BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 16 DE AGOSTO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.459

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

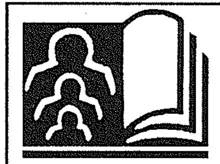
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARGEX MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de Accionistas del 3/6/96, se resolvió modificar los artículos Décimo Primero y Primero del Estatuto Social cuyos nuevos textos son los siguientes: "Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Al cierre del ejercicio se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en caso de corresponder. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su declaración." y "Primero: La Sociedad se denomina ARGEX MINERA S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Salta, Provincia de Salta." Insc. IGJ: 9/1/96, Nº 243, Lº 118, Tº A de S. A.

Autorizado - Mario A. Ponferrada
Nº 78.603

AYAN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Olga María Pérez, argentina, 76 años, LC. 548.636, viuda, comerciante, domicilio Bogotá 211, Capital; Armando Alberto Maugeri, argentino, 42 años, DNI. 11.038.221, casado, comerciante; Mónica Angélica Ayan, argentina, 39 años, DNI. 12.274.693, casada, comerciante, ambos domiciliados en Colombres 1184, Lomas de Zamora; Mabel Ayan, argentina, 43 años, DNI. 10.747.519, casada, comerciante, domicilio Paso 430, Lomas de Zamora; 2) Escritura del 9/8/1996; 3) "AYAN Y CIA. S. A."; 4) Bogotá 211, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) La explotación de establecimientos para la fabricación de caños de todo tipo de materiales y fibras, sus complementos y demás accesorios para metal desplegado y todo tipo de montajes u otras instalaciones en forma directa o por subcontratistas, laminación de hierro y toda clase de metales, fabricación de maquinarias, motores, accesorios y repuestos relacionados a su objeto social, control de procesos industriales; explotación de establecimientos industriales, mecánicos, electromecánicos, químicos, plásticos, electrónicos, artículos de la alimentación, papeleros, de materiales de la construcción y aeronáuticos, explotación de la industria minera y/o extractiva. La realización de tareas de service y/o calibración de equipos, la aceptación y otorgamiento de representaciones y/o licencias nacionales o extranjeras; b) Compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados y maquinarias relacionados con las actividades o explotaciones indicadas en el inciso a); c) Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones en curso de realización o futuras; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; d) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo de Presidente o Vice. indistintamente; 10) 30 abril. Presidente: Olga María Pérez. Vicepresidente: Armando Alberto Maugeri. Director Titular: Mónica Angélica Ayan. Director Suplente: Mabel Ayan. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 42.890

BAGLEY

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 448) Rectifica publicación recibo 1/8/96 B Nº 0043 00077453.

DONDE DICE: ....Síndicos Titulares.......... Angel Alfredo Montero......

DEBE DECIR: ....Síndicos Titulares: ....Angel Alfredo Mantero.......

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
Nº 78.547

BETON VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 60 del 9/8/96 Reg. 1610, Cap. Fed. Socios: Daniel Eduardo Aragón, arg., 3/5/49, casado, ingeniero civil, dom. en Cipriano Lima 4184, Villa Martelli, Pdo. Vte. López, Prov. Bs. As., DNI. 7.698.247; Aníbal Angel Aragón, arg., 21/8/56, casado, ing. civil, dom. en Puerto Rico 2443, Martínez, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As., DNI. 12.290.485; Pablo José Viani, arg., 11/4/56, casado, empresario, dom. en José Ingenieros 1040, La Lucila, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As., DNI. 11.864.727; Mario Carlos Viani, arg., 8/2/60, casado, ingeniero agrónomo, dom. en A. del Libertador 886, 3º "D", Vte. López, Pcia. Bs. As., DNI. 13.995.098; José Adolfo Enrique Avila, arg., 14/4/53, casado, ingeniero civil, dom. en Dorrego 1858, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., DNI. 10.765.571 Marcelo Luis Nayem, arg., 24/12/52, casado, ingeniero civil, dom. en Donado 2226, Cap. Fed., DNI. 10.620.346. Duración: 99 años. Objeto: a) Construcciones: Dedicarse a construcciones civiles en general, construcción de caminos, pavimentos, movimientos de tierra, pavimentación y construcción de puentes, construcciones hidráulicas y obras portuarias, construcción de edificios y locales industriales, construcciones ferroviarias, construcciones de obras públicas y/o privadas y toda otra clase de obras accesorias y/o complementarias de las detalladas, así como también todo otro tipo de trabajo o tarea atinente al ramo de la construcción; b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos derivados de petróleo, en su aplicación a caminos y pavimentos, especialmente las mezclas asfálticas de todo tipo, fabricación y elaboración de mezclas de hormigón de cemento portland y mezclas cementicias de todo tipo; c) Comerciales: Compra y venta de materias primas, productos elaborados y semielaborados derivados del petróleo y, especialmente, mezclas asfálticas, hormigones elaborados, canto rodado, piedra y elementos para la construcción de pavimentos y caminos, máquinas viales, semovientes y frutos y productos del país. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: Directorio entre 1 a 9 titulares, por 2 ejercicios. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, por un ejercicio. Cierre de ejercicio: 30/9. Presidente: Mario Carlos Viani, Vicepresidente: Aníbal Angel Aragón, Director Titular: José Adolfo Enrique Avila, Directores Suplentes: Nieves Paula Adela Horvat, arg., 11/5/51, casada, contadora pública, dom. en Cipriano Lima 4184, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., DNI. 6.689.916; Susana Beatriz Larregui, arg., casada, 1/8/59, martillera, dom. en José Ingenieros 1040, La Lucila, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As., DNI. 13.512.237 y Marcela Silvia González, arg., 20/1/59, casada, arquitecta, dom. en Donado 2226, Cap. Fed., DNI. 13.305.594. Síndico Titular: Contador Daniel Alberto Gorban, arg., 16/11/54, casado, contador público, dom. en Av. Callao 420, 7º "C", Cap. Fed., DNI. 11.408.429 y Síndico Suplente: Contador Juan Carlos Cumar, arg., 13/7/36, casado, contador público, dom. en Av. Callao 420, 7º "C", Cap. Fed., DNI. 4.849.668. Sede Social: Av. Callao 420, 7º "C", Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
Nº 42.957

BRISSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28/5/96. Socios Directores: Presidente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 28, DNI. 18.607.766, Rojas 292, CF.; Suplente: Juana Ramona Berón, argentina, soltera, empleada, 54, DNI. 4.493.156, Maza 110, C.F. Compraventa, distribución, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos. Repuestos. Fabricación, fundición, reparación. Compraventa, permuta, alquiler, administración, explotación inmuebles. Loteos. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales, transportes, pasajes, hotelería, gastronomía. Limpieza, reparaciones. Distribución correspondencia, encomiendas, periódicos, libros. Caudales, valores, documentación bancaria. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por

mitades. Sin síndico. Cierre: 30/4. Dura: 99 años. Tucumán 1455.
Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 42.910

C. B. A. DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Virginio Balbi, argentino, casado, nacido el 23/9/1952, comerciante, con DNI. 10.599.747, domiciliado en Sáenz Valiente 1269, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Don Eduardo Alberto Alvarez, argentino, casado, nacido el 27/7/1946, comerciante, con LE. 4.547.360, domiciliado en Morelos 1575, de esta ciudad; don Jorge Antonio Bossio, argentino, casado, nació el 18/11/1946, comerciante, con DNI. 7.616.186, domiciliado en O'Higgins 1175, de la Localidad de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y don Gerardo Oscar Posse, argentino, casado, nacido el 8/12/1947, comerciante, con LE. 7.788.893, domiciliado en Florida número 142, Piso 3, Departamento "D" de esta Ciudad. Instrumento: Escritura 1231 del 15/7/1996. Registro 101, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, leasing, franquicias, de equipos y sistemas de computación y registros electrónicos de datos, suministros y accesorios, equipos periféricos de entrada y salida y almacenamiento de datos, monitores y soportes; equipos de telefonía, fax y todo otro sistema de transmisión de datos; equipos de audio y video y electrónicos en general; artículos para el hogar, elementos de medición, rastreo y cálculo. II) Servicios: La prestación de servicios en materia informática en todas sus formas y en especial el asesoramiento en materia de información y administracion, análisis de organización y métodos, racionalización administrativa, desarrollo o implementación de sistemas de información, estudios de factibilidad, desarrollos de modelos matemáticos y simulación, auditoría de sistemas en general, organización funcional de centros de cómputos, captura de datos; la prestación de servicios de procesamiento de datos mediante el uso de equipos propios y/o de terceros; desarrollo y comercialización de paquetes de programas; el arrendamiento, compra, venta, importación e instalación de equipos para el procesamiento de datos; dictado de cursos, capacitación y selección de personal propio y para terceros para el desempeño de funciones inherentes al tratamiento informático, siendo esta enumeración meramente enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todas aquellas operaciones vinculadas directa o indirectamente con la informática. III) Inmobiliaria: Operaciones de rubro inmobiliario y constructivo, mediante la construcción, refacción, ampliación, compraventa, permuta, administración, arrendamiento y locación de inmuebles y obras civiles públicas o particulares en los rubros urbanos, rurales, o industriales, incluso para el régimen de la propiedad horizontal. Todas las obras de ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profesionales inscriptos en las matrículas respectivas. IV) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiese. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/6. Directorio: Presidente: Don Jorge Antonio Bossio; Vicepresidente: Eduardo Alberto Alvarez; Directores Titulares: Gerardo Oscar Posse, Virginio Balbi. Directores suplentes: Valeria Beatriz Posse, Gabriela Abi Posse.
Escribano - Eduardo A. Casal
Nº 78.602

CABLESA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 459, Fº 1381, del 24/7/96, se protocolizó el Cambio de Jurisdicción, mediante la Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social, conforme fuera resuelto por Acta de Asamblea Nº 40 del 1/7/96, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de CABLESA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituyó una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - René Felsen
Nº 78.534

CASA PIANO VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/10/95, aumentó su Capital Social de la suma de $ 100.000, a la de $ 3.200.000, canjeó las acciones en circulación y emitió nuevas acciones y modificó su art. 4º y 5º.
Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 78.575

CIPOBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Manuel Quse, argentino, nació 8/3/53, soltero, DNI: 10.695.718, domicilio Suipacha 211 P 11º Capital; Claudio Daniel Diojtar, argentino, nació 5/9/69, soltero, DNI: 20.698.277, domicilio Av. Las Heras 1750 Fº 1º Cap. 2) 5/8/96. 3) "CIPOBAIRES S.A.". 4) Suipacha 211 P 11º "A" Capital. 5) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones por cuenta propia o de terceros inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, gestión y mantenimiento de propiedades urbanas o rurales, dentro o fuera del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas o pesqueras y parques industriales. Constructora: Remodelación de inmuebles y/o construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, respecto de propiedades incluidas o no en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, por cuenta propia y/o de terceros. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario y/u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines. Financiera: conceder o solicitar créditos nacionales o extranjeros para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de constitución y de transferencia de créditos hipotecarios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés, leasing, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, de terceros o asociados a terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realiza operaciones financieras en general, en todos los casos con medios propios, de terceros o asociados a terceros, que implique o no la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. La sociedad podrá realizar asimismo todo acto de comercio o servicio de la industria, podrá dedicarse a importaciones y exportaciones y representaciones. Sin perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que resulte afín al ramo que los socios resuelvan. Administración, de consorcios, propiedades y campos, en todos los casos en que las leyes así lo requieran deberá contarse con la presencia de profesionales competentes en cada materia. 6) 99 años. 7) $ 15.000. 8 y 9) Presidente: Juan Manuel Quse; Director suplente: Claudio Daniel Diojtar, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/8 de cada año.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 42.978

DECIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 5/7/96 se constituyó SA. Socios: Leizor Graifman, arg., 10/12/19, casado, empresario, Mendoza 2151 PB A, de esta Cdad., DNI 11.554.026; y Gonzálo Amado, arg., 22/12/71, casado, electricista, DNI 22.539.646, Miralla 1517, Dpto. D de esta Cdad. Denominación: "DECIN S.A.", Dom.: Mendoza 2151 PB A de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial: La compra venta, comercialización, industrialización, explotación, distribución, fabricación y manufactura de materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías, que se utilicen para la fabricación de alfombras, carpetas, papeles, moquetes, gobelinos, felpudos, cortinados, tejidos y telas de uso decorativo y tapicería, papeles y revestimientos de todo tipo, su colocación, mantenimiento, service, limpieza en establecimientos propios o a domicilio, y todos aquellos artículos que se utilicen para la decoración de interiores o exteriores. importar y exportar todo tipo de bienes. Consultora, Representaciones y Mandatos: Asesorar a empresas, comercio o particulares con relación a las líneas de comercialización e instalación utilizadas en decoración de interiores o exteriores. Prestar servicios de marketing, participación en proyectos de promoción y desarrollo con relación a las actividades y servicios consignados, tanto propias como de terceros. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan título habilitante, según las respectivas áreas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre: 30/12. Directorio. Presidente: Leizor Graifman, Vice: Gonzálo Amado, Dir. Sup.: Esther Nicolaievsky.
Apoderado - Mariano Duran Costa
Nº 42.898

DEMEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 137 de fecha 5/8/96 se constituyó "DEMEDOS S.A". Socios: Roxana Andrea Elvira Kibudi, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de agosto de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.425.594, domiciliada en la Avenida Pueyrredón número 763, de la Capital Federal; y Diego Martín Cohen, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de agosto de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.913.516, domiciliado en la Avenida Federico Lacroze número 1620, quinto piso, departamento "A", de la Capital Federal. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadaa terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Capital Social: $ 20.000.y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares, por el término de dos ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Directorio: Director Presidente: Roxana Andrea Elvira Kibudi, y Director suplente: Diego Martín Cohen. Sede Social: Azcuénaga número 568, de esta Ciudad.
Escribano - Mario A. Deymonnaz
Nº 42.930

DICATRO

SOCIEDAD ANONIMA

"DICATRO S.A.": IGJ. 25/1/96, Nº 734, Lº 118, Tº A. comunica: Que por esc. 475 del 9/8/96, los socios Carlos Alberto Catania, titular de 2.400 acciones; Israel Schriftman, titular de 2.400 acciones; Miguel Angel Troncoso, titular de 2.400 acciones; Carlos Alfredo Di Lello, titular de 2.400 acciones; Oscar Dovilio Piersanti, titular de 2.400 acciones, todas ordinarias al portador de 1 voto por acción y de V$N 1 c/u., se constituyeron en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, en la que se procedió a instrumentar: a) Venta del paquete accionario a favor de los compradores Sres. Patricio Daniel Buyatti: arg., comerc., nac. 10/1/57, casado, DNI. 12.466.351; Jorge Antonio Giuliani: arg., comerc., nac. 28/3/64, casado, DNI. 16.311.695; Emilio Arnoldo Cian: arg., comerc., nac. 5/3/54, casado, DNI. 10.975.591, todos domiciliados en Colón y Echeverría, Villa Angela, Pcia. Chaco, quienes adquirieron en la sig. proporción: 3.960 acciones, 4.080 acciones y 3.960 acciones respectivamente. Precio compraventa $ 3.600. b) Se amplió el objeto social, y se modificó el art. 3º, "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: compraventa, comercialización, extracción, refinamiento, distribución, exploración, distribución, industrialización, transporte y/o intermediación de petróleo, derivados o subproductos, orgánicos y sintéticos, así como la comercialización de maquinarias e implementos de perforación y explotación petrolera; participar en transacciones internacionales y/o asociadas en cualquier forma con empresas internacionales relacionadas con el petróleo o subproductos del mismo, como así también la importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. Compraventa, importación y exportación de bienes muebles, maquinarias, materia prima, mercaderías en general, productos y frutos del país, productos e insumos agropecuarios, especialmente compra, producción y ventas de fibra de algodón, y sus subproductos, como así también algodones en bruto. b) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, cultivos, forestales y granjas, sembrar cereales y oleaginosos y todo tipo de semillas. c) Financieras: Realización de toda clase de operaciones financieras sea por aportes de capitales, préstamos particulares y/o asociaciones civiles y comerciales, constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales. d) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, fraccionar, explotar, construir, dar en locación y administrar toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto". c) Se modificó la fecha de cierre del ejercicio social, quedando redactado el art. 11º como sigue: "Décimo Primero: Al cierre del ejercicio social que se operará a la fecha 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. d) Los Sres. Carlos Alberto Catania; Israel Schriftman y Miguel Angel Troncoso, presentaron sus renuncias en forma indeclinable como directores de la sociedad, igual temperamento adoptaron los directores suplentes Carlos Alfredo Di Lello y Oscar Dovilio Piersanti. Se designó Presidente: Patricio Daniel Buyatti. Director Titular: Jorge Antonio Giuliani. Director Suplente: Emilio Arnoldo Cian. Los mismos aceptaron en este acto, la distribución de cargos. Las Sras. Rosa Teresa Lazor de Catania, arg. casada en 1ras. nup. c/Carlos Alberto Catania, LC. 3.975.203; Estela Szoit de Schriftman, arg., casada, en 1ras. nup. c/Israel Schriftman, DNI. Nº 941.659; Ana Susana Gonzáles de Troncoso, arg., casada en 1ras. nup. c/Miguel Angel Troncoso, LC. Nº 5.124.098; Gracia Cicorello de Di Lello, arg., casada 1ras. nup. c/Carlos Alfredo Di Lello, DNI. Nº 93.408.677; Gonda Ruth Larese de Piersanti, arg. casada 1ras. nup. c/Oscar Dovilio Piersanti, DNI. 34.248, todas mayores de edad, prestan el consentimiento requerido por el art. 1277 Código Civil.
Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 78.478

DIGIMESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Jesús Antonio Gómez, LE 6.457.798, nacido el 31/8/27, casado, comerciante, domiciliado en Ibáñez 1914, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Norberto Fernan-

do Brugger, argentino, LE 8.243.719, nacido el 7/7/45, casado, comerciante, domiciliado en Capitán Bermúdez 1217, La Lucila, Pcia. de Bs. As. 2) Domicilio: Defensa 417, 3º piso, Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La industrialización y comercialización de instrumental de precisión, herramientas, equipos científicos, sus anexos y complementarias, así como las tecnologías respectivas, pudiendo efectuar la distribución, representación, consignación, importación y exportación de los referidos productos; b) la explotación de patentes, marcas, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual en ese campo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso por acción. 6) Dirección y Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 8) Directorio: Presidente: Jesús Antonio Gómez. Vicepresidente: Ricardo Norberto Fernando Brugger. Director Suplente: Oscar Alberto Boniti. 9) La sociedad prescinde la sindicatura. 10) Escritura Nº 334 de fecha 2/8/96 ante el Escribano Jorge A. Molinari. 11) Cierre de Ejercicio 30 de septiembre de cada año.

Presidente - Jesús A. Gómez
Nº 78.537

EL RECADO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 483.157 Reforma de Estatutos. Por escritura del 30/7/96, pasada al folio 14.294 del Reg. 393, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/10/95 en la cual se reforman los artículos octavo, décimo primero y décimo sexto quedando así: "Artículo Octavo: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato de tres ejercicios. La Asamblea debe designar al menos un suplente por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, cuando por aumentos del Capital Social de la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea General Ordinaria deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por él o los liquidadores designados por la Asamblea; en ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prórrata de sus respectivas integraciones".

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 78.476

ERSA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 542 del 23/7/96 con ref. al Acta de Asamb. Gral. Extr. del 29/7/95 la sociedad resolvió trasladar la sede social de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a la de la Ciudad de las Rosas, Provincia de Santa Fe; modificando los artículos 1, 10, 13, 17 y 18 del Estatuto Social. Artículo Primero: La sociedad se denomina "ERSA CEREALES S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de las Rosas, Provincia de Santa Fe. Administración: Directorio: Mínimo: 1; Máximo: 5; duración: 2 años. Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 28/2.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 78.555

FULLARD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28/5/96. Socios directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 29, DNI 17.337.674, Bulnes 973 CF. Suplente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 28, DNI 18.607.766, Rojas 292 CF. Compraventa, representación equipos, instrumental médico quirúrgico, odontológico, ópticos, mecanismo precisión, máquinas, herramientas; Químicos, papel, cartón. Computación, telefonía, fotografía. Ediciones. Fabricación. Construcción, reparación edificios, estructuras todo tipo, compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, gestión negocios. Proyectos biogenéticos. Publicidad, promoción, noticieros, encuestas, mediciones. Estaciones, radiales, televisivas. Reciclajes. Servicios limpieza, reparaciones. Importación. Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 30/4. Dura.: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Corrientes 1585.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 42.909

GOLDNEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, de 63 años, con C.I. 4.597.458 y Nora Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, LC. 4.216.547, ambos domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 2) 5/8/96. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, lácteos y harinas. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 78.520

GOMASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria 28, del 17/7/96, protocolizada por escritura 422, del 7/8/96, aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 110.000, y modificó el art. 4º.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 78.599

GRAVERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, de 60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, 13, B, Capital. 2) 5/7/96. 3) Maipú 388, 13, B, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de la sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/ año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 78.519

HALVERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11, J, Capital. 2) 5/8/96. 3) Suipacha 207, piso 11, J, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentaria y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de la sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 78.521

HARDLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Maipú 388, piso 13, B, Capital. 2) 5/8/96. 3) Maipú 388, piso 13, B, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas y cartones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de la sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 78.518

HELVENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 65 años, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 55 años, DNI. 3.994.220, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22, A, Capital. 2) 5/8/96. 3) Suipacha 211, piso 22, A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles cartones, tintas y materias primas para imprentas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salgo. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 78.522

IGARAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.611.684. La sociedad resolvió mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 1996 aumentar el capital social a la suma de $ 855.000 y reformar el artículo 6º del estatuto social.

Autorizada - Patricia Ruhman Seggiaro
Nº 25.773

INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Marcelo Zito, estadounidense, nacido el 31-8-1974, soltero, DNI 92.521.587, comerciante, domicilio O'Higgins 1435, Capital; Leonor Gold, argentina, nacida el 19-3-1946, médica, divorciada primeras nupcias de Rubén Alberto Zito LC. 5.403.368, domicilio O'Higgins 1435, Capital; Daniel Andruchow, argentino, nacido el 13-11-1962, comerciante, soltero, DNI 16.439.898, domicilio Ayacucho 1876, 5º, A, Capital. Denominación: INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ARGENTINAS S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o representando a empresas del exterior a las siguientes actividades a) Realización, preproducción, producción, filmación, edición postproducción, generación de efectos especiales, traducción de idiomas, corte de negativos, compaginación y armado de películas y en general toda clase de actividades necesarias para la industria cinematográfica y de televisión, imagen y sonido tareas de laboratorio, comercialización, distribución, exhibición, compraventa, permuta, importación, exportación, elaboración, copiado, procesado y representación de todo tipo de películas cinematográficas de largometraje, medio-metraje y/o corto-metraje, destinadas a fines publicitarios documentales, institucionales, comerciales, etc.; de aparatos y equipos de cinematografía, fotografía, televisión, video y cualquier otro medio de reproducción, audiovisual para cine, televisión, publicidad, cinta magnética video u otro que lo reemplace para cualquier medio de difusión, alquiler de espacios y elementos para la realización de su objeto. b) financieras: realizar inversio-

nes en el país y/o en el exterior, aportar en negocios con o de terceros comprar acciones de sociedades locales o extranjeras y colocar recursos con fondos propios excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. Capital Social: 12.000 pesos representa por 12 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1.000 pesos de 1 voto. Organo de Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto
Nº 78.512

INMOBILIARIA RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 6/7/96. Esc. 197, Reg. 1670. 1) Silvia Ofelia Paz, 5/2/48, DNI 6.551.649, comerciante, Paraguay 1520, Capital y Leonardo Ignacio Francisco de los Sagrados Corazones Smith, 29/1/21, L.E. 0.868.215, empresario, Peña 2292, Capital, ambos divorciados y argentinos. 2) INMOBILIARIA RIOPLATENSE S.A. 3) 99 años. 4) 1) Inmobiliaria: la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo actuar como mandataria, comisionista, representante, agente y cualquier otra figura similar. 2) Financieras: gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada, para el cumplimiento de la actividad indicada más arriba y con los fondos líquidos resultantes de dicha actividad, podrá la sociedad realizar inversiones de tipo financiero, tales como operaciones de préstamo, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación o suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de créditos, ya sean públicos o privados de cualquier naturaleza conocida o que se crearen en el futuro, así como constitución y/o participación en otras sociedades tanto nacionales como extranjeras, emisión de debentures y/u obligaciones negociables, previa decisión asamblearia. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la ley de entidades financieras. Para desarrollar las indicadas operaciones, podrá suscribir contratos de colaboración empresaria, ya sea los de tipos legislados como de otros innominados. 5) $ 12.000. 6) 1 a 3 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios. 7) Prescinde de la Sindicatura. 8) presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Silvia Ofelia Paz, Director Suplente: Leonardo Ignacio Francisco de los Sagrados Corazones Smith. 10) 31/12 de cada año. 11) Sede: Paraguay 1520, ps. 4º, Dto. 26, Capital.

Escribana - Graciela E. Sánchez
Nº 78.577

INTERHOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Alberto Derch, 29/11/58, soltero, publicista, DNI 12.929.159, Av. Santa Fe 2274, 6to. A, Cap. y María Cristina Lagares Yañez, 1/6/70, soltera, técnica superior en dirección y administración de empresas, DNI 21.645.409, Bouchard 2013, La Lucila, Pcia. Bs. As.; argentinos. 2) 9/8/96. 3) INTERHOLDING S.A. 4) Santa Fe 2274, 11º, B, Cap. 5) Diagnóstico, diseño y estrategias de comunicación interna y externa de empresas y organismos privados y gubernamentales, diseño de soft para bancas y grandes archivos, diseños y estudios cuanticualitativos de opinión y marketing, relaciones institucionales, comerciales, creación, diseños y producción de logotipos, isotipos, folletería y stationary en general y su impresión, organización de actos vinculados al quehacer cultural y de espectáculo, campañas, conferencias y reuniones de prensa, confección y diseño de suplementos especiales, producciones periodísticas de microprogramas, idea y producción de programas de radio y televisión, asesoramiento en el ámbito de la legislación inherente a la radiodifusión y el derecho a la información, diseño técnico de estaciones de radio, televisión y satélites, asesoramiento sobre regulación técnica y jurídica para nuevas tecnologías de comunicación, promoción de negocios, financiación y estudios de factibilidad económica y financiera, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos en el Régimen de la Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados y parques industriales, elaboración, preparación y venta de comidas y servicios de gastronomía en general para escuelas, hospitales, hoteles, fábricas, comedores y entidades públicas y privadas en general. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Mario Alberto Derch, Directora Suplente María Cristina Lagares Yañez con mandato por 2 años. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 42.972

INSAID

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 65 años, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 55 años, DNI. 3.994.220, domiciliados en Suipacha 211, piso 22, A, Capital. 2) 5/7/96. 3) Suipacha 211, piso 22, A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 78.517

JOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 9/8/96 Reg. 160 de Cap. se modificó el art. 1º excluyendo la sede del estatuto y cambió a la Av. Santa Fe 1349, "D".

Escribana - María A. Solari
Nº 78.553

JUDZIK Y ANGIELCZYK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 5/4/96 se resolvió prescindir de la sindicatura reformando el Art. 9: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme en lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Insc. 22/4/82, Nº 2163, L. 96, T. A. de S. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 78.590

LA JOSEFINA

S. A. A. G. y C.

Aumento de Capital y adecuación a la Ley 19.550. Se hace saber que por escrituras Nº 156 y 183 otorgadas el 20/6 y 31/7/96 respectivamente, a los folios 552 y 656, en este Reg. 999 de Capital, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinarias. Accionistas: José Luis Cantilo, L. E. 232.742, arg.; cas.; abog., nac. el 21/3/09, dom., Gelly y Obes 2262, 4º piso, Cap.; Susana María Cantilo, arg., cas., ama de casa, nac. el 22/5/37, L. E. 3.623.026, dom. en Pueyrredón 2223, 3º, Cap.; María Martha Cantilo, arg., cas., ama de casa, nac. el 17/12/38, L. C. 6.474.193, dom. en Austria 2650, ps. 2, Cap.; Celina María Cantilo, arg., div., ama de casa, nac. 26/2/42, D. N. I. 4.648.158, dom. Rodríguez Peña 1886, ps. 2º, Cap.; Josefina María Cantilo, arg., cas., ama de casa, nac. el 25/7/43, D. N. I. 4.728.828, dom. en Uruguay 1319, ps. 6, Cap.; Mercedes María Cantilo, arg., casada, ama de casa, nac. el 30/10/45, L. C. 5.264.044, dom. Montevideo 1362, ps. 3º, Cap.; José Luis Cantilo (h.), arg., casado, abogado, nac. el 31/12/40, L. E. 4.369.654, dom. Arenales 1935, ps. 7º, Cap. Denominación: "LA JOSEFINA S. A. A. G. Y C." Duración: 50 años contados desde el día 8 de junio de 1958. Objeto: a) Negocios agropecuarios en general: Especialmente los referidos a la cría y compraventa y capitalización de ganado y hacienda de todo tipo, tambo, cabañas y criaderos, plantaciones, forestaciones, siembra y recolección de granos y forrajes, preparación de cosechas para el mercado, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias agrícolas para la preparación del suelo, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícolas, ganadera, como así también arrendamientos o alquileres de campos con destino a la actividad agrícola ganadera. b) Transporte: El transporte de cargas generales, especialmente de los productos referidos en el inciso anterior. c) mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos así como la explotación de concesiones, patentes, licencias, vinculadas, al objeto social y la participación en todo tipo de licitaciones, ya sean públicas y privadas que se encuentren relacionadas con su actividad. d) Exportación e importación: La importación y exportación de esos productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: Aumento de capital de $ 0,000000115 a $ 11.500. Se prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: José Luis Cantilo, Vicepresidente: Patricio Gutiérrez, Secretario: Diego Yofre, Vocal Titular: Susana Petrona Zuberbühler. Director Suplente: José Luis Cantilo (h.). Sede Social: Lavalle 416, 5º Piso, Cap.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 78.630

LAHISI CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. Nº 58.070. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 17 de abril de 1995, protocolizada por Escritura Pública Nº 566, de fecha 11 de julio de 1996, pasada al Folio 3569 del Registro Notarial Nº 1069 de Capital Federal, la Sociedad resolvió: (a) Aumentar el capital social a $ 1.000 mediante la capitalización de la cuenta Ajustes de Capital, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de mil pesos ($ 1.000) representado por 1.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; (b) prescindir de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley Nº 19.550, reformando en su parte pertinente los Artículos Séptimo y décimo del Estatuto Social; y (c) de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 258 de la Ley Nº 19.550, designar Director Suplente al Sr. Ricardo Favre.

Abogado - Ricardo Favre
Nº 42.966

MEDIACION PATRIMONIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de escritura: 9/8/96. Socios: Daniel Jorge Razzetto, argentino, nació el 28/12/57, casado, contador público, DNI. 13.615.424, domicilio Uruguay 1037, 7º, Capital; Silvana Anahí Millán, argentina, nacida el 12/6/56, casada, argentina, abogada, DNI. 11.808.063, domicilio Santander 1210, Ramos Mejía. Denominación social: MEDIACION PATRIMONIAL S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Coordinar y fomentar los estudios teóricos y la aplicación práctica de los procedimientos de arbitrajes voluntarios de amigable composición, negociación o de mediación entre personas particulares o instituciones ya sean públicas o privadas, pudiendo cumplir las siguientes actividades: a) Promover cursos y conferencias destinadas al análisis y formas de solución de conflictos y arbitrajes, mediación y negociación; b) Capacitar profesionales en todas las ramas interdisciplinarias que sean afines y sirvan para la solución de conflictos y para arbitrajes voluntarios de amigable composición, mediación y negociación; c) Publicar trabajos académicos relacionados con los objetos principales enunciados precedentemente; d) Invitar a personalidades afines con la especialidad de la sociedad, y publicar trabajos de esos mismos invitados para la mejor y más amplia difusión de las actividades académicas realizadas por las personalidades invitadas; e) Incentivar y contactar el acercamiento de todas las entidades públicas, privadas y personas físicas, que tengan como objeto el estudio de arbitrajes y solución de conflictos y con sus similares en el exterior; f) Proponer el estudio, interpretación y difusión de normas éticas para moderadores. La enumeración citada es enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar toda clase de actividades tendientes a la consecución de sus objetivos, estando facultada a dichos fines para dirigirse a otras entidades y organizaciones con el objeto similar en el exterior. Capital Social $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Daniel Jorge Razzetto, Vicepresidente: Silvana Anahí Millán; Directores Titulares: Fabián López, y Alicia Iris Millán; Director Suplente: Marta Beatriz Coda de Llaneza. Sindicatura: Titular: Fabián Alberto Rey; Suplente: Néstor Fabián Petroni. Domicilio: Uruguay 1037, 7º piso, Capital Federal. Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.

Presidente - Daniel Jorge Razzetto
Nº 78.465

MEDICUS

SOCIEDAD ANONIMA DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de marzo de 1996 ha resuelto modificar los siguientes artículos del Estatuto Social: 3º: Suprimiendo el requisito de que durante la vigencia de la sociedad uno de los accionistas sea médico; 4º: dividiendo el capital social de $ 2.070.000, representado por 2.070 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, en 690 acciones Clase A, 690 acciones Clase B y 690 acciones Clase C; 5º: limitando la transmisibilidad de las acciones y acordando a los accionistas derecho de preferencia y acrecer para adquirir las mismas; 7º: disponiendo que todo aumento de capital que implique desembolso en efectivo deberá ser tratado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la que deberá fijar obligatoriamente una prima de emisión de las nuevas acciones a emitirse, excepto resolución unánime en contrario del 100 % de accionistas de la sociedad o aumento de capital por capitalización de dividendos, revalúos técnicos o contables; y que no se podrá efectuar aumentos de capital con limitación del derecho de preferencia. Establece, asimismo, que los accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a su tenencia y con derecho de acrecer entre ellos y que el remanente de emisión no suscripto por accionistas de la misma clase dará derecho a los restantes accionistas de la sociedad para suscribirlo preferentemente, en proporción a sus tenencias y con derecho de acrecer entre ellos; 9º: previendo la elección del directorio por categoría de acciones; y 11: creando una comisión fiscalizadora integrada por dos síndicos titulares y dos suplentes. Por último la Asamblea citada resolvió reestructurar el Directorio, el que quedó conformando de la siguiente manera: Jorge Félix Aufiero (Presidente) y Jorge Alfredo Fiorito, como directores titulares, y como sus suplentes indistintos Carlos María Paris y Martín Aufiero, por la clase A; José Antonio De All (Vicepresidente) y Jorge Emilio De All, como directores titulares, y como sus suplentes indistintos Pablo Canz y María Guadalupe De All, por la clase B; y Hernán Jack Pavlovsky (Vicepresidente) y Felipe Mario Yaryura Tobías, como directores titulares, y como sus suplentes indistintos Maximiliano Pavlovsky y Elvira Lucía Rosa Gargaglione.

Presidente - Jorge Félix Aufiero
Nº 78.459

MERCODRINKS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marco Antonio Momesso, brasileño, comerciante, casado, nacido el 25 de junio de 1961, titular del pasaporte brasileño núme-

ro CF 2316405, domiciliado en Rua Madrid 44, Sorocaba, San Pablo, República Federativa del Brasil; Odair Momesso, brasileño, comerciante, casado, nacido el 26 de diciembre de 1949, titular del pasaporte brasileño número CF 888761, domiciliado en Av. Sao Paulo 5235, Casa 40, Sorocaba, San Pablo, República Federativa del Brasil, y Sidnei Momesso, brasileño, comerciante, casado, nacido el 7 de setiembre de 1955, titular del pasaporte brasileño número CF 464923, domiciliado en Rua Alvaro Guiao 102, Sorocaba, San Pablo, República Federativa del Brasil. 2) Fecha de Instrumento constitutivo: 26 de julio de 1996. 3) Razón Social: MERCODRINKS S. A. 4) Domicilio social: 25 de Mayo, 5 p., Capital Federal. 5) objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades que podrá desarrollar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Compra, venta, importación, exportación, almacenaje y distribución de toda clase de mercaderías, incluyendo expresamente productos alimenticios, bebidas, productos de uso doméstico y plaguicidas, materias primas y productos elaborados o no, incluyendo funciones de intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior; b) Mandatos y representaciones relativas a las enunciadas precedentemente. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar, sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga y todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: noventa y nueve (99) años. 7) Capital social: es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una. 9) Organos: El directorio estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) titulares, decisión que incumbe a la asamblea. Su duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: presidente o, en caso de ausencia o impedimento de éste, o a quien haga sus veces. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año.

Abogado - Gustavo J. Azpiazu
Nº 78.610

MIRAGON

S.A.C.I. Y F.

Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria 21/6/96 (instrumento igual fecha) resolvió: dejar sin efecto aumentos de capital Asambleas 29/7/81, 28/12/81, 29/10/82, 31/12/84 y 31/10/85; aumentar capital a $ 10.000; prescindir Sindicatura; reforma integral Estatuto; designar Director Titular: Horacio Tomás Miranda y Director Suplente: Beatriz Miranda.

Autorizado
Nº 78.486

MIROT MEDICINA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de setiembre de 1992 ha resuelto suprimir los recaudos especiales para ser director, modificando en consecuencia el artículo 8º del Estatuto Social.

Presidente - Jorge Félix Aufiero
Nº 78.460

MIROT MEDICINA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1996 ha resuelto modificar los siguientes artículos de Estatuto Social: 4º: Aumentando el capital social a $ 977.938, representado por 977.938 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto; 8º: reduciendo el plazo de duración del mandato de los directores a un ejercicio; y 13: llevando el cierre del ejercicio social del 30 de abril al 30 de junio de cada año.

Presidente - Jorge Félix Aufiero
Nº 78.458

NARVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Esc. 7/8/96. Directores: María Claudia Bolla y Liliana Noemí Díaz, arg., cas. y solt., empl. 26 y 38 años, DNI. 21.027.298 y 12.709.140, Humberto Primo 950, P. B. A, C. F. Comercialización, distribución, fabricación de: art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, bebidas, películas en video/cassette, p/la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas d/computación s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación. Exportación. Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios. Explotación: Establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos. Constructora: Obras de ingeniería pública/privada. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, administración: Inmueble urbanos, rurales, fraccionamiento, urbanización, loteo en: viviendas individuales, clubs d/campo, tiempo compartido, explotaciones comerciales, industriales. Financiera: Aportes, inversiones, préstamos, financiaciones, créditos, títulos, acciones, valores. Transporte: Terrestre, marítimo, aéreo de: pasajeros, carga, explotación vehículos propios/terceros, servicios mensajería pública/privada, p/medio d/prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos, películas cinematográficas. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndico. Cierre: 31/7. Dura: 99 años. Dom. Humberto Primero 950, P. B. "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica C. Farías
Nº 42.934

ÑIMAPU

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 23/12/68, Nº 4801, Fº 495, Lº 66, T. A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 26/3/92 y 22/5/96 y Escr. del 23 y 24 de julio de 1996, se resolvió modificar la denominación social, aumentar el capital y ampliar el objeto modificando Art. 1). La sociedad que giraba originalmente con la denominación de Alfredo Román y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria y luego con las de Alfredo Román y Compañía S. A. y ÑIMAPU S. A., continuará haciendolo bajo la denominación de ROWING S. A. Art. 4º: El capital social es de $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 y de 1 voto p/acción. y se agrega al objeto social lo siguiente: a) Desarrollo de ingeniería básica y de detalle y la construcción y/o representación técnica de obras públicas y privadas en los diversos rubros y especialidades de la ingeniería. A título enunciativo será su objeto la ejecución de proyectos de obras civiles e industriales de obras electromecánicas, de obras para el transporte de gas, petróleo y subproductos asimismo de agua líquidos cloacales y de fluido eléctrico de obras de infraestructura en general y en particular relacionados con la infraestructura carcelaria. Prestar servicios de mantenimiento programados y de emergencia para las distintas ramas de la industria, de edificios públicos de lugares públicos, tales como plazas, parques, etc., y de cualquier tipo de instalación pública o privada en general. Prestar servicios de limpieza en general tanto en instalaciones industriales como en oficinas, edificios públicos o privados, en espacios públicos, etc. Prestar servicios de recolección y transporte de residuos industriales y/o domiciliarios, hospitalarios, tóxicos, etc., barrido manual o mecánico de calles, limpieza de redes de líquidos pluviales, cloacales, e industriales, disposición final de residuos, procesamiento, transformación y recupero de desechos, así como prestar todo otro tipo de servicios y/o realizar actividades en el ámbito de saneamiento urbano y la protección ambiental. Realizar la operación de plantas y sistemas para las distintas industrias. Prestar servicios técnicos de consultoría, auditoría, inspección control y/o verificación de instalaciones, equipos y productos. Realizar el transporte de todo tipo de encomiendas, paquetería y cualquier otro tipo de documentación por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión. Admisión, transporte y entrega de documentación sujeta a monopolio postal para lo cual la sociedad podrá actuar dentro del régimen de servicios postales a cargo de terceros conforme la ley 22.005 y su reglamentación y/o leyes que la sustituyan, decreto 1187/93. Prestación de servicios de edición, admisión, clasificación, corte, doblado y distribución domiciliaria de facturas de todo tipo incluyendo las empresas de servicios eléctricos, gas, teléfono, agua, impuestos municipales, nacionales, provinciales, etc. Prestación de servicios de lectura de medidores, en particular para empresas proveedoras de servicios públicos. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios y de vivienda, así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Participar en proyectos de concesiones y/o privatizaciones, o por mecanismos de iniciativa privada, en el ámbito nacional, provincial y/o municipal. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración como así mismo recibir bienes en depósito todo ello relacionado con los objetos enunciados precedentemente. Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras, explotación de bosques, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de madera y sus productos y subproductos. Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración colonización, arrendamiento y venta de tierras, campos y chacras. Realización de obras de riego, de canalización, desmonte, nivelación y otros trabajos tendientes a lograr el aprovechamiento agropecuario de tierras áridas, inundables y cría de ganado, tambos y cabaña e industrialización y elaboración de artículos agrícola ganaderos. Con excepción de las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, ejecutar participaciones o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o mediante compra de acciones de cualquier clase, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 78.593

ODONTOLOGIA CIENTIFICA

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. inscripta el 17/5/96 Nº 4333 Libro 118 "A". Por escritura del 6/8/1996 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 25/7/1996 que modificó el art. 4º del estatuto dando nuevos valores a la cantidad de acciones que componen cada una de las clases.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 42.889

OKTDEDROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Inscripción inspección General de Justicia número 5501, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas fecha 28/6/85. Por Escritura Número 57, del 23/7/96, Registro 1492, y conforme Asamblea General Extraordinaria del 15/7/96, la sociedad modificó el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Horacio P. Stoppani
Nº 78.564

SIMAP

S. A. I. C.

1) Julia Anabella Jara, argentina, soltera, comerciante, 24 años, D. N. I. 22.723.933, Curapaligüe 1339, Cap., Miguel Curcio, argentino, casado, C. Público, 35 años, D. N. I. 13.935.392, G. Bosch 2086, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 20/6/96. 3) SIMAP S. A. I. C. 4) Av. Cruz 2110, Cap. 5) a) Industriales: Fabricación de componentes, repuestos, accesorios, moldes, matrices y/o piezas en cualquiera de sus formas y cualquier otro producto relacionado con el rubro automotriz y su tornería mecánica y/o automática y su balancinado y/o prensado. b) Comerciales: Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, herramientas equipos y otro instrumento que se relacione con el objeto social, exportación de materiales, y/o componentes y/o productos terminados y/o a terminarse de autopartes. c) Representaciones y mandatos. Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, comercialización, distribución, compra o venta de los artículos y materiales comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación, por cuenta propia o de terceros, en calidad de comisionistas, agentes o distribuidores de los mismos. Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto, ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan atingencia con el objeto social. La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia. Podrá realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto, no encuadrados en la Ley de Entidades Financieras, ni los que requieran concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 9 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Miguel Curcio, Dir. Sup.: Julia Anabella Jara.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 78.589

TAXCO QUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4/7/96. Socios: Emilio Carlos Nardi, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 4/11/52, D. N. I. 10.401.351, Edith Noemí Pacilly, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 24/11/63, D. N. I. 17.017.495, ambos con domicilio Las Casuarinas 1445, Escobar. Domicilio: Viamonte 377, 6º P. Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Almacenamiento, fraccionamiento, envasado, tratamiento, carga, descarga y todo tipo de materiales y residuos químicos, materias primas en general, y su transporte por vías terrestres, aéreas, marítimas o fluviales, por medios mecánicos o manuales, en vehículos, plantas y depósitos propios o de terceros. 2) Importación, exportación, representación, compraventa, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas de productos químicos y alimenticios, materiales y bienes de capital, nuevos o usados, relacionados directa o indirectamente con las actividades previamente enunciadas, dentro o fuera del territorio argentino. 3) Representación de marcas y licencias comerciales, nacionales o extranjeras, para la formulación de productos químicos, dentro o fuera del territorio nacional. Capital: $ 12.000. Adm. entre 1 y 7 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescindencia de Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Emilio Carlos Nardi; Director Suplente: Edith Noemí Pacilly.

Apoderado - Gerardo Pérez
Nº 78.485

TRADECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28/5/96. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 29, D. N. I. 17.337.674, Bulnes 973, C. F.; Suplente: Juana Ramona Berón, argentina, soltera, empleada, 54, D. N. I. 4.493.156, Maza 110, C. F. Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, pinturería, vidrio, madera, cuero, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, consignaciones. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en la ley 21.526. Importación, Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 30/4. Duración: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Paraná 326.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 42.908

VARET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 63 años, con C. I. 4.597.458, y Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, L. C. 4.216.547, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22º A, Capital. 2) 5/8/96. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título

habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 c/año.

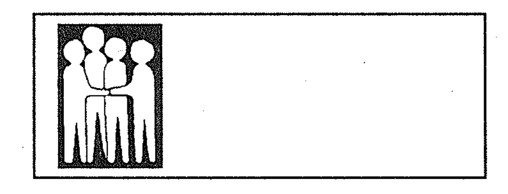
Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 78.516

VIENTO BUENO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Antonio Hyland, casado, 12/8/51, D. N. I. 8.609.711, Av. Del Libertador 12.999, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As. Jaime Víctor Harris Smith, 30/5/54, casado, D. N. I. 11.266.244; y Norman Alejandro Tatschke, 24/9/60, D. N. I. 14.223.161, soltero. Los dos últimos c/domicilio en Peña 2422, 9º, Cap. Fed., y todos argentinos, comerciantes. 2) Esc. Pca. del 6/8/96. 3) VIENTO BUENO S. A. 4) Juan María Gutiérrez 2641, 9º Dto. A, Cap. Fed. 5) Gastronómico: Explotación ramo confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, y venta toda clase arts. alimenticios y bebidas, incluso alcohólicas. Importación y Exportación: De toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas su comercialización. Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles urbanos y rurales, realización de tareas de intermediación, celebración contratos locación, administración inmuebles propios o de terceros, de todo el sistema y operatoria de tiempo compartido, inclusive de consorcio de copropietarios, compraventa, administración y/o urbanización de loteos y realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora. Realización de toda clase de construcciones, obras civiles, en inmuebles propios y/o de terceros, ejecución de licitaciones. Representaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. Podrá además realizar sin limitaciones toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule c/el objeto social. 6) 99 años desde su ins. registral. 7) $ 12.000 representado p/acciones ordinarias nominativas de V$N 1 c/u y 1 voto p/acción. 8) Administración Directorio: mínimo 1 máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescindencia Sindicatura. Presidente: Norman Alejandro Taschke. Vicepres.: Jaime Víctor Harris Smith. Direct. Suplente: Ricardo Antonio Hyland. 10) 31/5 cada año.

Abogada - Graciela A. Paulero
Nº 78.475



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AB&EL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 13/7/96. Socios: Abalde Claudia Araceli María, 33 años, divorciada, argentina, arquitecta, DNI 16.224.593, domicilio en Chiclana 3369 C. Federal; La Paz Montenegro, 60 años, casada, argentina, comerciante, LC 2.742.483, domicilio: Rivadavia 2348, Capital. Razón Social: "AB &EL S.R.L.", domicilio Chiclana 3369 C. Federal. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la proyección, ejecución, dirección y administración de obras civiles de todo tipo, demoliciones, refacciones, reparaciones, y mantenimientos de edificios y empresas, fabricación, venta, importación y exportación de productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, y realización de operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo. Duración: 50 años, Capital $ 8.000. Administración y representación: uno o más gerentes indistintamente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Socio Gerente Abalde, Claudia Araceli María.

Claudia Abalde
Nº 78.627

AGRICOLA DEL SUDESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) María Cristina Pomar, arg., casada, nacida el 20/4/51, ing. agrónoma, DNI 6.721.790, Pastorino 657 Sáenz Peña (Bs. As.) y Claudio Osvaldo Rodgers, arg., divorciado, nacido el 28/2/57, ing. agrónomo, DNI 12.821.642, Arenales 984 1º "A" Cap. 2) Escritura Nº 129 del 22/7/96, fº 427, Reg. 214 Cap. Fed.; 3) "AGRICOLA DEL SUDESTE S.R.L."; 4) Perú 457 1º "E" Cap.; 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la explotación de colonias agrícolas avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, así como estacas, plantas, plantines, material genético y dulces en general; depósitos y consignaciones de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; 6) Seis mil pesos; suscripto 100%, integrado 25%, dinero efectivo; 7) 99 años a partir de su inscripción; 8) Gerentes; 9) Gerente: Claudio Osvaldo Rodgers; 10) 31 de enero.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 42.899

BIEN GL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 64, del 8/8/96, pasada al registro 795, se constituyó la sociedad, siendo sus Socios: 1) Gustavo Gabriel Laguna, uruguayo, casado en 1º nupcias con María Laura Rodríguez, nacido el 31/1/70, D.N.I.: 92.809.668, comerciante, domiciliado en Venezuela 3226, 4º, "C"; 2) Min Feng Cui, chino, casado, en 1º nupcias con Yin Zhu, nacido el 25/6/57, D.N.I.: 92.887.125, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2993, 12º, "C"; Objeto: las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en cualquier lugar del país o del exterior al comercio nacional e internacional, compraventa, al por mayor y menor, importación y exportación, de distribución de bicicletas, motocicletas, triciclos, motos, ciclomotores, maquinarias, herramientas, rodados, equipos y útiles eléctricos, electrónicos, industriales, electrodomésticos, electromedicinales, de telecomunicaciones, telefonía, relojería, audio y video, fotografía, juguetería, librería, muebles, elementos y accesorios para deportes e indumentaria en general y artículos de bazar y menaje. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el R.P.C. Capital social: $ 15.000, dividido en 1.500 cuotas de 10 $ c/u. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de julio de cada año. Administración: uno o más socios gerentes. Representación legal: Gerencia a cargo de Gustavo Gabriel Laguna y Min Feng Cui, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Sede Social: Jean Jaures 355, 1º Piso, "A".

Escribano - Alberto Sergio Zybering
Nº 42.924

BRUCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6916/95. Comunica que por Instrumento Privado de fecha 21 de mayo de 1996 de "BRUCAR S.R.L.": a) el Sr. Carlos Noel Bruno cede; vende y transfiere sus 150 cuotas sociales y b) el Sr. Caradonna, Salvador cede; vende y transfiere sus 150 cuotas sociales, ambos, al Sr. Carlos Alberto López, argentino, D.N.I. 10.106.743, soltero, nacido el 30/10/1951, domiciliado en Sarmiento 1615 de Capital Federal, quien adquiere 285 cuotas sociales y al Sr. Humberto Gil Martilotto, uruguayo, D.N.I. 92.114.128, soltero, nacido el 16/3/1953, domiciliado en Sarmiento 1615 de Capital Federal quien adquiere 15 cuotas sociales. Los Sres. Caradonna y Bruno, renuncian como gerentes.

Autorizado - Walter M. Huggias
Nº 78.479

CABASEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 329 del 12/8/96. Socios: Rosa Losada, casada, ama de casa, 1/9/43, L.C. 4.678.049, José Mármol 1056; Amílcar Celestino Rodríguez, soltero, comerciante, 29/2/56, D.N.I. 12.315.825, Timoteo Gordillo 1135; y Ernesto Eduardo García, casado, comerciante, 10/10/44, L.E. 4.447.318, José Mármol 1056, todos argentinos, vecinos de Cap. Fed. Denominación: "CABASEC S.R.L.". Sede social: José María Moreno 150, Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, la explotación de sistemas de tintorería en seco, lavado con agua, planchado y teñido de prendas y ropas, como así de franquicias, marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, "know hows" y modelos y diseños nacionales y/o extranjeros; el ejercicio de toda clase de representaciones, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; la compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, mercaderías y productos elaborados y semielaborados; inversiones y aportes de capital en sociedades por acciones, agrupamientos de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, existentes o a crearse y para negocios realizados o a realizarse; importación y exportación. Capital: $ 4.000. Administración y representación: Amílcar Celestino Rodríguez y Ernesto Eduardo García, quienes investirán el cargo de Gerentes, ello por el término de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social y representación legal de la sociedad actuando indistintamente. Cierre de ejercicio: 30/9.

Escribana - Juliana M. Venturelli
Nº 78.531

CALOENBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/8/96. Socios: Juan López, 49 años, español, casado, contador, CI: 5.573.215, Alvarez Thomas 3640 Capital; Francisco José Calvo, 52 años, argentino, casado, contador, DNI: 10.623.541, Franklin 742 P.B. "B" Capital; Gabriel Eduardo Botvinikoff, 51 años, argentino, casado, contador, LE: 4.438.700, Emilio Mitre 736 3º "E" Capital; Enrique Golato, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.237.602, Salcedo 3115 10º "B" Capital. Denominación: "CALOENBO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Desarrollo, diseño, fabricación, instalación y reparación de equipos de computación, sus accesorios, repuestos y partes componentes. Edición y toda forma de comercialización de programas de computación, libros y sus manuales didácticos. Asesoramiento en organización y métodos de informática. Cursos de computación, programación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, software, transmisiones de datos y comunicaciones, télex, fax, módems y multiplexores. Toda forma de comercialización de equipos de computación, materiales, mercaderías y productos terminados, relacionados con los mismos. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Carlos Pellegrini 465 3º "27" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.469

CONSULTORA DEL CALLAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/8/96. Socios: Viviana Beatriz Vazquez, 28 años, argentina, casada, contadora, DNI: 18.325.174, Libertad 836 2º "37 B" Capital; Nicolás Sicardi, 30 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 17.868.933, Larrea 913 P.B. N 1 Capital. Denominación: "CONSULTORA DEL CALLAO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Desarrollo de programas y evaluación de sistemas institucionales. Consultoría, evaluación y formación de recursos humanos. Medición de impacto; sondeos de opinión, encuestas. Evaluación, estandarización, calibración y análisis de equipos de diagnóstico de naturaleza mecánica, eléctrica, electrónica y electromagnética. Desarrollo y comercialización de software, impacto ambiental: Logística aplicada al ciclo operativo. b) Comercial: Toda forma de comercialización, de los servicios y productos indicados, importar y exportar. Participar en empresas y en licitaciones. c) Industrial: Fabricación de productos afines. d) Financiera: Capital: $ 2.000. Administración: Viviana Beatriz Vazquez. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Callao 257 2º "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.467

CUATROCEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber p/1 día que p/Ins. Pdo. del 18/7/96. Susana Esther Lorusso, DNI 17.902.030, cedió y vendió a Guido Cresseri, DNI 11.427.886, argentino, casado, comerciante, 41 años, Agüero 1749, 2º B, Cap. Fed.; las 100 cuotas que tenía en la sociedad. Precio: $ 8.000. Y renunció como Gerente. Se modificó cláusula 5º. Gerencia ahora a cargo de 1 socio como gerente por 2 ejercicios. Gerente: Silvia Marta Teresa Fiore. Ins.: 23/2/96. Nº 1258. Lº 104 SRL.

Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 78.474

CYRUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Estatuto: 12 de agosto de 1996. Socios: Oscar Guillermo Husni, argentino, C.I. 8.137.441, casado, empresario, 33 años. Domicilio: Santa Fe 2656 6º "A" Capital Federal, Fernando Ponieman, argentino, CI 6.109.809, casado, empresario, 37 años, domicilio: Franco 3340 Capital Federal y Sergio Javier Weileras, argentino, soltero, empresario, 31 años, domicilio: Valentín Gómez 2904 2 14, Capital Federal. Denominación: "CYRUS S.R.L.". Domicilio: Lavalle 1125 9 22, Cap. Fed. Objeto Social: dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, elaboración y confección de todo tipo de artículos textiles, calzados, marroquinería, y artículos deportivos. Estas actividades las podrá efectuar en forma individual, a través de terceros o en su caso asociada a terceros. Capital: Mil doscientos pesos según el siguiente detalle: Oscar Guillermo Husni 400 cuotas, Fernando Ponieman 400 cuotas, y Sergio Javier Weileras 400 cuotas, todas de un peso valor nominal cada una. Socio Gerente Sergio Javier Weileras. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo. Duración: 50 años.

Socio Gerente - Sergio Javier Weileras
Nº 42.981

DAMCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 17/7/85, Nº 3637, Lº 85, SRL; Esc.: del 4/7/96; Aumento de capital social a $ 15.000 y cambio de fecha de cierre del ejercicio al 31/8 y en consecuencia se modifican los artículos 4º y 8º del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 42.932

DISTRIACER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 12/8/1996: Marcelo Horacio Furon, argentino, casado, licenciado en comercialización, 1/2/1961, Estrada 297, Haedo, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 14.214.241 y Daniel Alberto Berazategui, argentino, C.I. 7.648.056, 15/3/1950, casado, comerciante, Machado 2763, Castelar, Pcia. de Bs. As. Constituyeron: DISTRIACER S.R.L. 99 años. Objeto:

Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, fabricación, elaboración, transformación, industrialización y comercialización de todo tipo de materiales metalúrgicos ferrosos y no ferrosos, mediante todos los procesos a partir de la fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado. Elementos estructurales de acero y demás productos relacionados con la construcción de estructuras metálicas, sus accesorios y anexos. Materias primas, productos terminados y accesorios de la industria metalúrgica. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de materias primas, productos metalúrgicos elaborados o no, mercaderías y accesorios, sean o no de su propia elaboración, ya sea en forma de materias primas o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, bajo forma de chatarra, en bruto u otras, relacionados con el objeto industrial, tales como el hierro, acero, maquinarias, equipos, herramientas, muebles e instalaciones metálicas, etc. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto, en especial todos aquellos que tengan relación directa o indirecta con las tareas y actividades principales de la sociedad. Capital: $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u, suscriptas en un 50 % cada socio. Sede social: Carlos Antonio López 4301, Capital Federal. Gerentes: Marcelo Horacio Furon y Daniel Alberto Berazategui.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 78.507

DISTRICARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.611.467 S.R.L. 13/9/95 Nº 7739 Lº 103. Se hace saber por instrumento privado del 3/6/96, Susana Graciela Roccella, vende, cede y transfiere al socio Alejandro Mario Vivaldelli, DNI 13.624.582 y Vilma Analía Petrillo, arg., casada, nac. 7/12/62, comerciante, DNI 16.126.607, domic. Berón de Astrada 855 de Ramos Mejía, la totalidad de las cuotas de capital o sea 100 que los cesionarios adquieren por parte iguales. La cedente renuncia a su cargo de gerente. El socio Vivaldelli presta su conformidad. El señor Ricardo Horacio Monesterolo, DNI 14.001.233, cónyuge de la cedente presta su conformidad. Por unanimidad resuelven trasladar la sede social a la calle Martiniano Leguizamón 3175 de Capital Federal, modificando el artículo Primero: La sociedad se denomina DISTRICARGO S.R.L. y tiene su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Buenos Aires. Podrá trasladar su domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. Modificar art. 4º: El capital social es de pesos dos mil, dividido en doscientas cuotas de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Alejandro Mario Vivaldelli 150 cuotas por pesos 1.500 y la señora Vilma Analía Petrillo 50 cuotas por pesos 500. Se designan gerentes a Alejandro Mario Vivaldelli y Vilma Analía Petrillo.

Apoderado - Fernando A. Araujo
Nº 42.979

EIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Javier Santiago Cura, 35 años, ingeniero, DNI 14.142.312, Liniers 787, Temperley, Prov. Bs. As. y Jorge Ernesto Liberchuk, 41 años, comerciante, DNI 11.320.240, Raúl S. Ortiz 151, 2º A, Cap.; argentinos y casados. 2) Doc. priv. del 10/7/96. 3) EIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Paraná 552, 2º 23, Cap. 5) a) La compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y artefactos eléctricos, máquinas y maquinarias de accionamiento eléctrico, hidráulico o neumático de todo tipo. d) La fabricación, elaboración, montaje y realización de todo tipo de instalaciones eléctricas, telefónicas, electrónicas, informáticas, asesoramiento y estudios de factibilidad de tales instalaciones. Se hace constar que todo asesoramiento que en virtud de la materia así lo requiera será realizado por profesional con título habilitante. 6) 20 años desde registración. 7) $ 10.000,00. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 de marzo.

Autorizado - D. Salandin
Nº 42.933

EMI PROYECTOS ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privados del 7/9/95 y 7/8/96 se resolvió modificar el Art. Primero de EMI INGENIERIA ELECTRICA S.R.L. en EMI PROYECTOS ELECTRICOS S.R.L., el que quedará redactado así: Artículo Primero: La soc. se denomina EMI PROYECTOS ELECTRICOS S.R.L. y tiene su domc. legal en jurisdicción de la cdad. Bs. As.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 42.980

EMPRENDIMIENTOS SOCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 8/8/1996, al Fº 640, Registro 670, se constituyó EMPRENDIMIENTOS SOCIALES S.R.L. Socios: Marta Dora Macías de Reggiani, casada, nac. 30/3/46, DNI 5.243.788, empresaria, Avenida Callao 1487, 4º "6"; María Marta Rodríguez Macías, divorciada, nac. 14/5/67, DNI 18.394.173, empresaria, Paraguay 749, 7º "25"; Esteban Tomás Espil, soltero, nac. 7/7/67, DNI 18.183.934, comerciante, Montevideo 1740, 9º "D" y Giselle María Reggiani, soltera, nac. 11/1/75, DNI 24.424.240, comerciante, Av. Callao 1487, 4º "6", todos de Cap. Fed. Duración: 20 años, contados desde su inscripción. Objeto: a) La publicación y comercialización de libros, revistas y todo otro material impreso o publicitario, sea por medios gráficos, televisivos, radiofónicos o cualquier otro creado o a crearse. b) La organización de eventos, emprendimientos y excursiones, incluida la prestación de servicios de transporte acuático y de toda índole a los participantes. c) La prestación de servicios paramédicos y también la comercialización de bienes y tecnología para los mismos. Capital social: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u. Gerentes: María Marta Rodríguez Macías y Esteban Tomás Espil en forma indistinta, por 23 ejercicios. Sede social: Paraguay 749, 7º "26", Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31 de enero de c/año.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 78.493

FRIGORIFICO COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Víctor Guerrero, nacido el 8/11/49, DNI 8.186.079, Watt 2624, Gregorio de Laferrere; Sergio Daniel Tamburella, nacido el 16/10/58, DNI 12.580.187, Antonio Machado 7455, González Catán; argentinos, casados, comerciantes. 2) 11/7/96. 3) FRIGORIFICO COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Cafayate 1120, 4º 15, Capital Federal. 5) Elaboración de carnes y derivados, como así también la compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación, e inmobiliaria, como realizar cualquier otra actividad comercial o industrial relacionada con el objeto útil y lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sean prohibidas por las leyes o este contrato. 6) 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 200.000. 8) y 9) Gerentes: Ambos socios, indeterminado; indistinta. 10) 31 de julio.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 42.939

GABRIEL - A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Masse, casado, 63 años, DNI 6.483.194, dclio. Alsina 71, 3º D, S. Isidro, Pcia. Bs. As.; Omar Andrés Real, soltero, 50 años, LE 4.537.459, dclio. P. Lozano 3384, C.F., ambos argentinos y comerciantes. 2) 31/7/96. 3) GABRIEL - A S.R.L. 4) Av. San Martín 4586, C.F. 5) 20 años desde inscrip. 6) Realizar cta. ppia. de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o exterior: Comercial: Comercialización, cpra., vta., importación, exportación, distribución, consignación, alquiler, comisión y representación por mayor y menor de vehículos en gral. terrestres, marítimos y aéreos, con o sin motor, nuevos o usados, materias primas, productos, subproductos, partes, repuestos, accesorios y componentes de ellos. De Servicios: Instalación talleres mecánicos, chapa y pintura, p/mantenimiento, reparación y colocación de accesorios de vehículos; asesoramiento empresario y a particulares en lo relativo a seguros y gestoría del automotor, prestación de servicios vinculados a los mismos, gestión y contratación de seguros, representación, denuncia de siniestros, tramitación y cobro, ante y para cías. aseguradoras, diligenciamiento y representación para todo trámite automotor ante organismos correspondientes. Importadora y exportadora: Mercaderías en gral. Realización operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto comprendidas en leyes de entidades financieras y que requieran concurso público), y Mandatarias (vinculadas a objeto). 7) $ 4.000, dividido en 4000 cuotas de $ 1. Suscripción: 2000 cuotas c/socio. Integración: 25 % en efectivo. 8) 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gtes.: Osvaldo Masse y Omar Andrés Real. 9) 31/10 c/año.

Autorizado - Héctor García.
Nº 78.558

GAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 21/3/96. 2) Christian Fernando Di Prospero, 12/9/68, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.426.669, Sarmiento 1848, 3º H, Cap. Fed.; Hernán Alexis Di Prospero, 7/10/71, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.365.053, E. Martínez 1222, 5º A, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto: a) Productos alimenticios. b) Indumentaria. c) Comercial. d) Importación - Exportación. e) Inmobiliaria. 5) Cap. social: $ 2.000 en 2000 cuotas partes de $ 1 c/u. Di Prospero Christian F. 1000 cuotas partes; Hernán Di Prospero 1000 cuotas partes. Integración 25 % en dinero en efectivo. 6) 31/12. 7) Dirección y administración a cargo de la gerencia. 8) Los socios establecen la sede social en Moreno 2301, local 269, Cap. Fed. y como gerente a Christian Fernando Di Prospero.

Socio Gerente - Christian F. Di Prospero
Nº 78.594

HOTEL BAHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: HOTEL BAHIA S.R.L. 2) Acto privado del 9/8/96. 3) Socios: María de los Angeles Folgar, argentina, casada, comerciante, DNI 11.768.766, nacida el 18/6/55, domiciliada en Riglos 878, 7º B, Capital; Alberto Jorge Domínguez, argentino, divorciado, contador, LE 4.526.579, nacido el 22/10/45, domiciliado en Constitución 1210, Capital y Ana Amalia Paz, argentina, soltera, comerciante, DNI 6.192.771, nacida el 6/8/49, domiciliada en Colombres 717, 2º "5", Capital. 4) 20 años. 5) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociados a estos de la explotación de negocios en el ramo servicios de hotelería en los rubros de turismo, pasajeros, familiar, moteles, albergues, hospedajes con o sin servicio de comidas y cualquier otra actividad dentro de la industria hotelera gastronómica, como así también los servicios anexos derivados de la misma explotación. 6) Capital social: Pesos veinticuatro mil. 7) sede social: Sarandí 229, 2º "A", Capital. 8) Cierre de ejercicio: 31 de julio. 9) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los gerentes por toda la duración de la sociedad. Gerentes: María de los Angeles Folgar, Alberto Jorge Domínguez y Ana Amalia Paz.

Abogada - Teresa Muñoz
Nº 42.967

INDUSTRIAS CARNICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30/7/96. Socios: María Rosa Martos, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI 11.804.347, Prof. Aguer 6236, Villa Ballester; Maximiliano Anselmo Noceda, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.781.668, Directorio 1843, Capital; Viviana Cecilia Carlassare, 39 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 12.563.241, Asunción 3528, Capital. Denominación: INDUSTRIAS CARNICAS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación agrícola-ganadera y forestal. Instalación y explotación de aserraderos y viveros. La comercialización de los productos originados en las actividades mencionadas. Faenamiento, conservación, congelamiento, preparación, elaboración y envasado de productos alimenticios. Capital: $ 3.000. Administración: María Rosa Martos y Viviana Cecilia Carlassare. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Escalada 1052, Capital.

Autorizado - Miguel A. Penna
Nº 78.468

INSELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 14.10.77, Nº 2961, Lº 74 de SRL. Por documento privado del 6.8.96 la sociedad prorrogó el plazo de duración hasta el 24.8.2001, y aumentó el capital social hasta la suma de $ 20.000, modificando las cláusulas 2º y 4º del contrato social original.

Autorizado - Oscar González
Nº 42.977

INTELLECTUAL CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 9/8/96. Socios: Juan Carlos Bassi, arg., casado, empresario, nacido el 15/9/53, DNI. 10.955.813, Ombú 64, Iguazú, Misiones; Claudia Holguer Casal, arg., casado, consultor tributario, nacido el 16/1/59, DNI. 12.264.373, Salas 887, 10º, B, Cap.; Rodolfo Ramón Goñi, arg., casada, contador, nacido el 10/8/31, DNI. 4.351.977, Tucumán 458, 2º, Cap.; Ricardo Román Dieguez, arg., divorciado, lic. economía, nacido el 20/11/57, DNI. 13.250.823, Chile 959, PB, B, Cap. Domicilio: Tucumán 458, 2º, Cap. Duración: 2 años desde su inscripción. Objeto: El asesoramiento integral para empresas. En los casos en que así lo exijan las reglamentaciones en vigencia, las actividades serán realizadas por intermedio de profesionales con títulos habilitantes. Capital: $ 50.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, indistintamente por 2 ejercicios. Cierre: 28/2. Gerentes: los cuatro socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 42.914

LA CANDIDA LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución. Acto Privado del 27-5-96. Socios: María Rosa Ridolfo, argentina, D.N.I. Nº 11.098.424, casada, Terrero 54, Capital; Alberto Joaquín López, argentino, casado, D.N.I. 8.589.660 Terrero 54, Capital. Denominación: "LA CANDIDA LOPEZ S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Agroganadera/Agropecuaria. Capital: $ 2.200. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31-5. Sede social: Terrero 54, Capital.

Socio - Alberto López
Nº 78.541

LONERIA DEL CARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura Nº 183 del 9/8/96, Fº 469, Reg. Not. 356, Cap. Fed. se resolvió por unanimidad designar Gerente a dom. Martín Felipe Ricci y modificar el artículo quinto del Contrato Social, el que queda redactado en la siguiente forma: "Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Martín Felipe Ricci, a quién se designa "Gerente", por todo el plazo de duración del contrato social, con amplitud de facultades, incluso las de los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63, pudiendo otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que se requieran. Deberá depositar un mil pesos en concepto de garantía". Continúan vigentes todas las cláusulas del contrato social no modificadas por la presente.

Escribano - Fernando de Abreu
Nº 42.944

MARRIO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17-5-77 Nº 1207 Lº 69 SRL. Jz. Com. Reg. Modif. IGJ Nº 1884 Lº 97 SRL. Se comunica que por escritura Nº 43 del: 1/8/96, Escribana Gladys Raquel Vivas, Reg. 66, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, se resolvió modificar las cláusulas segunda y cuarta, fijando la sede social en la calle Albariño 3543, Capital Federal y prorrogando el plazo de duración de la sociedad por veinte años hasta el 1 de octubre de 2016.

Escribana - Hilda B. Romero de Hefling
Nº 78.502

MEBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 1/8/96: Mario Berardo, argentino, casado, comerciante, 5/7/1963, Azcuénaga 2965, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 16.602.494, Luis Alberto Sangla, argentino, D.N.I. 13.534.465, 11/10/1957, casado, contador público, Mendoza 1064, Dpto. 5, Ezpeleta, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Jorge Eduardo López, argentino, casado, 20/1/1955, D.N.I. 11.877.350, comerciante, Gral. Rodríguez 1053, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.: Constituyeron: MEBER S.R.L.: 50 años; Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros; Ventilación industrial, equipamientos de aire acondicionado, montajes, mantenimientos y dirección de obras; explotación por concesión de obras y servicios con organismos públicos o entidades privadas; operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias por representaciones, mandatos y gestiones de negocios; compraventa, permuta, alquiler, urbanización, fraccionamiento y administración de inmuebles y consorcios y operaciones de propiedad horizontal; importación y exportación de bienes de consumo, de capital; consultoria, gerenciamientos; servicios de cobranzas judiciales y/o extrajudiciales, técnicas y profesionales. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Asimismo, para el logro de su objeto y en particular las actividades que desarrolle la Sociedad y que sean de incumbencia profesional, las mismas se harán con intervención y a través de profesionales habilitados para cada una de ellas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5to. del Libro II - Título X del Código de Comercio. Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal $ 100 c/u, suscriptas: Mario Berardo: 80 cuotas, Luis Alberto Sangla: 10 cuotas y Jorge Eduardo López: 10 cuotas; Sede social: Viamonte 1646, piso 8vo. "61", Segundo Cuerpo, Capital Federal. Gerentes: Mario Berardo y Luis Alberto Sangla.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 78.506

MEDINACELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 9-8-96, esc. 115, Fº 319, Reg. 156, Escr. Juan M. Olivera. Socios: Carlos Alfredo Casal, nac. 24-11-46, DNI 8.261.254, casado, dom. Ladislao Martínez 284, 2º piso, Martínez, Pcia. Bs. As. y Martín Angel Isidro Erizaga, nac. 1-4-71, DNI 21.972.931, soltero, dom. Avellaneda 494, P. B., San Isidro, Bs. As., comerciantes y argentinos. Denominación: "MEDINACELI S.R.L.". Plazo 50 años desde su inscripción, R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o como concesionario, a la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, sandwicherías, cafeterías, heladerías, parrillas, quioscos y/o a cualquier otra actividad que se vincule directa o indirectamente con el ramo gastronómico. Capital: $ 10.000. Administración: Todos los socios en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31-12 de c/año. Sede Social: Av. Callao 1710, 2do. piso "A", Cap. Fed.

Escribano - Juan M. Olivera
Nº 78.609

MONROE DEPORTES CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/8/96. Socios: María Esther Hidalgo, 56 años, argentina, con divorcio en trámite, comerciante, LC: 3.578.763, Rincón 226, P.B. "B", Capital; Josefa Pérez, 76 años, argentina, viuda, comerciante, LC: 503.463, Rincón 226, P.B., "B", Capital. Denominación: "MONROE DEPORTES CENTER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Construcción, instalación, administración y explotación comercial de un centro integral y escuela de deportes, mediante la realización de todo tipo de actividades deportivas y recreativas, alquiler de canchas. b) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería y todo otro rubro de la rama gastronómica. c) Toda forma de comercialización de indumentaria y artículos deportivos. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Av. Monroe 3960, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.470

MUNDO ALIMENTARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escrit. del 16/7/96, Horacio Luis Rolla, cede a favor de Raquel Elizabet Mereles Iglesia, paraguaya, 41 años, soltera, comerciante, DNI. 92.026.362, La Rioja 1115, 10, A, Cap., renunciando el cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Queda designada Gerente la Sra. Raquel Elizabet Mereles Iglesias. Insc. 2/10/92, Nº 9374, Lº 97 de S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 78.591

PALACIO ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/5/96: a) Horacio Fernando Lagomarsino, cede y transfiere 436 cuotas a Laura Graciela Escobar, argentina, soltera, comerciante, DNI 17.504.189, 31 años, dom. en Av. Rivadavia 3984, Piso 18, "J", Cap. Fed.; y Héctor Eduardo Sotelo, cede y transfiere 1638 cuotas a Víctor Damián Pizzarelli, argentino, soltero, comerciante, 30 años, DNI 17.762.072, dom. en Lautaro 68, Piso 1º, "F", Cap. Fed. b) Se reforma el artículo cuarto, fijándose el Capital Social en diez mil pesos ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas de un peso ($ 1) cada una valor nominal que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Lagomarsino 5605 cuotas, el Sr. Sotelo 1800 cuotas; el Sr. Fiorellino 521 cuotas, la Sra. Escobar 1174 cuotas y el Sr. Pizzarelli 900 cuotas que se integrarán en un 25 % en efectivo.

Apoderada - Marta Aída Rodríguez
Nº 42.951

RUBEN FRANZESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 9/8/96, Fº 373, Reg. 1353, Rubén Franzese, arg., nac. 27/8/41, div., comerciante, L. E. 4.381.389; y María Teresa Rodríguez, arg., nac. 6/12/48, div., ama de casa, D. N. I. 6.033.607, dom. Iberá 1783, piso 1º, Capital, constituyeron la soc. "RUBEN FRANZESE S. R. L.". Domicilio: Iberá 1783, 1º piso, Capital. Duración: 99 años, a partir insc. R. P. C. Objeto: 1) Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias, artículos para el hogar, motores, repuestos y accesorios para todos ellos; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. 2) Asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica, y financiera de proyectos de inversión y otros; d) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 3) Financiero: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/nom. c/u, totalmente suscriptas así: Rubén Franzese 6.000 cuotas igual a $ 6.000 de cap.; María Teresa Rodríguez 6.000 cuotas igual a $ 6.000 de cap. Se integran en un 25%. Administración y Representación Legal: Uso Firma Social: A cargo de 1 o más gerentes socios o no por todo el término de vigencia de la soc. Si la gerencia es plural, los gerentes actuarán en forma indistinta. Gerentes: los 2 socios. Resoluciones Sociales: Art. 159, 1º pte., párrafo 2º, Ley 19.550. Cesión de cuotas: Art. 153, Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de octubre. Incorporación de herederos: Arts. 155 y 156 Ley 19.550. Disolución: Art. 94 Ley 19.550.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 42.936

SERVICIOS OTORRINOLARINGOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliada en Paraguay 1971, Capital Federal. Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Gonzálo María Haedo, argentino, casado, nacido el 14 de abril de 1952, D. N. I. 10.140.862, de profesión médico, y doña Ana María Corral, argentina, casada, nacida el 18 de mayo de 1953, D. N. I. 10.961.628, de profesión médica, ambos con domicilio en la calle Paraguay Nº 1971 de Capital Federal. 2) Constitución: Por instrumento privado del 31 de julio de 1996. 3) Denominación: "SERVICIOS OTORRINOLARINGOLOGICOS S. R. L.". 4) Domicilio: Paraguay 1971, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí, por terceros o asociados a terceros, realizar los siguientes actos: Prestación de servicios relacionados con la asistencia médica en la especialidad de otorrinolaringología, ejercer la dirección técnica y administrativa en empresas de medicina prepagas, establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas y quirúrgicas, relacionadas directa o indirectamente con la especialidad mencionada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 1.000. 8) Organo: Gonzálo María Haedo y Ana María Corral, ambos socios gerentes. 9) Representación legal a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. 10) Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Abogado - José María Orue Hernández
Nº 42.962

SILVAFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. 1) Máximo Eduardo López, nacido el 15 de abril de 1946, de profesión industrial, L. E. 8.094.680, y María Susana Veliz, nacida el 5 de octubre de 1949, ama de casa, D. N. I. 6.197.018. Ambos argentinos, casados, domiciliados en Formosa 2456, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. Aires. 2) Instrumento privado del 9/8/96. 3) SILVAFLEX S. R. L. 4) Tapalqué 5015, Cap. Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a la fabricación, diseño, construcción, armado y reparación de accesorios y repuestos para la industria automotriz en general, así como a la compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Ambos socios gerentes con uso de firma individual. 10) 30/9 c/año.

Autorizado - José Jorge Corbalán
Nº 78.607

SOMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 18/12/92 Nº 11.945 Lº. 97 Tº S. R. L. Comunica que por instrumento privado del 7/8/96, Alejandro de Montmollin, vendió, cedió y transfirió a los socios: Fernando Jorge Sciaccaluga 15 cuotas y a Germán Rolando Soracco 15 cuotas, y éstos las adquieren y aceptan.

Autorizada - Valeria Maltagliatti
Nº 78.504

TECNOSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Nº 2498 Libro 100 S. R. L. del 13/4/1994. Por Instrumento Privado del 28/3/96: Cesión del total de cuotas, 40, por Alfredo José Nardi a Jorge Héctor Lucioni, argentino, comerciante, L. E. 4.393.737, nacido 19/6/1942, casado, domicilio: Fortunato Devoto 578, Buenos Aires, y por Instrumento Privado firmado el 12/8/96 se modifica el artículo cuarto del contrato, aclarando el número de cuotas: Capital social $ 20.000,00, dividido en 200 cuotas de $ 100,00 cada una.

Abogado - Juan Manuel Spikermann
Nº 78.489

TOPSPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/5/1996. 2) Alejandro Enrique Darío Sass, argentino, divorciado, comerciante, de 33 años, C. I. 6.933.926, domiciliado en Rojas 3233, piso 10º "A", Cap. Fed., y Ricardo César Teuceda, argentino, de 34 años, casado, comerciante, C. I. 8.400.205, domiciliado en Salta 1254, piso 3º "C", Cap. Fed. 3) "TOPSPAR S. R. L.". 4) Av. Díaz Vélez 3855, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, reparación, service, mantenimiento de artículos y aparatos de telefonía, informática y computación, sus partes, repuestos y accesorios. La instalación de redes de computación, telefonía, informática y comunicaciones. Dictado de cursos, elaboración de programas y sistemas de computación. 7) Un mil pesos. 8) A cargo de un Gerente en forma individual por el plazo de 4 años. Se designa Gerente a Alejandro Enrique Darío Sass. 9) 31 de diciembre de cada año.

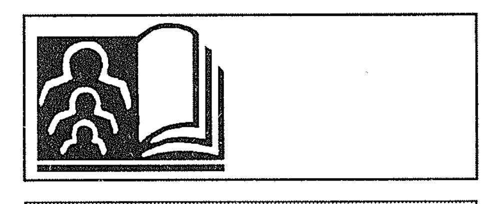
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 78.513

YILDIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 15/3/96 Ohanis Yildiz cedió a Garbis Yildiz 2.500 cuotas de su propiedad. Y Annik Karabetyan de Yildiz cedió a Garbis Yildiz, 2.500 cuotas de su propiedad. La cesión de las 5.000 cuotas que representan el 50 % del cap. social se realizó en la suma de U$S 320.000 pagados en dinero efectivo. Karabetyan de Yildiz renunció al cargo de gerente, en su reemplazo se designó al cesionario: se confirmó a Ohanis Yildiz como gerente. Datos Cesionario: Garbis Yildiz, turco, nac. 23/12/64, cas. 1as. nupcs. c/Tamar Kol, D. N. I. 15.109.460, comerciante, dom. Aníbal Troilo 983, 2º, Cap. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
Nº 78.525



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

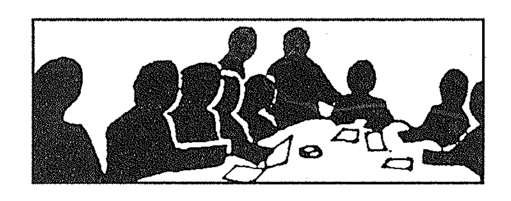
SAN BARTOLOME DE ARRECIFES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscrip. 25/7/66, Nº 1259, Fº 311, Lº 240, Contratos Públicos). Por AGE de fecha 23/6/94, se reduce el capital de $ 300.000 a $ 30.000. Se reforma el art. 4º. En junio de 1993, Activo $ 170.048,12; Pasivo 86.108,96; Patrimonio Neto 83.939,16; posterior a la reducción Activo 144.010,91; Pasivo 90.791,00; Patrimonio Neto 53.219,91.

Autorizado - José Manuel Bustillo
Nº 42.958

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AKIZU ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 3 de setiembre de 1996 a las 9.00 hs. en su sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 350, 7º Piso, Of. "19" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1º del art. 234 de la Ley de sociedades comerciales (Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 1995.
2º) Evaluación y aprobación de las tareas realizadas por el Directorio durante el ejercicio.
3º) Reelección de Directores.
4º) Disolución de la Sociedad en los términos del art. 94 inciso 1º de la Ley 19.550.
5º) Nombramiento de liquidador.

Presidente - Alejandro Zugazaga
e. 16/8 Nº 78.250 v. 23/8/96

ANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 4 de setiembre de 1996, a las 9 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación parcial de los estatutos.
3º) Aumento y fijación del número de directores y elección de los mismos.

Síndico - Arnaldo Hasenclever
e. 16/8 Nº 78.288 v. 23/8/96

ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA DE AYUDA MULTIPLE
Matrícula Nº C.F. 544

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA DE AYUDA MULTIPLE convoca a todos los señores asociados para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de setiembre de 1996, a las 18 hs. en la sede de la entidad, Ecuador Nº 374 de la Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. Conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del 19º Ejercicio; cuenta de gastos y recursos. Informe de la Junta Fiscalizadora y demás detalles concernientes.
3º) Elección de Comisión de Modificación de los Estatutos.
4º) Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, que han finalizado su mandato.

Presidente - Secretario
e. 16/8 Nº 78.251 v. 16/8/96

"B"

BANCO MERCURIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 6 de setiembre de 1996, a las 16 horas, en nuestra sede, San Martín 233, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración adhesión operatoria crédito, acceso inmediato y titularización de hipotecas, módulo I Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.

Presidente de la Comisión Fiscalizadora - David Scian
e. 16/8 Nº 78.243 v. 23/8/96

BASLE
S.A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Nº de Reg. 40.679

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio de la Sociedad ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13/9/96 a las 12.30 hs. en primera convocatoria y 13.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 391, 6º piso "A", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Estados de resultados y demás documentos previstos en el art. 234 L.S. del ejercicio cerrado el 31/12/95 y distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Disolución de la sociedad.

Vicepresidente - Tomás Héctor Francisco Young
e. 16/8 Nº 42.725 v. 23/8/96

"C"

CAMAL
Sociedad Anónima
Leg. I.G.J. Nº 78.846

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de setiembre de 1996 a las 15 horas 30 minutos en la sede legal de la Empresa, Avenida Independencia 3173, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con la Presidenta el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, Cuadros explicativos anexos, Informe de la Sindicatura y Dictamen del Contador certificante, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16º finalizado el 30 de abril de 1996;
3º) Consideración y aplicación de la ganancia del ejercicio económico 16º cerrado el 30 de abril de 1996;
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 16º;
5º) Honorarios de los directores y síndicos por las funciones desarrolladas durante el ejercicio económico 16º;
6º) Revocación de los mandatos de los integrantes del órgano de administración y determinación del número de integrantes y su elección por dos años a computar desde el 1º de mayo de 1996;
7º) Elección de un síndico titular y otro suplente por un año a computar desde el 1º de mayo de 1996.

Presidente - Ramona Rodríguez

NOTA: Según el artículo 12º del Estatuto social y 238 de la ley de sociedades, para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 16/8 Nº 78.283 v. 23/8/96

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE B

Se convoca a los Señores Accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea de accionistas de la clase B que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1996 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de un director titular por la clase B.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, Piso 12º, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 30 de agosto de 1996, inclusive; y (ii) La asamblea no se celebra en la sede social.

e. 16/8 Nº 78.393 v. 23/8/96

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1996 a las 16.15 horas en primera convocatoria y a las 17.15 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de un director titular.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, Piso 12º, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 30 de agosto de 1996, inclusive; y (ii) La asamblea no se celebra en la sede social.

e. 16/8 Nº 78.394 v. 23/8/96

COOPERATIVA DE TRABAJO FORESTAL PIRAY GUAZU Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos Nº 35 y 36 del Estatuto Social, se convoca a los asociados delegados de la Cooperativa a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto del corriente año, a las 8 horas, en nuestra sede social sita en Mariano Acosta 363, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
2º) Explicación de los motivos que han determinado la demora en la consideración del balance correspondiente al ejercicio 1995.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e informes de Auditoría correspondiente al ejercicio 1995.
4º) Autorización al Consejo de Administración para gestionar y formalizar créditos para el desenvolvimiento de la Cooperativa.
5º) Autorizar al Consejo de Administración a proveer de maderas destinadas a la construcción y reforma de sus viviendas con cargo a futuros resultados.

Presidente - Pablo Günther
Secretario - Francisco J.J. Petuaud
e. 16/8 Nº 42.737 v. 20/8/96

"H"

HERGAL S. A.

Aclaración de la publicación de fecha 31/07/1996 al 06/08/1996 según recibo 76771 - Asunto AO 20/08/96. Donde dice "El Directorio de CLINICA MODELO S.A." debe decir "El Directorio de HERGAL S.A.", manteniéndose todos los demás términos de la convocatoria.

e. 16/8 Nº 78.328 v. 23/8/96

HERMANDAD UCRANIA "SANTA VIRGEN"

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la HERMANDAD UCRANIA "SANTA VIRGEN" a la Asamblea General Ordinaria Anual, en el marco de los artículos 15 y 17 de los Estatutos Sociales, para el día 18 de agosto de 1996, a las 12.30 hrs. en su sede de la calle Tarija 4063, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea y designación de autoridades de la misma.
2º) Lectura de la Convocatoria y Orden del día, su aprobación.
3º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la presente Asamblea.
4º) Lectura, tratamiento y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
5º) Lectura de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, su tratamiento y aprobación.
6º) Consideración del Presupuesto para el año en curso 1996, y eventual modificación de la cuota social.
7º) Consideración de la situación del inquilino del departamento.
8º) Consideración del futuro de las sepulturas en el Cementerio Británico.
9º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en su totalidad.

Presidente - Arsenio Sozonik
Secretario - Juan Pradejczuk

NOTA: De acuerdo al art. Nº 25 de los Estatutos Sociales, la Asamblea será válida a la hora fijada, con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la Convocatoria, se reunirá la Asamblea en segunda Convocatoria, con cualquier número de asociados presentes. Las resoluciones son válidas por simple mayoría de los presentes con derecho a voto.

e. 16/8 Nº 78.294 v. 16/8/96

"I"

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 3 de setiembre de 1996, en Viamonte 1133, piso 9º, Capital Federal, a las 16,00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 48 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la absorción parcial de las pérdidas acumuladas al 30.6.96 de $ 400.929.147 con la Reserva Legal $ 29.702.204, Ajuste de Adelantos Irrevocables $ 168.536 y Ajuste de Capital $ 62.560.086; en los términos del artículo 64 Normas CNV.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
5º) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Fijación de los honorarios del auditor externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico al 30 de junio de 1996.
9º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1996. Fijación de su remuneración.
10º) Dejar sin efecto el aumento de capital por suscripción por $ 2.000.905 decidido por la Asamblea de 6.6.95.
11º) Reducción obligatoria del capital social de $ 577.781.507 a $ 269.283.186 en los términos del artículo 206 de la L.S., a consecuencia de lo resuelto al tratar el punto 3º del Orden del Día.
12º) Cambio de acciones representativas del capital social de cartulares a escriturales.
13º) Delegación en el Directorio de la instrumentación de la reducción de capital y el canje de los títulos cartulares por las acciones escriturales ante la Caja de Valores, las presentaciones ante los organismos de contralor y la realización de todos los actos que sean necesarios a tal fin, asegurando en todo momento que ningún accionista perderá su calidad de tal con motivo de la reducción de capital.
14º) Transferencia del establecimiento industrial sito en el Polo Petroquímico de Bahía Blanca dedicado a la producción de polietileno de alta densidad (Ex-Petropol), en los términos de la Ley 11.867. Ratificación de las actuaciones del Directorio referidas a este punto hasta la fecha.

El tratamiento de los puntos 3 y 11 a 14 corresponden a la Asamblea Extraordinaria.
Vicepresidente 1º - Raúl E. Bustamante

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, Viamonte 1494, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 28 de agosto de 1996 a las 17,00 horas.
e. 16/8 Nº 78.456 v. 23/8/96

"J"

J. VAZQUEZ IGLESIAS
S.A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 03 de septiembre de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Lope de Vega 2789 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación prevista inc. 1º art. 234 Ley 19.550; correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Consideración documentación prevista inc. 1º art. 234 Ley 19.550; correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el 30 de abril de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de las utilidades y Consideración retribuciones del Directorio, con exceso al límite del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección del Presidente, Directores titulares y suplentes.
7º) Aumento de capital social, Consideración de su implementación.
Buenos Aires, agosto 2 de 1996.
Presidente - Javier H. Vázquez Iglesias

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días hábiles a la celebración de la asamblea.
e. 16/8 Nº 25.735 v. 23/8/96

"P"

PASO HERVIDERO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1996 a las 10 hs. en Vilela 4127. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta y secretario de la misma.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Presidente - Miguel Cutler
e. 16/8 Nº 78.385 v. 23/8/96

PRODUCTORA INTEGRAL DE NOTICIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PRODUCTORA INTEGRAL DE NOTICIAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Rivadavia 819, Capital Federal y a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a la Asamblea y su celebración fuera de los términos fijados por la ley.
3º) Ratificación de lo considerado en las Asambleas de fecha 02/03/93 y 02/03/94.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso a) del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al octavo ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 1994.
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso a) del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al noveno ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 1995.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
7º) Fijación de los miembros del Directorio y su designación.
8º) Resolución sobre la reposición del quebranto acumulado.
Buenos Aires, 31 de julio de 1996.
Presidente - Ricardo Adrián Amenábar
e. 16/8 Nº 78.352 v. 23/8/96

"R"

R.A.M.S.A. RECUPEROS Y ASESORAMIENTOS MARITIMOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en los términos del 3º apartado del art. 237 de la Ley 19.550, a celebrarse en el domicilio social, Av. de Mayo 666, 3º piso, oficina A, Capital Federal, el 4 de septiembre de 1996, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de miembros del directorio y distribución de sus cargos.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Amílcar Ferratti
e. 16/8 Nº 42.7944 v. 23/8/96

RECAMIER
Soc. Anón., Com., Ind., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1996 a las 18 horas en el domicilio social Viamonte 1716, Piso 3º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación acorde con la Ley 22.903 del ejercicio Nº 48 finalizado el 31 de marzo de 1996.
2º) Remuneración Directores, Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Rodolfo S. Sgroi
e. 16/8 Nº 78.354 v. 23/8/96

"S"

SOCIEDAD PORTUGUESA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva, dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias, establecidas en el Art. 35 del estatuto, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de setiembre, a las 17 hs. en la calle Gavilán 537, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
2º) Autorización para la hipoteca y/o venta de parte del inmueble de la Institución.
Vice-Presidente 1º - Paulino de Jesús Lopes
Secretaria General - Ana María dos Ramos
e. 16/8 Nº 78.235 v. 16/8/96

"T"

TOMAS ZUNINO E HIJOS
S.A.I.C.I.F
Registro Nº 6535

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TOMAS ZUNINO E HIJOS S.A.I.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de septiembre de 1996 a las 17:00 horas en Bragado 4741 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de convocatoria fuera de fecha.
3º) Consideración del estado de la documentación contable.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Consideración de la reforma de Estatutos para adecuar el Capital Social.
7º) Consideración de la necesidad de realizar el revalúo técnico de los bienes de la sociedad.
8º) Fijación sede social.
Presidente - Raúl Marcelo del Vitto

La presente Asamblea se realizará en segunda convocatoria transcurrida 1 (una) hora de la primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas asistentes.
e. 16/8 Nº 78.260 v. 23/8/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"V"

Roberto Santise DNI 17.759.688 con domicilio sito en la calle Arengreen Nº 653, Cap. Fed. avisa que transfiere a Julio Oscar Benítez DNI 13.229.063 con domicilio Gavilán 2443, Cap. Fed. el negocio de Elaboración de masas, pasteles y productos similares, churros, empanadas, papas fritas (Expte. 500200). Comercio minorista de bebidas en general envases (Expte. 601010), sito en la calle VALENTIN GOMEZ 3519/21/23 de Cap. Reclamos de ley calle Arengreen 653, Cap.
e. 16/8 Nº 78.308 v. 23/8/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALUMINIO CORRIENTES
S.R.L.

Insc.: 18-4-94, Nº 2651, Lº 100 SRL: Acto privado del 6-8-96; Se resuelve l Disolución de la sociedad con efecto retroactivo al 31-7-96, designándose Liquidador a ambos socios.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 16/8 Nº 42.697 v. 16/8/96

ARGELMEC
S.A.

Inscripta el 4-7-91, Nº 4534, Lº 109, Tº A de S. A. Se deja constancia que por escritura del 24-5-96, la Soc. ARGELMEC S.A. cambió su sede social de la calle Corrientes 2312, 9º "76", Cap. Fed. a la calle Montiel 3070, Capital Federal.
Escribana - Adriana P. Freire
e. 16/8 Nº 42.675 v. 16/8/96

"B"

BODEN FIDELITY

Constituida en Montevideo R.O.U., resolvió por Acta de Asamblea del 2/8/96 apertura de sucursal en la ciudad de Bs. As. Representante: Cecilia Borello. Sede: Monte 7150. Cap. Fed.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 16/8 Nº 42.677 v. 16/8/96

BONORINO
Sociedad en Comandita por Acciones (e.l.)

Por acta número 94 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1988, se resolvió disolver la sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 94 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales. Se designan para actuar como liquidadores en forma conjunta a los Señores Claudio Marcelo Lamanuzzi (D.N.I. 16.559.148), Alberto Atilio Lamanuzzi (D.N.I. 10.691.394) y Gladys Haydee Lamanuzzi (D.N.I. 13.137.409).
Socio Liquidador - Alberto A. Lamanuzzi
e. 16/8 Nº 78 .400 v. 16/8/96

"C"

CASA DE COMIDAS MERCURY
S.R.L.

DISOLUCION

Por Asamblea General Extraordinaria de CASA DE COMIDAS MERCURY SRL celebrada

el 15/06/96 pasada en esc. 110 folio 315, Reg. 1074 se resuelve: a) la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación a partir del 30/06/96; b) Se designa liquidador al gerente Mercurio Fiasche. c) El socio Mercurio Fiasche conservará la documentación conforme el artículo 112.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
e. 16/8 Nº 78.336 v. 16/8/96

CENTRO DE NEFROLOGIA, DIALISIS Y TRANSPLANTES
S.A.
CENDIT
S. A.

(Nº IGJ 1.598.252) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de diciembre de 1995 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Eduardo Jorge Celia a su cargo de Presidente, y Elio Osvaldo Geandet a su cargo de Director Suplente.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 16/8 Nº 78.274 v. 16/8/96

CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.

RPC 25.7.95, Nº 6574, Lº 117, Tº A de S.A. El 6.12.95, la Asamblea y el Directorio designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Luis Víctor Flamand, Vicepresidente: Osvaldo Geraci, Directores Titulares: Carlos Mickan, Basilio Pugatchencko y Claudio Marcelo Rossi, Directores Suplentes: Paolo Vergani y Juan Pablo Chevallier-Boutell; el 5.2.96 el Directorio aceptó la renuncia de los Sres. Osvaldo Geraci y Paolo Vergani a sus cargos de Vicepresidente y director titular y director titular, respectivamente, e incorporó como director titular al Sr. Juan Pablo Chevallier-Boutell y el 12.10.95 el Directorio aceptó la renuncia de los Sres. Luis Víctor Flamand y Claudio Marcelo Rossi a sus cargos de Presidente y director titular y director titular, respectivamente y designó a los Señores Manfredo Ferrada Valenzuela y Carlos Alberto Paradiso como directores titulares, quedando el Directorio con mandato hasta la Asamblea que trata ejercicio cerrado el 30.6.96 así compuesto: Presidente: Manfredo Ferrada Valenzuela, Vicepresidente: Juan Pablo Chevallier-Boutell, Directores Titulares: Basilio Pugatchencko, Carlos Mickan y Carlos Alberto Paradiso.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/8 Nº 78.323 v. 16/8/96

CITICARD
Sociedad Anónima

25.4.73, Nº 849, Lº 79, Tº A de E.S.A.N. Comunica que el 4.7.95, según Acta de Directorio, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jorge A. Bermúdez, Vicepresidente: Roberto Marcelo Muriago, Director Titular: Carlos Ernesto Pérez Buenaventura, Directores Suplentes: Carlos Noriega Munro y Manuel Yagust.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/8 Nº 78.321 v. 16/8/96

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

RPC: 9.8.29, Nº 59, Lº 43, Tº "A" de E.N. Comunica que el 9.2.96, según Acta de Directorio, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Juan Enrique Rodríguez Guerrero, Vicepresidente: José Luis Camino Ivanissevich, Directores Titulares: Horacio Beccar Varela, Ernesto Blanco, Guillermo Fierro, Karl Stenstrom y Juan Castrillo y Directores Suplentes: Antonio Eduardo Taccioli, Roberto Horacio Crouzel y Marcelo Pablo Saraví.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/8 Nº 78.329 v. 16/8/96

COMPAÑIA LACORPLAN LTDA.
S. A.

Se complementa el aviso del 23/7/96, recibo 044-00041975, el representante es: Damian Ariel Blasberg, arg., DNI 18.328.599, dom. Arribeños 1509, 1º, Cap.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 16/8 Nº 42.709 v. 16/8/96

CONSULTORA INTEGRAL
SRL

Se hace saber por un día que "CONSULTORA INTEGRAL SRL" inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 21 de setiembre de 1989, bajo el Nº 5331 del Libro 91, Tomo de SRL, con domicilio en la calle Viamonte 352, 5º Piso, Capital Federal, ha dispuesto por Reunión de Socios celebrada el día 15 de julio de 1996 la Disolución de la Sociedad por voluntad de los socios conforme al Inc. 1) del Art. 94 de la Ley 19.550 y que la liquidación de la sociedad será realizada por el Señor Fernando Baltasar Prá.

Liquidador - Fernando B. Prá
e. 16/8 Nº 78.389 v. 16/8/96

"D"

DIAGI
S.A.

Expediente 1.597.110. Hace saber que por escritura del 9/8/96, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó el Acta de Asamblea del 26 de febrero de 1996, en cuya reunión se fijó en dos el número de directores titulares y un director suplente y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Jorge Parrino, Director titular: Lucía Esther Mijaliski y Director Suplente: Claudio César Méndez.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 16/8 Nº 78.245 v. 16/8/96

DTH
S.A.

Escritura 206 - 28.06.96. Acta Nº 2 Asamb. Gral. Ordin. 30.01.96. Se resolvió ampliar el número de directores a cinco directores titulares con consiguiente distribución de cargos: Presidente: Esteban Etchepare, Vicepresidente: Héctor Gerardo Cozzi, Directores Titulares: Pablo Monserrat, Bernardo Etchepare y Nicolás Gallo. Director Suplente: Andrés Etchepare.

Autorizado - José Mangone
e. 16/8 Nº 78.297 v. 16/8/96

"E"

EMPRESA FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
S.A.

Recibo 0044-00041889 del 29/7/96. Acta Nº 1 del 8/4/94 socios por unanimidad aceptan renuncia de Víctor Raúl Borri. Hugo Juan Rizzo y Arturo Elías Marín aceptan cargos.

Escribana - María Teresa Grieco
e. 16/8 Nº 42.742 v. 16/8/96

EMPRESA FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
S.A.

Recibo 0044-00041888 del 29/7/96. Acta Nº 3 del 1/9/95 socios por unanimidad aceptan renuncia de Raúl Giambattistelli, Graciela Isabel Coria acepta cargo.

Escribana - María Teresa Grieco
e. 16/8 Nº 42.743 v. 16/8/96

ESTABLECIMIENTO CATRIEL
S. A.

Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de accionistas del 31 de mayo de 1996 y acta de directorio de la misma fecha el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: presidente: Dr. Mario Tezanos Pinto, director suplente: Marcos Alejandro Ayerza.

Apoderado - Marcos Alejandro Ayerza
e. 16/8 Nº 78.395 v. 16/8/96

EVALUADORA LATINOAMERICANA - S. A. CALIFICADORA DE RIESGO
I.G.J. Nº 1561129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 7/8/96, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables de Alto Paraná S.A. Calificación Otorgada a las obligaciones negociables: "B", instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que ésta pertenece o en la economía. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: la cobertura de gastos financieros, el riesgo del sector, la cobertura proyectada, indicadores financieros, posición en la industria, características de administración y propiedad, resguardos y garantías de los instrumentos. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Carlos Pellegrini 979 Piso 1 Dto. 4.

Vicepresidente- Carlos Rivas
e. 16/8 Nº 78.353 v. 16/8/96

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION 1784 CLASSIC PESOS

REGLAMENTO DE GESTION

Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional de Valores: Resolución Nº 11.387 del 23 de Julio de 1996. Inscripto como Fondo Nº 194. I — Sociedad Gerente y Depositaria. Entre Boston Inversora de Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante denominada la "Sociedad Gerente", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, en adelante denominado el "Depositario", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, se conviene lo siguiente: Primero: La Sociedad Gerente constituye de acuerdo a la ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441), disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente reglamento de Gestión (en adelante denominado el Reglamento), un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará 1784 CLASSIC PESOS, llamado en adelante "El Fondo", destinado a invertir en instrumentos de Renta Fija tanto públicos como privados. Se deja establecido que a los efectos del presente Reglamento se entenderá por instrumento de Renta Fija a los que producen una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior) en la forma de interés o de descuento. Segundo: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Tercero: Los bienes propiedad del Fondo serán depositados en el Depositario que actuará como depositario y custodio. Los Valores Mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en bancos en custodia a la orden del Depositario en bancos corresponsales del exterior. II — Del Fondo - Registro de Cuotapartes - Constitución - Nuevos Aportes - Determinación del Valor de la Cuotaparte - Transferencia - Rescate. Cuarto: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de propiedad en forma indivisa (los "Cuotapartistas"). El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Quinto: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los Cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores, a quienes la Sociedad Gerente reconocerá tantas cuotapartes escriturales, como resulta del monto de suscripción, teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte vigente al momento de la entrega del monto de suscripción, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento. Sexto: La titularidad del derecho de las Cuotapartistas del fondo se acredita mediante las registraciones correspondientes de las cuotapartes escriturales, y representará cuotapartes, en números enteros y fracciones. Este registro asegura a favor del Cuotapartista el Derecho (i) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrá realizar al cierre del ejercicio o cuando la sociedad Gerente lo estime conveniente siendo una decisión exclusiva de ésta a su solo arbitrio; (ii) al rescate de su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento; (iii) al reintegro del valor de las cuotapartes menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX. Las cuotapartes escriturales se asentarán en el "Libro de Registro de Tenencia de Cuotapartes Escriturales", (en adelante "Registro") en el que se abrirán tantas cuentas como Cuotapartistas tenga el Fondo. El Registro será llevado por la Sociedad Depositaria. La calidad de Cuotapartista se presume por la constancia de la cuenta abierta en el Registro. Todo Cuotapartista tendrá derecho a que se le entregue en todo tiempo, constancia del saldo de su cuenta a su costa. Las cuotapartes escriturales serán registradas, únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Séptimo: Para suscribir cuotapartes del Fondo, el interesado cumplirá con aquellos recaudos que establezca la Sociedad Gerente, otorgando la documentación que ésta estime necesaria. Los formularios serán establecidos por la Sociedad Gerente y aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Al efectuar la solicitud de suscripción, en la Sociedad depositaria o a través de intermediarios autorizados, el suscriptor acompañará el monto total de su aporte en: a) Pesos, o, si la Sociedad Gerente lo acepta en, b) Títulos de Renta Fija con oferta pública, que coticen o no, en Bolsas o Mercados del País o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los Títulos se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo. La entrega de pesos podrá hacerse a través de transferencia de fondos, que el suscriptor posea en cuentas abiertas con el depositario, a través de ordenes telefónicas. Si la suscripción fuere abonada por cheque, giro u otros medios de pago de utilización general, la suscripción se tendrá por realizada cuando el valor fuere efectivamente acreditado. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada y a pedido del Suscriptor, se emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes. Si la suscripción fuera rechazada, se pondría a disposición del interesado el total del importe por él abonado en la misma especie recibida y dentro de las 24 horas de producido el rechazo. En ningún caso los importes identificados en a) precedente devengarán intereses a favor del inversor. Los mecanismos de suscripción, mediante órdenes telefónicas, terminales de computación adheridos a las redes bancarias u otros medios autorizados, deberán permitir la individualización fehaciente de los suscriptores y otorgar rapidez y seguridad a las transacciones, con los recaudos que establezca la Comisión Nacional de Valores. Octavo: La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento. El fondo no es sujeto pasivo de obligaciones impositivas, siendo los Cuotapartistas los únicos responsables de obligaciones fiscales que pudieran derivarse de manera directa o indirecta de la tenencia o disposición de las cuotapartes. Ni el Fondo, ni la Gerente o Depositaria tendrán la obligación de asesorar a los Cuotapartistas o de actuar como agentes de retención ni tampoco tendrán responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Cuotapartistas. Noveno: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante otorgante de la solicitud de suscripción, o la resultante del valor dado a los títulos de renta fija o valores mobiliarios aceptados por la Sociedad Gerente, por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo al artículo Décimo) al día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. Décimo: el valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuotaparte será determinado en Pesos todos los días hábiles bursátiles, al cierre de las operaciones del Mercado, que de acuerdo con las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores deba tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los Valores Mobiliarios con oferta pública dividiendo el patrimonio del Fondo por el número de cuotapartes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441) y su reglamentación, salvo que se dé el caso previsto en el artículo décimo tercero del presente Reglamento. Cuando a los efectos de la determinación del valor de la cuotaparte en pesos corresponda convertir moneda extranjera a pesos, se tomará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a las transferencias financieras. Para el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se estará a lo normado por las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigente. El activo y el pasivo del Fondo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los Valores Mobiliarios que posea, los que serán valuados para las suscripciones, rescates y todo otro efecto tomando el precio en el horario de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a las siguientes pautas: • Títulos Públicos por el Mercado Abierto Electrónico S.A. • Obligaciones Negociables por el Mercado Abierto Electrónico S.A. Para el caso de Valores Mobiliarios con oferta pública que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en

una proporción superior al ochenta por ciento (80 %) se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En el caso de Valores Mobiliarios, que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos Mercados. Los Valores Mobiliarios de cotización no frecuente se valuarán de acuerdo al precio del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Para los títulos que coticen en el exterior, se deberá tomar el precio de cierre registrado, más cercano al momento de valuar la cuotaparte. Para los certificados de depósitos a plazo fijo, con negociación en la República Argentina o en el Exterior, así como para los depósitos en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones que se negocien en Bolsa, se tomarán al precio promedio ponderado del día o, en su defecto, al del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie, salvo que dichas operaciones se concentren en un mercado en una proporción superior al 80 % por ciento, en cuyo caso se podrá utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los Mercados, donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de los mismos se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los Mercados. Para instrumentos de renta fija que no tengan negociación en el día, se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Al efectuarse el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se deducirán los gastos, impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo. En todos los casos, los valores de cotización de los Activos se calcularán netos de Gastos de Venta. Décimo primero: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros únicamente con la intervención de la Sociedad Depositaria. Las transferencias se inscribirán en el registro de cuotapartes escriturales. Décimo segundo: La Sociedad Gerente, a solicitud de los Cuotapartistas, se obliga a rescatar las cuotapartes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente, del día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en pesos, dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de las cuotapartes escriturales suscriptas, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que establezca la Sociedad Gerente. En caso de rescate parcial se aplicarán las deducciones previstas en el artículo vigésimo noveno con relación a la porción rescatada. Décimo tercero: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando ocurra cualquier hecho o causa que a juicio de la Sociedad Gerente imposibilite determinar el valor real de la cuotaparte (entre otros guerra, estado de conmoción interna, golpe de estado, prolongado feriado cambiario, bancario o bursátil o cualquier otro acontecimiento que implique un estado grave de incertidumbre de las variables económicas del país), todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441), que establece que: "La obligación de verificar el rescate requerido queda en suspenso en los casos de excepción previsto en el artículo 2715, in fine, del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión del organismo a que se refiere el artículo 32 de la presente ley". Décimo cuarto: En todos los casos el Cuotapartista tendrá derecho a percibir el monto de su inversión en pesos. III - De las facultades y responsabilidades de la Sociedad Gerente Décimo quinto: La dirección, administración y representación del Fondo están reservadas a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, la ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441), y su Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los Cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes escriturales pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Estos convenios serán puestos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores. Décimo sexto: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: a) Podrá invertir en instrumentos de renta fija denominados en pesos o en otras monedas. Los instrumentos pueden ser: • Hasta el 100 % en Títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior. • Hasta el 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. b) Con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa podrá realizar operaciones activas de pase o caución bursátil, de futuros y opciones respecto de Activos Financieros tendientes a cubrir dichos riesgos en los mismos porcentajes establecidos en el inciso anterior. c) Las inversiones en el exterior se realizarán principalmente en los siguientes mercados: EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (MAEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of. Trade. Brasil: Bolsa de Comercio de San Pablo; Bolsa de Comercio de Río de Janeiro. Canadá: Bolsa de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. México: Bolsa Mexicana de Valores. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basile; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas al Depositario, éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del depositario. d) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de títulos podrá ser invertido en instrumentos de renta fija, emitidos y/o negociados en mercados del exterior, denominados en dólares Estadounidenses o en otras monedas. Los instrumentos pueden ser títulos valores mobiliarios con oferta pública representativos de deuda pública o privada, que se emitan con destino a su colocación en el Euromercado o en otros mercados del exterior. Del 25 %, hasta un 10 % en valores que no reúnen esas condiciones pero que cumplen con los requisitos legales del país de origen del título. e) El 75 % del total de títulos debe estar invertido en activos emitidos y negociados en el país. Considerar como activos emitidos en el país, a los efectos del cumplimiento de los porcentajes de inversión en la cartera de los Fondos Comunes de Inversión previstos en el artículo 6° "in fine" de la ley N° 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441), a los títulos valores emitidos en las Repúblicas Federativa de Brasil, Paraguay y Uruguay, que se negocien en sus países de origen en mercados aprobados por las respectivas Comisiones Nacionales de Valores y Organismos equivalentes. f) Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % (diez por ciento) del patrimonio de el Fondo, las que podrán ser depositadas en cuentas —remuneradas o no— de entidades financieras autorizadas por el BCRA, o en entidades financieras del exterior para el caso de depósitos y otras transacciones en moneda extranjera que fueren necesarias para las operaciones de el Fondo en el exterior. De manera excepcional, y cuando ello sea acorde con los objetivos y la política de inversión de el Fondo, se podrá superar el límite antedicho por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, informando a la CNV de tal circunstancia dentro de los 3 (tres) días de su verificación. g) La gestión del haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora, conforme al último Balance General, trimestral o mensual conocido; 2) Invertir en títulos de una sola entidad o mismo grupo económico más del 20 % del patrimonio del Fondo; 3) Invertir en un solo título emitido por Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más del 30 % del patrimonio del Fondo. 4) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 5) Ejercer más del 5 % del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. 6) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los activos que forman parte del patrimonio del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de Valores Mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectiva. Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el presente artículo pueden excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiéndose establecerse tales límites en el término de seis (6) meses, a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Décimo Séptimo: Las disponibilidades mencionadas en el inciso f) del artículo anterior deberán estar individualizadas bajo la titularidad de la Sociedad Depositaria, con el aditamento del carácter que revista como órgano del Fondo. Décimo octavo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas por el artículo décimo sexto inciso g) 5 del presente Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuera necesario, inclusive en Asambleas Especiales, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos ,designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Décimo noveno: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. Vigésimo: En el supuesto de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente propondrá, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, la designación de un nuevo depositario en sustitución del Depositario inhabilitado. La designación del nuevo depositario no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia, en tanto continuará en funciones el depositario a reemplazar. Vigésimo Primero: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo, en operaciones distintas a las autorizadas por la ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441). En ningún caso se podrá responsabilizar o comprometer a los cuotapartistas por sumas superiores a la que corresponda a cada uno en el patrimonio neto del Fondo. Vigésimo segundo: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441), haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. IV — De las Facultades y Responsabilidades del Depositario. Vigésimo tercero: Los valores mobiliarios que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán guardados en custodia en poder del Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario quien, además, efectuará el cobro de las rentas devengadas por los mismos. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos, serán entregados al Depositario. Vigésimo cuarto: Todas las Agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país, podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo. Vigésimo quinto: El Depositario por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales recibirá de los suscriptores de cuotapartes los importes por ellos abonados y entregará los correspondientes comprobantes de tenencias de cuotapartes escriturales. Asimismo comunicará en forma trimestral a los Cuotapartistas o a su pedido, la tenencia de cuotapartes escriturales. Vigésimo sexto: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los Cuotapartistas por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. Vigésimo séptimo: El Depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que ponen a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441) y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto de la Depositaria. La Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, sus directores y administradores serán solidariamente responsables por los perjuicios que ocasionen a los Cuotapartistas por el incumplimiento de las disposiciones legales o de este Reglamento. V — De los Gastos de Gestión y de los Honorarios que se perciban por la Sociedad Gerente y el Depositario Vigésimo octavo: Conjuntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará una suma en concepto de gastos de ingreso los que podrán ser de hasta un dos por ciento (2 %) como máximo. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de ingreso los que podrán ser reinstalados de igual forma. Vigésimo noveno: La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un tres por ciento (3 %) como máximo, estableciendo una escala descendente relacionada con el tiempo de la inversión. En caso que la Sociedad Gerente decidiera cambiar la escala, deberá solicitar autorización a la Comisión Nacional de Valores y notificar en forma fehaciente tal cambio, rigiendo la nueva escala a partir de los 30 días de efectuada tal notificación. Si los Cuotapartistas hubieran suscripto cuotapartes con anterioridad a la vigencia, de la nueva escala, al solicitar el rescate se aplicará la comisión correspondiente a la escala vigente al momento de suscripción. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de egreso los que podrán ser reinstalados de igual forma, rigiendo solamente para las suscripciones que se tomen desde la reinstalación. Trigésimo: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el cero coma treinta por ciento (0,30 %) mensual del haber neto diario devengado y percibido diariamente, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además, en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el cero coma treinta por ciento (0,30 %) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y (b) Las comisiones,

impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Trigésimo primero: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el cero coma veinte por ciento (0,20 %) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo, ni los de las que se establecen en el artículo trigésimo del Reglamento. Trigésimo segundo: Los gastos ordinarios de gestión, comisiones y honorarios que se perciban en cada caso por las sociedades Gerentes y Depositaria no podrán exceder el nueve coma seis por ciento (9,6 %) anual máximo por todo concepto, cuya doceava parte se aplicará sobre el Patrimonio Neto del Fondo a fin de cada mes. Los gastos, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al Fondo no podrán superar al referido límite, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo. Los gastos y honorarios contemplados en los artículos trigésimo y trigésimo primero, serán tomados en cuenta en el cómputo del valor del patrimonio neto del Fondo. VI — De los Beneficios del Fondo. Trigésimo tercero: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada cuotaparte. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los Cuotapartistas dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente y será distribuida con razonable anticipación a la fecha de pago de las utilidades, sin cargo alguno. La distribución de utilidades al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente, será una decisión exclusiva de la Sociedad Gerente a su solo arbitrio. Trigésimo cuarto: En el caso de que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderá que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas la parte proporcional de los cargos imputables al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, como así también los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta, producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha de cierre del ejercicio no hubieran sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre los resultados distribuibles y los no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de los resultados distribuibles conformará las utilidades a distribuir. La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un diez por ciento (10 %) de las utilidades netas distribuibles a un fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, serán reinvertidas por la sociedad Gerente en la adquisición de valores para mantener y/o incrementar el haber del Fondo. Trigésimo quinto: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada cuotaparte por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio y se notificará mediante la pertinente publicación de un aviso en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará en efectivo, cheque, giro o mediante crédito en la cuenta corriente o caja de ahorros del Cuotapartista abierta en la Sociedad Depositaria. En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotapartes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuotaparte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la Comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo vigésimo octavo del Reglamento. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio será realizado cuando la Sociedad Gerente lo disponga y se conviniera en la forma descripta en el párrafo anterior. Los pagos se harán en pesos. VII — Del cese de actividades Trigésimo sexto: En caso de que uno de los órganos del fondo hubiere dejado de reunir los requisitos que establece la Ley, la Comisión Nacional de Valores intimará a regularizar la situación en un plazo improrrogable que se dicte al efecto. Si así no lo hiciere se iniciará el sumario correspondiente inmediatamente, con suspensión de actividades del Organo cuestionado. Mientras dure la suspensión sólo podrán realizarse respecto del fondo los actos tendientes a la atención de las Solicitudes de rescate. Si uno de los órganos del fondo cesare imprevistamente su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, el otro órgano deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores, proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentarán en el interín, con la intervención de un tercero imparcial, escribano o contador que verificará la autenticidad y procedencia de los rescates; y si la sustitución no se opera en el plazo establecido por la Comisión Nacional de Valores, esta podrá tomar las medidas que considere necesarias para el resguardo de los intereses de los Cuotapartistas, incluso el retiro de la autorización para funcionar. Si se produjera la falencia simultánea de los dos órganos del fondo, la Comisión Nacional de Valores adoptará las medidas indispensables para asegurar que se mantenga la liquidez de las cuotapartes, pudiendo designar a una entidad bancaria de plaza que desarrolle ya sus funciones de depositaria de un fondo, como liquidadora, designación que no podrá ser rechazada. Ninguna sustitución que se realice producirá efectos hasta que fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores y cumplidas las formalidades establecidas. VIII — De las divergencias. Trigésimo séptimo: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por la ley 24.441) y Decreto Reglamentario. IX — De la Modificación del Reglamento de Gestión. Trigésimo octavo: El Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, salvo en el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia difusión del domicilio de la Sociedad Gerente, al efecto de comunicar a los Cuotapartistas la aprobación de la reforma. Trigésimo noveno: en el caso que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen a, o por cualquier otro motivo resulte conveniente, modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las sociedades Gerente y Depositaria podrán aprobar reformas al Reglamento. X — De la Liquidación del Fondo. Cuadragésimo: Siempre que hubieran razones atendibles para ello y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma, procediéndose a la liquidación del Fondo. Cuadragésimo primero: La Sociedad Gerente percibirá como honorario de liquidación a partir del momento de la aprobación de éste por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un cero coma veinte por ciento (0,20 %), aplicado sobre el valor neto del fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los artículos trigésimo y trigésimo primero del Reglamento, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en el artículo trigésimo, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en el artículo trigésimo segundo. Cuadragésimo segundo: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los titulares de cuotapartes escriturales el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. Cuadragésimo tercero: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo cuadragésimo primero. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. Cuadragésimo cuarto: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los Cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. XI — De las prescripciones. Cuadragésimo quinto: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieran sido puestas a disposición de los Cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no hubiese hecho efectivo durante el lapso mencionado.

Vicepresidente - Jacinto S. González
e. 16/8 Nº 78.392 v. 20/8/96

FRIGOMAR
S.A.

Mediante Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 24/8/95, el directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Miguel Angel Carro, vicepresidente: Carina Alejandra Deheza, Director Suplente: Gustavo Vargas.

Presidente - Miguel Angel Carro
e. 16/8 Nº 78.241 v. 16/8/96

FRIGORIFICO CORONEL SUAREZ
S. A.

Asamblea Gral. Extraordinaria 04.08.95 y Acta de Directorio nº 51 05.08.95. Se resolvió: 1º) aceptar las renuncias a sus respectivos cargos de Presidente, Vicepresidente, Directora Suplente, Director Titular y Directora Suplente a los sgtes.: Jorge Antonio Larraburu, Guillermo Adolfo Marcalain, Alicia Raquel Botteri de Marcalain, Isaac Berezovsky e Ida Mordkowsky de Berezovsky renunciándolo también el segundo a su cargo de Gerente y 2º) se procede al nombramiento y distribución de cargos del nuevo directorio que así queda integrado: Presidente: Jorge Rubén Roman, 14.01.51 casado DNI: 10.115.837 y Directora Suplente: Patricia Beatriz Antognozzi, 31.07.58 soltera DNI: 12.711.746 los que acepten sus cargos.

Autorizado - José Mangone
e. 16/8 Nº 78.304 v. 16/8/96

"G"

GENERALI ARGENTINA COMPANIA DE SEGUROS PATRIMONIALES
Sociedad Anónima

Se hace saber por escritura del 26-7-95, se protocolizaron el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31-10-94, en la que designa autoridades y el Acta nº 1197 del 4-7-95 en la cual se acepto la renuncia del Director Dr. Fernando Romero Carranza, en virtud de las mismas el directorio actual de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Amaro Francisco Antonio Fernández; Vicepresidente: Sergio Hugo Bagnardi; Directores Titulares: Pedro Zuppelli; Horacio Pedro Fargosi; Nicola Reale y Domingo Martín López Saavedra; Síndicos Titulares: Dres. Osvaldo Scanavino; Carlos A. Majlis y Orlando H. Laratro y Síndico Suplentes: Dres. Luis F. Federman, Carlos O. Piñeyro e Ignacio Berszstein. Salvándose con la presente el error de la publicación efectuada en el Boletín Oficial del 3-8-95, donde equivocadamente se consigno que renunciaba todo el directorio.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 16/8 Nº 78.287 v. 16/8/96

GERLACH-CAMPBELL CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Constructora y Comercial

7/10/88 Nº 7097 Lº 105 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 306 de fecha 16/5/96 quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio Nº 307 de fecha 16/5/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ing. Juan Roberto Gerlach, Vicepresidente: Juan Antonio Campbell, Directores Titulares: Ing. Eduardo Alberto Bereciartua, Arq. Michael Henry Alexander, Directores Suplentes: Ing. Alberto Palau, Cont. Norberto Aníbal Pezzoli, Síndico Titular: Dr. Horacio Vidou, Síndico Suplente: Dr. Gerardo Gabriel Argentino Barna.

Presidente - Juan Roberto Gerlach
e. 16/8 Nº 78.312 v. 16/8/96

"I"

INLAND MASSUH
S.A.

(Nro. 10299 Libro 115 Tomo A de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1995 y Reunión de Directorio del mismo día, el Directorio de INLAND MASSUH S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente, Sr. Birgir Rafn Mishurda; Vicepresidente, Sr. David Recker, Directores Titulares, Sres. Pablo Dukarevich, Héctor Daniel Massuh, César Juan Esteban Batlle y Daniel Marx; Directores Suplentes, Sres. Avelino Rolon, Gonzalo Enrique Cáceres, Rolando José Ahuali y Daniel José Moulia

Abogada - Marga Mónica Clavell
e. 16/8 Nº 78.351 v. 16/8/96

INTERCULTURES ARGENTINA
S.A.

RPC: 15.1.93, Nº 378, Lº 112, Tº A de S.A. Comunica que el 14.5.96, según Acta de Directorio, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Michel Jacques Robert Leclercq, Vicepresidente: Horacio Beccar Varela, Director Suplente: Eduardo José Güemes.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/8 Nº 78.324 v. 16/8/96

"J"

JOSE RIONS
S.A.

Se hace saber por un día que por acta de directorio de fecha 20/05/1996, JOSE RIONS S.A. fijó su domicilio legal en Famatina 4033, Cap. Fed.

Abogado - Alberto O. Tomasso
e. 16/8 Nº 78.255 v. 16/8/96

"K"

KUMASI
S.A.

KUMASI S.A. inscripta en el Reg. Pub. y Gral. de Comercio de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, bajo el n 1972 al Fº 11080 del Libro 2 de Estatutos, con domicilio en Montevideo, decidió por acta de asamblea gral. extr. de accionistas del 29/7/96 establecer sucursal en la Rep. Argentina, con domicilio en Av. Pueyrredón 875, 2º, of. 7, C.P., siendo designada representante legal Vigo María Cristina, DNI 10.137.894, argentina, domiciliada en Av. Pueyrredón 875, 2º, of 7 C.F.

Representante Legal - Vigo María Cristina
e. 16/8 Nº 78.266 v. 16/8/96

"L"

LIBERTADOR
S.A.I.A.C.I. y F.
Nº de Reg. IGJ: 8147

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/6/96 y acta de directorio de la misma fecha, se constituyó el siguiente directorio: Presidente Jacobo Cabuli; Vicepresidente: Riquette Coenca; Director Titular: Isaac Saaied, Síndico Titular: Dr. Aaron Judkevitch, Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Romussi, todos con mandato hasta el 11/6/97. Se comunica la baja de los directores titulares José Vaccaro y Víctor Samuel Schocron y del Síndico titular Dr. Saban.

Presidente - Jacobo Cabuli
e. 16/8 Nº 42.774 v. 16/8/96

LINSTAL COMMODITIES S.A.
Reg. Nº 79.785

Se comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria del día 7 de Agosto de 1996 se disuelve anticipadamente la sociedad habiéndose nombrado liquidadores a los señores Eugenio Guillermo Schettini y Juan Carlos Murdocca.

Presidente - Eugenio Guillermo Schettini
e. 16/8 Nº 78.277 v. 16/8/96

LOS CINCO HISPANOS S.A.

Se hace saber, que por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/1/96 y de Directorio del 2/2/96, se designó por dos ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Cándido López C.I. 6.343.430; Vicepresidente: Agustín López Sobrino; Directores Titulares: José López Sobrino, Camilo López Sobrino, Jacinto López Sobrino, Cándido López y Héctor Eduardo López; Director Suplente: Abraham Guitelman.

Presidente - Cándido López
e. 16/8 Nº 78.246 v. 16/8/96

"M"

MAREFA S.A.

7/1/85 Nº 85 Lº 100 Tº A S.A. Cambio de Domicilio, Modificación en la Representación y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 447 del 26/7/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16 del 1/11/95; los accionistas de "MAREFA S.A." resuelven: cambiar el domicilio, modificar la representación legal y reformar las cláusulas primera y décima así: 1º) Denominación: "MAREFA S.A.". 10º) Representación: presidente; o vicepresidente en forma conjunta con un director; o por dos directores en forma conjunta. Se establece sede social en Pasaje López Merino 3944 Capital.

Presidente - Enrique Lezzi
e. 16/8 Nº 78.309 v. 16/8/96

MILLENIUM S.R.L.
N/C. 1.581.214

Liquidación y nombramiento de liquidador. Art. 89 El 2 de julio de 1996 en Reunión Unánime de Socios. Se decidió disolverla, designándose a los mismos socios constituyentes como comisión liquidadora, quienes actuarán en forma conjunta dos cualquiera de ellos

Escribano Público - N. Ariel Fernández Riveira
e. 16/8 Nº 78.268 v. 16/8/96

MULTIMEDIA INTERACTIVE COMUNICATION S.R.L.

(Nº: 4474, Lº: 102, Tº: SRL) Por instrumento privado de fecha 22/12/95, Renuncia: Alan Solnicki, al cargo de Gerente y se designa a Lucas Lanza; DNI: 24155508, nac. 1-9-74, arg., soltero, empresario, domicilio: Cuba 2836, 5º "C", Cap. Fed.

Autorizada - Nora Lambruschini
e. 16/8 Nº 42.767 v. 16/8/96

M. y R. JAGER S.R.L.

Inscripta el 18-6-1992 Nº 5406 Lo. 96 S. R. L. Se hace saber que por Escritura de fecha 6-8-1996, los socios de M. y R. Jager S. R. L. resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y designaron en carácter de liquidadora a María Cristina Jager García, con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

Escribano - Roberto R. Juan
e. 16/8 Nº 78.345 v. 16/8/96

"N"

NAVISUR S.A.

Se hace saber por un día que por acta de directorio de fecha 15/02/1996. NAVISUR S. A. fijó su domicilio legal en Talcahuano 718, piso 8, Cap. Fed.

Abogado - Alberto O. Tomasso
e. 16/8 Nº 78.257 v. 16/8/96

NICE FRUIT S. A.
(I. G. J. nº 1.610.354)

Por Asamblea General Ordinaria del 23.01.96, se aceptó la renuncia de Dante Antonio Pignataro y Gustavo César Rezzónico a los cargos de Presidente y Director Suplente, designándose un nuevo Directorio: Presidente: Miguel Angel Barrientos; y Director Suplente: Diego Martín Barrientos. Dicha acta fue protocolizada por escritura nº 257 del 25.07.96 del Registro 676 Cap.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
e. 16/8 Nº 78.286 v. 16/8/96

"P"

PADIWAY Sociedad Anónima

Por Esc. Pca. de mandato general del 26/6/96 otorgada en la Rca. Oriental del Uruguay decide nombrar representante legal en la Rca. Argentina a Patricia Tomasevich, DNI 11.352.471. Fija su domicilio legal en la Rca. en la calle Granaderos 276 de Capital Federal.

Autorizado - Pastor A. Sastre
e. 16/8 Nº 42.771 v. 16/8/96

PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES S. A.

RPC: 29.12.92, Nº 12.807, Lº 112, Tº "A" de S. A. Comunica que el 8.5.96, según Acta de Directorio, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Albin Detlef Adam, Vicepresidente: Hugo Carlos Prada, Director Titular: Ricardo Vicente Seeber, Director Suplente: Juan Crisóstomo Murga.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/8 Nº 78.325 v. 16/8/96

PRE-PACK S. A.
(Nº 6129)

— RECTIFICACION —

Rectifica publicación 2/8/96 Recibo B No. 0043 00077584 donde dice: ... Asamblea de fecha 30/5/96, la sociedad procedió a elegir ...

Debe decir: ... Asamblea de fecha 30/5/96, por renuncia del presidente del Directorio, la sociedad procedió a elegir ...

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
e. 16/8 Nº 78.254 v. 16/8/96

"R"

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A. en su reunión de Consejo de Calificación del día 8 de agosto de 1996, ha calificado la siguiente emisión: * Acciones Ordinarias Escriturales en circulación de BANCO BANSUD S. A., Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1". Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Liquidez: Media.

* Cuotapartes del SMIM Latin America, con SCHRODER MILDESA S. A. como Sociedad Gerente como "A-". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable, con SCHRODER MILDESA S. A. como Sociedad Gerente, como "AA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversiones Latin American Fund, con CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT S. A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis de la Estructura Legal; Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia Acciones, con INVERSIONES ARGENTINAS S. A. como Sociedad Gerente, como "A+". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Superfondo Renta Fija en Dólares, son SANTANDER INVESTMENT S. A. como Sociedad Gerente, como "AA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 16/8 Nº 78.331 v. 16/8/96

"S"

SENS S. A.

Inscripta: en libro 119 Nº 6139 por Asamblea General celebrada el 6/8/96 se aceptó la renuncia de los directores Muñiz Enrique Horacio como presidente y José Luis Marinelli como suplente y se designó a los Srs. Formoso Néstor Dante, como presidente con D. N. I. 8.647.623 y González Omar Darío D. N. I. 8.442.346, como suplente.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 16/8 Nº 42.779 v. 16/8/96

SOL DE MEDIANOCHE S. R. L.

— DISOLUCION —

Por Asamblea General Extraordinaria de SOL DE MEDIANOCHE SRL celebrada el 30/6/96 pasada en esc. 109 folio 313, Reg. 1074 se resuelve: a) la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación a partir del 30/6/96; b) Se designa liquidador al gerente Mercurio Fiasche, c) El socio Mercurio Fiasche conservará la documentación conforme el artículo 112.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
e. 16/8 Nº 78.338 v. 16/8/96

"T"

THE WALT DISNEY STUDIOS (LATIN AMERICA) S. A.

RPC: 27.4.94, Nº 3876, Lº 114, Tº A de S. A. Comunica que el 16.2.96, según Acta de Directorio, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Diego J. Lerner, Vicepresidente: Jeffrey Farnath, Directores Titulares: Alberto Lasheras Shine, Marsha L. Reed, Directores Suplentes: Francisco J. Irarrázaval Alfonso y Emilio Nicolás Vogelius.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/8 Nº 78.322 v. 16/8/96

TRINSA INTERNACIONAL S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18-12-95 Protoc. por Esc. del 18-7-96, Nro. 78, Reg. Not. 1233, Capital Federal. Valdemaro Borzacconi, renuncia al cargo de Presidente, conservando calidad de socio. Marcelo Fabián Gay, arg., nac. el 18-6-65, soltero, comerc., DNI: 17.455.397, dom. en Bahía Blanca 2380, Cap. Fed.; y Mónica Adriana Gay, argentina, nacida el 17-10-62, soltera, comerciante, DNI: 17.455.397, domiciliada en Olazábal 4449, Capital Federal; renuncian a sus cargos en el Directorio, y ceden y transfieren a favor de: Mariana Paola de Prado de Borzacconi, argentina, nacida el 4-2-71, casada, comerciante, DNI: 21.953.110, dom. en Carlos M. Rodríguez 1880, Capital Federal; la totalidad de sus tenencias, 301 Acciones Nominativas cada uno. Reorganización de Directorio: el Directorio estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente. Siendo designados Presidente Luis Augusto Borzacconi, uruguayo, nacido el 31-1-1961, casado, comerciante, DNI: 92.574.978, domiciliado en Carlos M. Ramírez 1818 PB Capital Federal; y Director Suplente: Dionisio Arman Cesarin, uruguayo, mayor de edad, casado, comerc., C. I. R. O. U. Nro. 798.432, domiciliado en Osvaldo Cruz 2282, Capital Federal. Cambio de domicilio social: a la calle Carlos María Ramírez, Nro. 1880, P. B. Capital Federal.

Escribano - Alejandro O. Suárez
e. 16/8 Nº 78.242 v. 16/8/96

"V"

VALERIE S. R. L.

— DISOLUCION —

Por Asamblea General Extraordinaria de VALERIE S. R. L. celebrada el 30/06/96 pasada en esc. 126 folio 348, Reg. 1074 se resuelve: a) la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación a partir del 30/06/96; b) Se designa liquidador al gerente Roberto Marcial Díaz Orban, c) Socio Roberto Marcial Díaz Orban conservará la documentación conforme artículo 112.

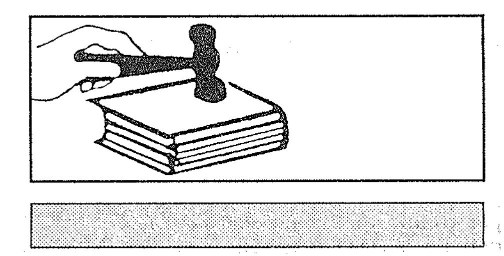
Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
e. 16/8 Nº 78.335 v. 16/8/96

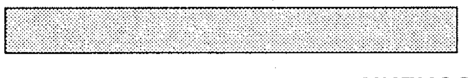
"Y"

YENADI S. A.

N. C. 1.507.714 Nº 1781 Lº 106 Tº A de S. A. Por acta de Asamblea del 25/4/96 reunciaron Dir. Titulares: Alejandro F. Hodara y Mirta A. G. de Peralta y Dir. Suplente: Mario E. Peralta. Se nombró Director Titular a: Mario Lighterman y Director Suplente a: Alejandro F. Hodara. Dir. Actual: Presidente: Enrique Maskin; Vicepresidente: Patricia Lew de Maskin; Directores Titulares: Mario Lighterman y Juanita M. F. de Taub y Dir. Suplente: Alejandro F. Hodara. Mandato hasta 25/4/98.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 16/8 Nº 42.678 v. 16/8/96





2.4 REMATES COMERCIALES

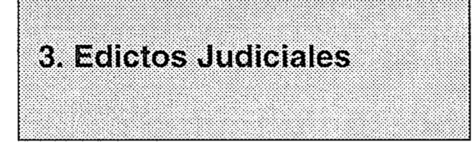
NUEVOS

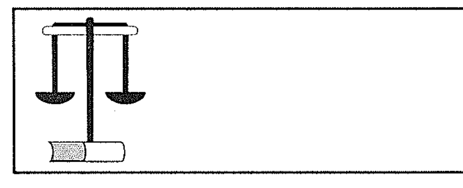
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 28 de agosto de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Rural 4 puertas, modelo R-21 TXE Nevada, año 1993, motor marca Renault Nº 5529119, chasis marca Renault Nº 8A1K48SZZPS002665, Dominio C-1.689.302, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 11.277. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Mirta E. Buffa.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 16/8 Nº 78.365 v. 21/8/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Liniers Sudamericano S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 595 del Código de Comercio, subastará el día 27 de agosto de 1996 a las 10.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Regatta SC, año 1992, motor marca Fiat 159 A3 038 7909288, chasis marca Fiat 8AS 138 A00 0082994, dominio B 2.343.778, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en

Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 5.916, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 16/8 Nº 78.372 v. 21/8/96





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO BRUNEL y de don SANDRO JAVIER CAYETANO BRUNEL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7 al 30/7/96
e. 16/8 Nº 41.666 v. 21/8/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saig de Piccione, Secretaría única a mi cargo, en los autos caratulados "INSUA MARIA RAFAELA c/CHAILE MARCELA IVONNE y Otros s/Daños y Perjuicios" cita a la Sra. MARCELA IVONNE CHAILE a estar a derecho dentro del término de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial en caso de ausencia. A los efectos indicados publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 16/8 Nº 42.685 v. 20/8/96

Nº 74

El Juzgado Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Alsina 1418, 3º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LOPEZ. Publíquese por tres días. Este edicto se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/6 al 26/6/96.
e. 16/8 Nº 39.208 v. 21/8/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR VAZQUEZ DE TOJO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/7 al 11/7/96.
e. 16/8 Nº 38.463 v. 21/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 1º piso de Capital Federal, cita y emplaza a EDILIA FUENTES para que comparezca dentro del quinto día a estár a derecho y constituir domicilio en autos "NESTLE ARGENTINA S.A. c/FRISUR y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/8 Nº 78.292 v. 20/8/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LOPEZ MIGUEL A. y Otros s/Ej.", cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LOPEZ, RICARDO FRANCISCO LOPEZ, MAXIMO MASRI y CECILIO ROLANDO FERNANDEZ, a fin que dentro del quinto día comparezcan por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que los represente. Publíquese por un día. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 16/8 Nº 42.716 v. 16/8/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sita en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 de Capital Federal, cita y emplaza a los señores Miguel Scartuchio y Juan Manuel Rodríguez Cambert a fin de que dentro de quinto día contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "NESTLE ARGENTINA S.A. c/SCARTUCHIO, MIGUEL Y RODRIGUEZ CAMBERT, JUAN MANUEL s/sumario" haciéndoseles saber que en fecha 6 de setiembre de 1995 se les decretó la rebeldía en estos autos. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/8 Nº 78.290 v. 20/8/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a los Sres. GUILLERMO JOSE GENTINETTA, MARTA BEATRIZ CECILIA BALZANO Y ANTONIO RAMON GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MACULAN S.A.I.C.F.I. c. GENTINETTA GUILLERMO J. y Otros s. Sumario (Exp. Nº 19.806/95)" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/8 Nº 42.683 v. 20/8/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

El Juzgado Nacional de Menores Nº 5, a cargo de la Doctora María Rosa Cassará, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Oficina 7011, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días hábiles a RAMOS NORAH CARRASCO, cédula de identidad boliviana Nº 2.904.326, progenitora del menor CHRISTIAN CARRASCO, a que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el expediente tutelar Nº 1920, caratulado "CARRASCO, CHRISTIAN".
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Olga Chaves, secretaria.
e. 16/8 Nº 3938 v. 23/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.144, caratulados: "DOMIAN, DELIA TERESA s/Av. Contrabando", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, a DELIA TERESA DOMIAN —Libreta Cívica Nº 5.313.266—, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de quinto día de notificada, en el horario de 07:30 a 13:30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 1 (un) día.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 16/8 Nº 3985 v. 16/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SANDRINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38022 que se le sigue por lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 16/8 Nº 3932 v. 23/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR FABIAN RISSOTO FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.231 que se le sigue por Inf. Dec. Ley 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 16/8 Nº 3933 v. 23/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a STELLA MARIS PEREZ, D.N.I. Nº 17.193.129, dda. en Garay 325, piso 1º "A" de Quilmes, Pcia. de Bs. As., argentina, nacida el 1 de septiembre de 1964, estado civil soltera, de profesión abogada, para que se presente ante este Juzgado, sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 18.750 caratulados "A.N.Se.S. s/Denuncia" dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de imcomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 6 de agosto de 1996.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
e. 16/8 Nº 3934 v. 23/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1966/96, que se le sigue a OMAR KASSAB, por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Secretaría Nº 14.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Oscar L. Aguirre, secretario.
e. 16/8 Nº 3935 v. 23/8/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, comparezca el Sr. FABIO ARTURO MORALES GUTIERREZ, a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, en al causa Nº 1760 caratulada "MORALES GUTIERREZ, FABIO ARTURO s/Inf. Art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 16/8 Nº 3936 v. 23/8/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a RAMON OSCAR AGRA, de la siguiente resolución recaída en la causa A-449 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737: "//nos Aires, 6 de agosto de 1996... respecto de RAMON OSCAR AGRA, cíteselo por edicto, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, con el objeto de recibirsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura..." Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 16/8 Nº 3937 v. 23/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Dora Mónica Gallego, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge L. Alvárez, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a OSCAR ANIBAL CALDERON, para que en el término de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "HEREDIA, ASENCION c/CALDERON OSCAR ANIBAL s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos (art. 34 y 36 del CPCC). El presente edicto deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial de la Nación" y en diario "Clarín" de Capital Federal.
San Martín, 8 de julio de 1996.
Jorge Laureano Alvárez, secretario.
e. 16/8 Nº 42.748 v. 16/8/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "ARTAL S.A.I.C.I. y F. s/Concurso Preventivo" con fecha 17 de julio de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ARTAL S.A.I.C.I. y F.". Síndico designado Crt. Ru-

binsztein Jorge con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1558, Piso 5º, Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrá solicitar verificación de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 1996. La Audiencia Informativa se celebrara el día 16 de abril de 1997, a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/8 Nº 78.247 v. 23/8/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1996, se decretó la quiebra de ACCEDER MEDICINA PRIVADA S.A. designándose como síndico al contador Diego Monet, con domicilio en Lima 711 piso 3ero. (383-4967/381-7336), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 1 de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1996...publíquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Claudia A. Galli, secretaria.
e. 16/8 Nº 3939 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de julio de 1996 se decretó la quiebra de MANUEL IÑIGUEZ S.A.C.I.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9.11.87, bajo el nº 8787, libro 104, tomo A de Sociedades Anónimas, en la cual se designó síndico al Señor Horacio López Santiso con domicilio en la calle Sarmiento 624, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 16/8 Nº 3940 v. 23/8/96

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "MUEBLES INDEPENDENCIA S.A." habiéndose designado síndico al contador Silvia Ferrandina con domicilio en Asunción 4642 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1996 y 31 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/8 Nº 3941 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de JULIO BOCEDI. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:15 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/8 Nº 25.727 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de FERNANDO BOCEDI. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/8 Nº 25.729 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de CINTOPLOM SAN LUIGI S.A.. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/8 Nº 25.730 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de HOJALATERIA EMILIANA S.A. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:45 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/8 Nº 25.731 v. 23/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "QUINCYCORP SA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666, piso 9º "901" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en los términos establecidos en el art. 202 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en el art. cit. el día 30.08.96. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/8 Nº 3942 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "KINSEY S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Rodolfo E. Caranta con domicilio en Avda. Córdoba 1417, piso 5º "a" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en los términos establecidos en el art. 202 de la ley 24.522, debiendo el funcionario concursal presentar el informe previsto en dicho artículo el día 06.09.96. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/8 Nº 3943 v. 23/8/96

Nº 9

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211-7º piso, hace saber por dos días a los acreedores en la quiebra de "SUPERMERCADOS HAWAII S.A.", en el Incidente de Responsabilidad, que se ha señalado la audiencia del día 24 de setiembre de 1996 a las 9,00 hs. a los fines que se manifiestan sobre la autorización para el ejercicio de la acción de responsabilidad promovida en los actuados, conforme lo preceptuado en los arts. 174 y 119 de la LC., audiencia que se celebrará en la Sala de Audiencias sita en Diagonal Norte 1211 7º Piso.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/8 Nº 3944 v. 20/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PRODUCTOS LACTEOS SAN SEBASTIAN S.A. (Expte. 67.435), habiendo sido designado síndico el contador CARLOS ALBERTO VICENTE con domicilio en Corrientes 2166, piso 12º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-10-96. Se deja constancia que el 12-11-96 y el 24-12-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 16/8 Nº 3945 v. 23/8/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com. 12, Secret. 23, sito en Callao 635, 4º, Cap., llama a mejorar la oferta presentada para adquirir los inmuebles de la fallida en autos "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. Nº 56.975. a) Establec. Fabril en Av. Juan Bautista Alberdi 7734 entre Saladillo 2102/04/06/60 y José León Suárez, Cap. Superficie terreno: 6.067,79 m2 y cubierta: aprox. 6.200 m2. Nom. Cat.: CI S76, M30, Frac. E y Par. 43, 42, 41, 40, 39, 38. Buen estado. b) Oferta a mejorar: de José Ruzzene por $ 300.000 s/condiciones de autos. c) Procedimiento según resolución de fecha 2-7-96 y constancias de autos. d) Ofertas: sobre cerrado, en el exterior a máquina, únicamente dirá oferta de mejora en "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S. A. s/Incidente de Venta de Inmueble, Expte. Nº 56.975" e interior: d. 1) Nombre (de existencia visible o ideal), precio, domicilio real y constituido en Jurisdicción del Juzgado, CUIT, en su caso, profesión, edad, estado civil, documento. d. 2) Sociedades: copia auténtica contrato social y documentos que acrediten la personería. d. 3) Expresa declaración escrita de estar notificado del auto del 2-7-96 y conocer y aceptar condiciones que rijan el procedimiento de este llamado a mejorar de oferta. d. 4) Acompañar boleta de depósito en garantía. e) Adjuntará boleta de depósito garantía del 20 % de oferta (depósito Banco Ciudad de Buenos Aires, cuenta de autos). Se perderá si desiste. Integrará el saldo o se devolverá si es admitida o rechazada respectivamente. f) Podrán mejorar oferta en audiencia, a continuación de la apertura de sobres, en forma ilimitada, inclusive la que sirve de base. Representarán un mínimo del 5 % respecto de la anterior. Se adjudicará a la más alta y si no se integrara el saldo, a quien se le asigne segundo lugar y sucesivamente. g) Precio: contado, pesos o dólares estadounidenses, cinco días hábiles desde de adjudicación (apercib.: postor remiso) h) Impuestos, tasas, contribuciones: en términos de fs. 92. i) Decisiones: irrecurribles y notifican ministerio legis. Excluye: la posibilidad de comprar en comisión y cesión de documentación. Los términos son perentorios y no existirá el plazo de gracia de dos primeras. j) Se admiten ofertas hasta el 16-9-96. Apertura sobres y audiencia de mejora 17-9-96 en Sala Audiencias Juzgado, Callao 635, 4º Capital, 10 horas. El 17-9-96 se dictará resolución de adjudicación. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/8 Nº 3946 v. 23/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría nº 26, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, en los autos "IÑIGUEZ S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Inmuebles en la Provincia de Formosa" (Expte. Nº 66.489) ha dispuesto el llamado a mejora de oferta presentada en autos sobre el inmueble de la calle Mitre 651, esquina España 613/23 de la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, con una superficie cubierta de aproximadamente 6.400 m2 sobre un terreno de 5.248 m2. en las condiciones que seguidamente se establecen: 1) La oferta a mejorar es de $ 900.000. 2) Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en este expediente, hasta las 12.00 horas del día 27 de setiembre de 1996. 3) Al momento de presentar sus ofertas los oferentes deberán constituir garantía por la suma de $ 45.000 mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a éstos actuados. 4) Las garantías ofrecidas serán devueltas a los oferentes con excepción del que resulte adjudicado. 5) La garantía correspondiente al oferente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. 6) Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 4 de octubre de 1996 a las 12.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. 7) En el acto de apertura se admitirá que los oferentes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente. 8) La adjudicación se resolverá en el acto de la apertura indicado en el punto 6. 9) El saldo del precio deberá depositarse en autos en la forma indicada en el punto 3) dentro del quinto día de celebrado el

acto de la apertura, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. 10) El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del adquirente, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. 11) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 16/8 Nº 3947 v. 20/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 16 de julio de 1996, en los autos caratulados FRYDMAN ISAAC s/Quiebra, se ha hecho lugar a la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo, por lo que, el día 16 de julio de 1996 se declaró abierto el Concurso Preventivo de FRYDMAN ISAAC, titular del DNI 7.851.808, fallecido el 19-5-96, con último domicilio en Malabia 492, piso 4º "8", Capital Federal, por lo que se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar la solicitud de verificación de crédito ante el Síndico designado, Dr. Roberto Prieto, con domicilio en Yatay 749, piso 3º, Of. J, hasta el día 27-9-96 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 11 de noviembre de 1996 y 23 de diciembre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 4 de abril de 1997, a las 11.00 horas en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 16/8 Nº 42.792 v. 23/8/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40, hace saber por dos días que en los autos caratulados "LAQUINORP S.A. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 16/8 Nº 3948 v. 20/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica que con fecha 27 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de "PONCE DE LEON DE NIETO, IRMA ADELINA", con domicilio en Gualeguaychú 2846 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 2 de septiembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 25 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal. Fdo. Rafael Barreiro, secretario.
e. 16/8 Nº 3950 v. 23/8/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SERGIO DIEGO SANTORO", el 12 de julio de 1996. El síndico designado en autos es Eduardo Víctor Facciuto con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 5º, Oficina "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1996. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 14 de octubre de 1996 y 25 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 16/8 Nº 3951 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. HERMAN PARIS (DNI 4.083.499), designándose Síndico al Cont. Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en Av. Rivadavia 2431, Ent. 4, piso 4º, of. 9, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 3 de septiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de octubre y 22 de noviembre de 1996, respectivamente. Fíjase la fecha del día 26 de febrero de 1997, a las 9.00 horas, a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se realizará en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 16/8 Nº 42.691 v. 23/8/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ GERARDO GUIDO, L.E. 4.199.170, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 1996 presenten al síndico Rafael Roberto Bejar Sadis con domicilio constituido en Suipacha 211, 5º piso, of. "J" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GONZALEZ, GERARDO GUIDO s/Quiebra", en trámite este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/8 Nº 3952 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de ELDONA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de marzo de 1994, bajo el Nº 1713, Lº 114, Tomo A de S.A. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio constituido en Riobamba 492, 2º piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Bernardo Jorge Wolcoff, D.N.I. 4.416.009 y Graciela Mirta Rotta, DNI 11.450.349. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ELDONA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" importadora-exportadora en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/8 Nº 3953 v. 23/8/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde A. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en Talcahuano 550 Piso 8vo. Capital Federal, en los autos caratulados: "APOLO CIA ARGENTINA DE SEG. S.A. s/ Quiebra s/Inc de Realización TUCUMAN 348" comunica por dos días la venta por licitación pública al contado, en block y con la base de $ 1.500.000, del inmueble sito en la calle Tucumán 342/344/348 Capital Federal. La presentación del sobre con la propuesta se recibirá en este Juzgado y Secretaría hasta el día 20/9/96 a las 11.30 hs., celebrándose la audiencia de apertura de sobre para ese mismo día a las 12 hs. en la sala de audiencias de este Juzgado. Valor del pliego $ 200, suma que se deberá depositar en la Cuenta de autos, para ser adquirido el mismo en las oficinas de síndico.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/8 Nº 3986 v. 20/8/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BRAVOMARIO AUGUSTO (L.E. 6.481.283) con domicilio en la Av. Forest 426, 2º piso, depto. "14", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, 8º "A" de esta Capital Federal (Tel. 372-8454). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de septiembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de octubre de 1996 y 27 de noviembre de 1996 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 30 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/8 Nº 3954 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA SUPERBULL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 21.168. El síndico designado en autos es la contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en Avda. Corrientes 1463, 6º 17, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de septiembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 25 de octubre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de diciembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/8 Nº 3955 v. 23/8/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VIGNONI PEDRO ALDO s/Quiebra" que con fecha 17 de julio de 1996, se decretó la quiebra de VIGNONI PEDRO ALDO, con domicilio en Riobamba 921, Piso 9, Dto. C, Síndico: Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, Piso 11, Dto. I, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-9-96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, has prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 16/8 Nº 3956 v. 23/8/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

Nº 7

Por cinco días. Se hace saber que el Juzgado Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. J. M. Figueroa, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Irene Cornejo, ha decretado la quiebra de VENTURINO ESHIUR S.A., con domicilio en la calle Corrientes 1847 de Mar del Plata, Síndicos designados, Dr. Eduardo Henderson, Dr. José E. Martín Zotes y Dr. José L. Lastra, quienes en su domicilio profesional de calle Moreno 3050 E.P. Of. 4 de Mar del Plata, recibirán de lunes a viernes de 10 a 12 y de 17 a 20.30 hs. y hasta el 4 de setiembre de 1996 las solicitudes de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. Intímase a la fallida y a quienes tengan en su poder bienes de aquélla a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Intímase a la fallida a hacer entrega a la Sindicatura de los Libros y documentación contable. Decrétase la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. intímase a la fallida y a sus administradores legales a constituir domicilio procesal en el término de 24 hs. de notificados bajo apercibimiento, de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. La presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89 y concs. Ley 24.522). La presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. de la Nación, 19 de julio de 1996. Fdo. Dr. José M. Figueroa, Juez Civil y Comercial.

Mar del Plata, 19 de julio de 1996.
Irene E. Cornejo, abogada, secretaria.
e. 16/8 Nº 3931 v. 23/8/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

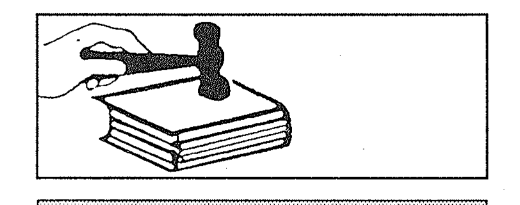
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/96 - Vence: 21/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gabriela Paradiso Fabbri	19/07/96	DINA MARIA MOFFICONI	42.632
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	05/07/96	JUANA PIERRARD	57.136
24		Alejandro Daniel Rodríguez	05/08/96	PEDRO GONZALEZ	42.640
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	18/07/96	SUSANA BEATRIZ TROCHE, ELPIDIO TROCHE Y LUIS ALBERTO TROCHE	57.137
46		María del Carmen Kelly	11/04/96	HORACIO SALIMENO	78.212
49		Virginia Simari de Landó	10/07/96	ANUNCIADA ALVISE	42.638
50	UNICA	Juan C. Insúa	16/07/96	ANTONIO COMO	78.165
57		Carlos Roberto Garibaldi	28/06/96	BLANCA BORGES	57.135
90		Martín Alejandro Christello	04/07/96	ROQUE LUCIANO SELVAGGIO	42.631
90		Martín Alejandro Christello	06/08/96	CAYETANO SELVAGGIO	42.630

e. 16/8 Nº 147 v. 21/8/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, sito en la calle Lavalle Nº 1212 Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos SANTOS ANGELICA c/FERRERIS ERNESTO ATILIO s/Divorcio Vincular, expediente nº 45.852/92, que la Martillera Señora Amalia Peregrina Rivas, rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 10 Hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal los siguientes bienes: Un automóvil marca Ford coupe 2 puertas dominio B. 1.656.771, modelo Taunus año 1980, deuda $ 426,01 (Fs. 151); Una pickup Peugeot 504 dominio C. 1.385.735 año 1987 deuda $ 39,76 (Fs. 142) ambos en buen estado. Sin Base - Seña 30 % - Comisión 10 % todo al contado y en dinero efectivo; Un inmueble ubicado en la calle Dupuy nº 940/42 de Capital Federal, compuesto de local, baño y oficina pequeños, por el número 940 de la calle Dupuy, existe una escalera que lleva al primer piso que consta de living comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina, pieza y baño de servicio, patio semicubierto; segundo piso, un Departamento compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza siendo su estado general bueno, el mismo se encuentra ocupado por el Señor Ernesto Atilio Ferreris y familia. El remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra, todos los bienes se exhiben los días 20 y 21 de agosto de 1996 de 17 a 19 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: O.S. $ 218,18 (Fs. 153) - A. A. no registra (Fs. 154) y A.B.L. $ 1.149,75 (Fs. 155). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 91 - Manzana 10 - Parcela 46 - Matrícula 15-40854 - Base $ 41.360 - Seña 30 % Comisión 3 %, todo al contado y en dinero efectivo.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 16/8 Nº 78.358 v. 20/8/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Doctor Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "FALDUTO, FRANCISCO s/Sucesión A. B. Intestato" que el martillero Julio Roca rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 12.30 horas en el Salón de Remates de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad sita en la calle Escalada 2212/14 A Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 64, Manzana 98, Parcela 8, según títulos agregados en autos. La propiedad consta en la Planta Baja de un galpón de material en regular estado de conservación donde funciona un taller mecánico, un local de 5,60 por 3,60 también en regular estado de conservación y en la Planta Alta la vivienda que consta de un amplio living Comedor con balcón a la calle, dos dormitorios uno a la calle y otro contrafrente, baño completo, cocina comedor, lavadero chico y terraza, todo en buen estado de conservación. Tiene instalada una línea telefónica. Se encuentra ocupado por el Señor Antonio Francisco Falduto, su esposa y dos hijos en carácter de propietario. Deudas: Municipales fs. 81 $ 4.312.96, O.S.N. $ 1.026.45 fs. 77, Aguas Argentinas fs. 88 $ 267.59, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 28.745.55 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad se visita los días 21 y 22 de agosto de 14.30 a 16.00 horas.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 16/8 Nº 78.412 v. 20/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, 6º Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "COSTA COLOMBO MARIA ROSA y Otro s/Sucesiones c/ROMEO ROLANDO VICTOR s/Ejecución". Expte. 158.753. que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 26 de agosto de 1996 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor un departamento ubicado en Tte. Gral. Luis Dellepiane 4418/28/38/48, Unidad Funcional Nº 8 del 4º Piso, Columna 1a. Circ. 1a. Zona Sud de la ciudad de Buenos Aires; Sec. 64; Mz. 99D; Fracción D; Block Nº 8 del Barrio Parque Almirante Brown. Matrícula FR 1-90381/8 con superficies, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Francisco Emilio Mancini (C.I. Pol. Fed. 4.581.519) junto con su esposa y dos hijos en calidad de inquilinos sin exhibir Contrato de Locación según Constatación del 11-10-95 (fs. 949 vta.). El departamento consta de: amplio living comedor, dos dormitorios con placard, baño completo con multifaz, cocina completa con artefactos y alacenas, pisos de flexiplast, muy luminoso. Consta de todos los servicios. La superficie aproximada es de 57 m2. Deudas: Aguas Argentinas: $ 36,16 al 9-11-94. (Fs. 877).- O.S.N.: $ 230,29 al 15-11-94 (Fs. 885). A.B.L.: $ 755,50 al 19-12-94 (Fs. 889). Expensas: conforme constancia de autos no se pudo determinar existencia de deuda por Expensas Comunes (Fs. 839). Base $ 7.200.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Días de visita: 22 y 23 de agosto de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/8 Nº 78.390 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, con domicilio en la calle Maipú Nº 92 P. 6º, de Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en los autos caratulados URSO FELIPE y Otro c/SANDOVAL JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 71.059/95 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 23 de agosto de 1996, a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % de la Unidad Funcional Nº 28 del Monoblock Nº 35 identificado internamente con la letra "H" del 2º piso, integrada por los polígonos 02-08 con frente a la calle Agüero y dos calles a ceder de la localidad de Villa Celina, Partido de la Matanza de la Prov. de Bs. As., que consta de cocina comedor de 5 x 2,50 m; 2 dormitorios de 3,50 x 3,50 y 3 x 2,50 y baño completo, la que se encuentra en regular estado de habitabilidad y desocupada. Superficie cubierta de 33,12 M2 Ad-Corpus, correspondiéndole el porcentual del 1,21 % con relación al edificio. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII; Sección B; Fracción IV; Parcela 1; Sub-parcela 28, Matrícula 766/28, Partida 323.168. Adeuda a fs. 53: Municipalidad de la Matanza $ 709,85 al 23-11-95; A.A. fs 90 $ 140,45 al 21-3-96, O.S.N. a fs. 61 $ 25,89 al 12-11-95, Imp. Inmob. a fs. 45 $ 309,46 al 30-11-95, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base U$S 12.490,62, Seña 30 % Comisión 3 %, sellado de Ley 1 % al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 21 y 22 de agosto de 1996, de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/8 Nº 78.551 v. 21/8/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "FANDINO BLANCO, LAURA BEATRIZ c/MATERQUIM S.A. S/Ejecución Hipotecaria" Expte. 125.531/93, que, Ana Nilda Frega, rematará "Ad-Corpus" el día 23 de agosto de 1996, a las 9:30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, edificio industrial, identificado como lotes Treinta y Tres y Treinta y Cuatro, con frente a la calle David Magdalena Nº 4051 y 4065 entre Carlos Tejedor y Villegas, Villa Pineral, Loc. de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Z, Manz. 84, Par. 15 y 16, Matrículas: 6390 y 6391 respectivamente, con todo lo edificado y plantado. Superficie de cada lote 288,96 m2. Según constatación efectuada por martillero a fs. 154/155 es un edificio industrial, que consta de construcciones y galpones, ocupado por la empresa MATERQUIM S.A. en el carácter de propietaria según manifestaciones efectuadas de quien dijo ser su presidente, quien además informó sobre las medidas que se detallan. La planta principal es una construcción de hormigón en planta baja y primer piso, siendo sus medidas aproximadas de 100 m2 por piso, la P.B. tiene una entrada (S/N) para carga y descarga de camiones y linda en su parte posterior con un galpón de chapa canaleta que lo continua, con vestuario y sanitarios. La entrada por el NO. 4051 da a un hall de recepción y se accede por escalera al primer piso, el que consta de una oficina principal (de aprox. 25 m2.), baño y toilette, hall de recepción cinco oficinas, baño y cocina. Por el Nº 4065 se accede a un galpón con tinglado parabólico, con entrada para carga y descarga de camiones y una construcción sobre su lado izquierdo que se divide en laboratorio, comedor, cocina y baño. Se encuentra en buen estado de conservación, con su frente y oficinas decorados con ladrillos a la vista. Deudas por lotes 33 y 34: Aguas Argentinas al 02/11/94 $ 10121,68 y $ 1.024,15 (fs. 52 y 52 bis); Municipalidad de Tres de Febrero al 03/11/94 $ 3.986,19 y $ 3.249,92 (fs. 65/66); O.S.N. al 15/03/95 $ 4.653,11 y $ 760,63 (fs. 72Bis/73); Rentas Prov. de Bs. As. al 30/08/95 $ 1.746,30 y $ 1.377,70.- (fs. 88/89). Base: $ 152.000. (fs. 170). Seña 30 % Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo, al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 20, 21 y 22 de agosto del corriente año, en el horario de 14 a 18 horas. Ante cualquier dato de interés consultar expediente- Tel-Fax martillero 372-6488/476-4517.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 16/8 Nº 78.263 v. 20/8/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490 piso 3ro. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSTANTINI DE LEIDI DELIA MARIA c/PALERMO ALDO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 90.702/94,

que el Martillero Sr. Eduardo Jorge Sesin, rematará el día 23 de agosto de 1996, a las 11.00 hs. en la calle Uruguay Nro. 461 piso 1ro. de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Leonismo Argentino Nro. 3177 (Ex. Nro. 686) entre las calles A. Cafferata y E. Merlo, Paraje Villa Juan B. Baigorria, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. W, Mza. 57, Parc. 21, Partida Inmobiliaria Nro. 117-014332 de la Provincia de Buenos Aires. El mismo posee una superficie de terreno de 8.33 x 35 mts. lo que da una superficie total de 291.55 metros cuadrados, con una superficie edificada de 290.38 metros cuadrados, en regular estado de conservación, para mayor información del mismo puede consultarse el plano del inmueble que consta en el Expediente a (Fs. 172). Se trata de una propiedad de aprox. unos cincuenta años, con un destino más apto a una actividad industrial que a una vivienda familiar, dado que se halla ubicada en una zona de escasas residencias y si alrededor de ella hay pequeñas industrias, que la hace casi como una zona semi-industrial. Base: $ 60.000.- La venta se realizará Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra, al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30 % comisión 3 % todo en efectivo en el acto del remate. El mismo se halla desocupado. Si fracasara la subasta por falta de postores, se ordenará un nuevo remate media hora después reduciendo la base al 66 % ($ 39.600.-) y si aún tampoco hubiera postores, se ordenará después de media hora un nuevo remate Sin Base. El importe de la seña y la comisión serán percibidos por el Sr. Martillero en el acto del remate. Autorízace al Señor Martillero a valerse del auxilio de la Fuerza Pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 560, 567, 576, 578, 580, 581 y 582 del C.P.C.C. y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá dentro del quinto día hábil depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Adeuda a O.S.N. (E.L.) al 13-11-95 $ 147.38 (Fs. 149), a la Dirección Provincial de Rentas al 11/12/95 $ 523.29 (Fs. 132), a la Municipalidad de Tres de Febrero (Alumbrado y Conservación Pública) al 11/12/95 $ 2.983.63 (Fs. 162) y a la Municipalidad de Tres de Febrero por (Sistema de Alumbrado) al 11/12/95 $ 67.79, (Fs. 163) todas ellas sujetas a reajustes de práctica. Sellado de Ley 1 %. La exhibición se realizará el día 22 de agosto de 1996 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Mónica Cecilia Fernández, secretaria.
e. 16/8 Nº 78.549 v. 20/8/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Carlos Wowe, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en la calle Talcahuano Nº 490 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos SANCHEZ LILIAN ELSA c/GOLDFARB ABRAHAM s/Ejecutivo, expediente nº 11.166/92, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 11,30 Hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso (50 %) del inmueble sito en la calle Avda. Pueyrredón Nº 1109/19/21 esquina Paraguay Nº 2487/97/99, Unidad 1, Piso bajo y sótano de Capital Federal, siendo su entrada por la Avda. Pueyrredón Nº 1121, el mismo se compone de un local con divisiones para oficinas, dos baños y cocina y sótano con dimensiones aproximadas al local utilizado para oficina y depósito, el mismo se encuentra alquilado. Se exhibe los días 20 y 21 de agosto de 1996 de 10 a 12 Hs. Deudas: Aguas Argentinas No registra (Fs. 630) al 9-8-95 - O.S. $ 1.027,34 (Fs. 633) al 11-8-95 - M.C.B.A. $ 5.850,40 (Fs. 681) al 9-8-95 - Expensas $ 2.337 (Fs. 683) al 9-8-95 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19 - Sección 11 - Manzana 2 - Parcela 16g Matrícula 19-192/1. Base $ 60.000 - Seña 30 % - Comisión 3 %. Todo al contado y en dinero efectivo. El remate se efectua Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 16/8 Nº 78.367 v. 20/8/96

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, con sede en Uruguay 714, Piso Segundo comunica por dos días en autos "ASENCIO MARIANO OSCAR c/CUOMO NORBERTO RICARDO s/Daños y Perjuicios" Exp. 36.022/91. Que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 22 de agosto de 1996, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. La Unidad Funcional Nº 9, del Piso Primero, que integra el edificio sito en la Av. Cerviño 4490, Capital, que se encuentra ocupado por su dueño y que tiene las siguientes comodidades: Dos ambientes, baño y cocina. Sup. Total: 35,81.- Porc. 0,82 Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 53, Parc. 1a Base $ 6.785 (2/3 partes de la valuación). Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo y al Contado. El comprador deberá depositar el saldo de precio del remate, dentro del quinto día de aprobado el mismo, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 584 (C.P.C.C.). Adeuda: OSN fs. 321 al 07/02/92 $ 10,34.- Aguas Argentinas fs. 294, $ 19,01.- Munic. fs. 308, al 03/96, $ 95,22.- Expensas fs. 292 al 10/2/96.- $ 921.- Días de visitas 20 y 21 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 16/8 Nº 78.552 v. 20/8/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/PERO HORACIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 20.455/95, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día viernes 23 de agosto de 1996 a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor. Un departamento ubicado en la calle Gualeguaychú 330, esquina Av. Segurola 321, Piso 7º U.F. 18, Capital Federal. El inmueble compuesto de: hall de entrada, living comedor a balcón terraza cubierto consta de tres dormitorios, cocina, dos baños, toilette y dependencia de servicio y un segundo balcón terraza. Se trata de un Piso con una superficie cubierta aproximada de 90 m2 y superficie total propia de 145 m2 aproximadamente. El estado general de conservación es bueno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 77; Manzana 79; Parcela 10. Matr. 1-72.953/18.- con linderos, superficies y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Horacio Alberto Pero (C.I. Pol. Fed. 3.610.209) y la Sra. Cora María Reigosa de Pero (C.I. Pol. Fed. 3.644.833) en su carácter de propietarios. Deudas: ABL: $ 2.462,52.- al 10.01.96.- (fs. 131).- Aguas Argentinas: $ 232,61.- al 19.10.95 (fs. 97).- OSN: sin deuda al 19.10.95 (fs. 95). Expensas comunes: No adeuda suma alguna al 30.09.95 (fs. 102). Base: $ 20.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Días de visita: 21 y 22 de agosto de 1996 de 15 a 17 hs. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se le tendrá por adjudicatario definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en los Art. 41, 571 y 579 del C.P.C. Deberá asimismo el comprador depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 16/8 Nº 78.501 v. 20/8/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 sito en B. Mitre 718, 5º p., a cargo de la Dra. Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "SEGERS ALFREDO c/CABELLO IBARRA EDUARDO JOSE y Otro" s/Ej. Hip. Exp. nº 59.980/92, que el martillero designado en autos, rematará el día viernes 23 de agosto de 1996 a las 10,30 hs. en el salón de calle Humberto 1º 2042, el inmueble ubicado en calle Méjico Nº 3176/78 de Capital Federal, con entrada por escalera al primer piso y que consta de un living de 8 x 4 mts. aprox. con balcón corrido sobre el frente, dos habitaciones grandes, living-comedor de 7 x 4,50 aprox., una habitación sobre la cocina (falta escalera), cocina, baño, patio cubierto de 5 x 4 mts. aprox., todo en regular estado de conservación. Superficie cubierta, semi y descubierta de aprox. 190 m^2, con porcentual de 42,93 %. No hay expensas. Deuda ABL $ 905,98; Aguas Arg. $ 279,11 y OSN $ 717,03, todas a cargo del adquirente. Desocupado, la venta es "ad-corpus". Base $ 52.500 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de CPCC. Exhibición días 21 y 22 de agosto de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Rubén D. Orlandi, secretario.
e. 16/8 Nº 78.444 v. 20/8/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Doctor Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FRASSOLDATI HECTOR EDUARDO y Otros c/DELIA TORRE HORACIO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nro. 72.350/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 28 de agosto de 1996 a las 10.30 Hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Virrey Loreto 2451 entre las de Luis María Drago y Av. Vélez Sarsfield de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, edificado según título sobre lote 17 de la manzana B que mide 8,66 mts. al S.O.; igual medida en su contrafrente; 55,40 mts. en sus costados N.O. y S.E. conformando una superficie de 469,76 m^2 (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Mza. 25, parcela 6). Según constatación obrante a fs. 97/98 el mismo tiene entrada por Virrey Loreto 2451/81 y por otra puerta sin chapa municipal. Se trata de un edificio industrial de una sola planta que se compone de: local, oficinas, baños y vestuarios con piso de hormigón con una superficie cubierta aproximada de 320 m^2. Desocupado. Registra las siguientes deudas: a Municip. de Vicente López al 30-08-95 $ 2.961,86; a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-10-95 $ 563,37 y a Ob. Sanitarias al 27-07-95 $ 98,76. Exhibición: días 23, 26 y 27 de agosto de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Juan José Caprin, secretario.
e. 16/8 Nº 78.381 v. 20/8/96

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2do., comunica por dos días en autos "VINOCUR, LIDIA y Otros c/ANRO S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 24.688/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de agosto de 1996, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un instituto geriátrico, el cual posee un amplísimo jardín al frente y fondo. La propiedad principal es amplísima, construida en 2 plantas con ladrillo a la vista y techos de tejas rojas francesas, carpintería de madera con "Bou Window" en sus ventanas; 21 habitaciones y 14 baños; 1 morgue, conexión de gas en todas las habitaciones; amplia cocina, sala de estar amplísima en planta baja con chimenea; preparación para la colocación de ascensor, tanque de agua, y posee quincho con techo cabriada de madera y tejas; todo en muy buen estado de conservación, sin estrenar. El bien se ubica en la Ciudad y Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Gral. Lavalle, esquina Chacabuco, de 25,86 mts. de frente al SO sobre calle Gral. Lavalle; 4,24 mts. en su ochava al Oeste; 40,18 mts. en su otro frente al NO sobre calle Chacabuco; 28,86 mts. al NE y 43,18 mts. al SE. Superficie total 1.241,67 m2. Posee acceso por Chacabuco sin chapa municipal, frente al 1385, donde hay un importante portal, y rodeando los dos frentes del bien, posee verja de estilo de época de fin de siglo. Posee otra entrada por Lavalle sin chapa municipal, frente al Nro. 1435 y entrada para ambulancias y/o vehículos con rampa, frente al 1437 de Lavalle. Antigüedad de la construcción 2 años aproximadamente. Subastándose desocupada en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 19, 20 y 21 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 200.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión. Hay constancias de deuda en Rentas (fs. 114) por $ 294,70 al 31/10/95; en Municipalidad (fs. 131) por $ 2.466,15 al 20/10/95; en Aguas Argentinas (fs. 134) por $ 5.252,84 al 06/10/95; y en OSN (fs. 117) se encuentra sin deuda al 19/10/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 16/8 Nº 78.368 v. 20/8/96

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, con domicilio en la calle Talcahuano 550 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "WALDMAN ALBERTO EDUARDO c/RAMIREZ PERLA NIDIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 76.405/95 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 23 de agosto de 1996, a las 12,15 Hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el bien inmueble ubicado en la calle Saladillo 5138/62/86 - Cnel. Martiniano Chilavert 6850/72 José L. Suárez 5101/85 y Av. Francisco Fernández de la Cruz 6821/63/89, U.F. 21, Torre Nº 1 P. 5º identificado con la letra "A" de Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 82, Manzana 15, Fracción B, Matrícula FR 1/92038/21 que consta de living-comedor de 3,50 x 3 m., 3 habitaciones de 3 x 3 y 2,50 m, cocina y baño, Superficie 61,16 m2 Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 0,3175 %. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia, encontrándose el bien en regular estado físico. Adeuda fs. 28 AA $ 156,79 al 13-10-95, fs. 31 OSN $ 402.63 al 30-10-95, fs. 57 $ 1.302,35 a fs. 31-1-96 y Expensas a fs. 62 $ 1.549,80 al 26-2-96. Base U$S 13.000 Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 584 CCPP. El bien será exhibido los días 21 y 22 de agosto de 14 a 15 hs. Los interesados a fin de obtener mayor información, podrán concurrir al Tribunal a consultar el Expediente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, de agosto de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 16/8 Nº 78.379 v. 20/8/96

Nº 99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99 del Dr. Luis de Preindlsperg Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta N. Coccia sito en Maipú 92, piso 3º Capital, comunica por dos días en autos: "HAZAN LEVI c/PECUNON S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 041210/91 (Reservado), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 22 de agosto de 1996, a las 15,00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad 26 (habitación "302"), piso 3º, del edificio de la calle Suipacha 1229/35/39, Capital, Matrícula 20-2858/26. Se compone de un ambiente, baño completo, pequeño vestuario y kitchinette y posee una sup. total de 35,84 m2. Su estado de conservación es muy bueno. Se entregará desocupado. Porcentual: 0,59 %. Base: $ 38.000. Seña: 30 % Comisión: 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de La Nación Argentina en cuenta a la orden del suscripto, y como perteneciente a estos autos. La unidad registra las siguientes deudas: $ 70,65 al 2.10.95 por O.S.N. (fs. 162) y $ 243,26 al 11.8.95 por imp. municipales (fs. 158). Exhibición: puede visitarse los días 14, 15 y 16 de agosto, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 16/8 Nº 78.480 v. 20/8/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 Secretaría Unica sito en Maipú Nº 93 Piso 4º Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "COBEP S.A. c/ALTILIO, GRACIELA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 33.002/95 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 2 de setiembre de 1996 a las 9 y 30 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talca-

huano 479 de la Capital Federal, una propiedad tipo Chalet Edificada en el Lote 16 de la Manzana 9 Matrícula 45.133 (101) con frente a la calle Cardoso 3181 entre Lincoln y Trenque Lauquen, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, se puede visitar los días 29 y 30 de agosto de 1996 en el horario de 14 a 17 horas. La misma se encuentra ocupada por la demandada y su grupo familiar, según constatación de fs. 75, la misma cuenta en planta baja de Garage, cocina comedor diario, living comedor, un dormitorio, baño y patio y en el primer piso tres dormitorios y un baño, su estado general es bueno. Deudas: Rentas a Fs. 69 $ 3.216,11 Municipalidad a Fs. 85 Tasa por servicios generales $ 5.344,00. Venta al contado y al mejor Postor Base U$S 68.547,57 Seña 20% Comisión 3% Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario y a fin de preservar el normal desarrollo del acto arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Código citado y 193 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. Hágase saber que conforme lo normado en el Art. 598 del C. P. C. C. (Ley 24.441) no procede la indisponibilidad de fondos, ni la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 16/8 Nº 78.370 v. 20/8/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra. Secretaría única a cargo interinamente del Dr. Eduardo Alberto Villante, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FRAJEWICKI, LAURA JUDIT c/ESCOBAR, SILVIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 48.193), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 9.00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Montaña Nº 333/335 - entre las de Zapiola y 3 de Febrero - Partido de Avellaneda - Paraje denominado "Isla Maciel", en la Provincia de Buenos Aires. Consiste en un lote de terreno de 6,50 mts. de frente sobre la calle Montaña, por 25,95 mts. de fondo, encerrando una superficie de terreno de 168,6750 mts./2, sobre el que se ha levantado una cosa precaria de madera, con tres ambientes en la Planta Baja, y otro más en la Planta Alta. Hay un baño precario en la parte posterior, y fuera de la casa. Se encuentra ocupada por la Sra. Miriam Gagliardo y su familia, en carácter de inquilina sin contrato, y pagando los gastos del inmueble, según manifestará en el acto de la constatación del inmueble, la demandada Sra. Silvia Noemí Escobar. La propiedad se encuentra en regular a mal estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección E - Manzana 15 - Parcela 4 - Matrícula FR 20552(004). (Fs. 101). Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $ 656,13 al 30-11-95 (Fs. 67) - Rentas: $ 81,84 al 30-11-95 (Fs. 79) - O. S. N.: $ 22,43 al 6-11-95 (Fs. 61) - Aguas Argentinas: $ 98,04 al 25-10-95 (Fs. 59). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.257,75. La seña: 30%. La comisión: 3%, más el IVA sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50%. En caso de que fracasare la subasta por falta de postores, a continuación se efectuará un nuevo remate sin base. Los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales: Obras Sanitarias y Aguas Argentinas, quedarán a cargo de la compradora (Fs. 101). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Días de exhibición: 20 y 21 de agosto de 1996, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 16/8 Nº 78.382 v. 20/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/LOPEZ, ANTONIO JOSE y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 59.049/95), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.15 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R18 GTD, año 1992, motor marca Renault Nº 5651587, chasis marca Renault Nº L935-003315, Dominio B-2.358.829, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.686,20 al 28/6/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e 16/8 Nº 78.359 v. 21/8/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en la Avenida Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña No. 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "LOZA ANGEL VICTORIO c/DELGADO ANGELICA s/Ejecutivo", expte. Nro. 48.711, que el Señor Martillero Don Oscar Ambrosio Luchetti, rematará el día 28 de agosto de 1996, a las 11.30 horas, en el local sito en la Avenida Directorio No. 4568/70, Capital Federal, un automotor, marca Ford Sierra Ghia GXL (familiar) modelo 1987; dominio y/o chapa patente Nro. "C - 1.387.430" - Sin Base - Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, en el estado en que se encuentra; se desconoce si funciona, estado de chapa deficiente, tapizado muy manchado, cubiertas desinfladas, no recomendable para circular. Cuenta con equipo de gas, no se sabe si funciona; pintura color muy deteriorado. Falta: título de propiedad del automotor y cédula verde. Informe M. C. B. A. deudas por patentes y contribución Ley 23.514 al 8 de mayo de 1996, $ 3.928,31. Días de visitas 22 - 23 y 27 de agosto de 1996, de 10 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. El adquirente debe hacerse cargo de las tasas, impuestos, multas y contravenciones que según consta en autos tiene tres pendientes. No ha sido posible verificar, atento el estado del automotor, su número de motor y chassis, los cuales tampoco constan en el acta de secuestro. El bien se entrega previo pago total del precio de venta. Se desconoce el monto de las multas que correspondieren. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en la Capital Federal. Para su publicación por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/8 Nº 42.756 v. 16/8/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S. A. c/VANACORE, JULIO CESAR y Otros s/Ejecución prendaria" (expte. 42.934/94), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12 TL M 1.6, año 1993, motor marca Renault Nº 5852819, chasis marca Renault Nº L813-006014, Dominio C-1.642.593, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ramón L. Falcón Nº 5051/55, Capital Federal. Base: $ 2.940.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.427,33. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/8 Nº 78.377 v. 20/8/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 interinamente a cargo del autorizante, sito en Av. Callao 635, P. 2, Cap., comunica por un día en el juicio SAAVEDRA, DAMIAN s/Quiebra s/Incid. de venta de la calle Fray Justo Sta. M. de Oro 4965 (Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital, el 3 de setiembre de 1996, a las 11, el inmueble ubicado en el Partido 3 de Febrero —Tropezón— calle Fray Justo Santa María de Oro 4965 entre San Francisco y Caseros, designado según título como lote 19, Manzana 17. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Manz. 15; Parc. 19, registrado bajo nº 3195/67 y declaratoria de herederos nº 14.962/80, correspondiente en una sexta ava parte indivisa al Sr. Damián Saavedra. Ocupado por el demandado y su madre. Consta de jardín de entrada; living comedor; comedor de diario con cocina; baño y 3 dormitorios. Al fondo hay un patio, un pequeño balcón y baño. Los pisos de los dormitorios tienen moquet y el del living es de mosaico. Regular estado de conservación. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: 27 y 28 de agosto de 1996, de 9 a 12. Deudas: Dirección Provincial de Rentas y Fondo Educación ley 11.612: $ 2.938,28 -fs. 63/66 al 28/4/95. Aguas Argentinas S. A.: $ 20,24 -fs. 67- al 6/4/95. Obras Sanitarias de la Nación: $ 23,88 -fs. 58 al 9/1/95. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. P. C. C. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compra-Venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta 2 días antes del que se fije para la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo de quien resultare adquirente. El I. V. A. que deba tributarse por la subasta y comisión correrá por cuenta del adquirente. En el supuesto de que el comprador o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta faculta deberán integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. La posesión del inmueble deberá ser realizada dentro de los 10 días corridos desde que fue oblado el saldo de precio, no admitiéndose prórroga alguna. Los gastos que por cualquier tipo irroge la toma de posesión del inmueble y su escrituración, correrá por cuenta del adquirente.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 16/8 Nº 3957 v. 16/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en los autos: "PRENDCAR S. R. L. c/BRAVO, OSCAR ALFREDO y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 63.073), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 1996 a las 9.10 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 12 TL M 1.6, año 1994, motor marca Renault Nº 5957638, chasis marca Renault Nº L813-033550, Dominio C-1.833.328, GNC Galileo, destinado a uso de taxi con licencia otorgada por SACTA Nº 35744 autorizada por la MCBA, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Rivadavia Nº 10.215, Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 392,31 al 18/3/96 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de la subasta los que se abrirán a las 12.30 hs. del día anterior al remate.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 16/8 Nº 78.374 v. 20/8/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría nº 27, con asiento en la Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/NEUBAT S. A. s/Ejecución prendaria" (Expte. 70.769), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.20 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Isuzu, tipo pick up, modelo TFR, año 1993, motor marca Isuzu Nº 805692, chasis marca Isuzu Nº JAATFR54HP7109203, Dominio B-2.113.160, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: U$S 7.884.- Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total I. V. A. a cargo del comprador. Deudas en concepto de patentes $ 663,81 al 9/5/96 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes a la fecha de la subasta los que serán abiertos a las 12 hs. del día anterior, haciéndose saber que los informes sobre el procedimiento a seguir para las ofertas deberán requerirse en Secretaría. Se hace constar que la transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad del mismo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/8 Nº 78.362 v. 20/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/DANON, JAIME EDUARDO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 25.695), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.25 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR G/C, año 1986, motor marca Peugeot Nº 444143, chasis marca Peugeot Nº 2033436, Dominio C-1.310.757, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.781,80 al 18/6/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 12 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12.30 hs. del mismo día (27-8-96).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 16/8 Nº 78.364 v. 20/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/SANCHEZ, CLAUDIA VERONICA y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 22.474), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.35 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SRI 2.0, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10HJB13011053, chasis marca Peugeot Nº 8AS4BRFX2 P5080413, Dominio C-1.751.519, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4.496,95 al 2/2/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 13,30 hs. del día anterior al de la subasta.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/8 Nº 78.360 v. 20/8/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/JUBELLS, LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 27.675), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.30 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo W Senda Nafta, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN 982137, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ030085, Dominio B-2.704.412, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 880,95 al 28/6/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 10 hs. del día anterior al de la subasta que se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 16/8 Nº 78.367 v. 21/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, P. 7º, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MANTO, LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 27.171), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1993, motor marca Ford Nº UQC006300, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP059240, Dominio C-1.721.350, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº

2638, Capital Federal. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.928,21 al 27/6/96; multas $ 38,50 al 19/7/94. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/8 Nº 78.361 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "OESTE MOTORS CAR S.A. c/MATEOS, CLAUDIA SILVIA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 23.707), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 B 1 0119054411, chasis marca Fiat Nº 9BD159000 R9060407, Dominio B-2.639.019, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Rivadavia Nº 13.264 esq. Sucre, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: u$s 7.500. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.675,32 al 7/6/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/8 Nº 78.375 v. 21/8/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/ESTABLECIMIENTO ELABORADORA DE ALIM.. SACCAN DE ARG. S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.776), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 26 de agosto de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F 150 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904343072, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM37RJ039220, Dominio B-2.659.935, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1er. Teniente Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.383. Comisión 8 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.793,57 al 8/4/96. El comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/8 Nº 78.369 v. 20/8/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DI PIPI, LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.888), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-21 TXE I, año 1994, motor marca Renault Nº 5532115, chasis marca Renault Nº 8A1L48XZZPS000064, Dominio B-2.640.470, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: $ 7.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.213,50 al 10/7/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/8 Nº 78.366 v. 20/8/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, sito en Av. R. S. Peña 760, piso octavo de esta Ciudad, comunica por un día en autos "ALBERNOZ SILVIA DEL VALLE y Otro c/VILLAR SANCHEZ MARIA ELENA s/Despido" Expte 45.923-94, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 21 de agosto de 1996 a las 11 horas en el Salón de Ventas "San Cayetano", Humberto I 2042, los siguientes bienes: una amasadora Siam, con motor, funcionando; una sobadora marca Kor-Dal, con motor incorporado, funcionando; una peladora de pan San Salvador funcionando y una cortadora de pan funcionando. Todos los bienes con bastante uso. Sin base, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo al momento de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Los compradores toman a su cargo desamurar y retirar los bienes del lugar en que se encuentran. Se exhiben el día 20 de agosto de 1996 de 13 a 14 horas en Bauness 166, Capital. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran y exhiben. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital (Arts. 579 y 580 C.P.C.C.).
Secretaría, 7 de agosto de 1996.
Graciela Pereira, secretaria.
e. 16/8 Nº 42.734 v. 16/8/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 760, piso 9º, Cap. Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados "MARTINEZ FELIPE c/SERVICIOS EMPRESARIOS GAMAVE SRL y Otro s/Accidente", Exp. Nº 6582, que el Martillero Público Claudio E. Linardi, rematará el 22 de agosto de 1996 a las 15.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal, los siguientes bienes: 1 (uno) equipo de computación con teclado, monitor, impresora y computadora; 1 (una) prensa plegadora marca Daisa, modelo 9030 tonel 9030-227; 1 (una) agujereadora caladora, marca Omes, mot. 12.518 y 1 (una) guillotina motorizada modelo 3003 Nº 3003-30560 marca Daisa, todos funcionando y en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. todo al contado y en dinero en efectivo. Al suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 CPCC). El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: el equipo de computación (uno) c/teclado, monitor, impresora y computadora el día 21/8/96 de 17.00 a 19.00 hs. en Paso 147, 4º "D", Cap. Federal y el resto de los bienes en la calle Bernardino Rivadavia Nº 3378 de la localidad de Munro, Prov. de Buenos Aires el día 21/8/96 de 10.00 a 13.00 hs. Informes: 951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de agosto de 1996.
Osvaldo A. Saint Martin, secretario.
e. 16/8 Nº 78.597 v. 16/8/96

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "D"

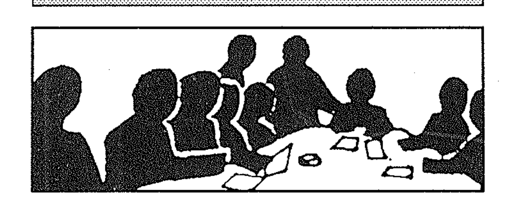
El Juzgado Nacional de Sentencia Letra "D" a cargo del Dr. Eduardo A. Deffis Niklison, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge L. Serrano, con sede en Avda. Comodoro Py 2002, Planta Baja, comunica por dos días en los autos "VERA RICARDO ARMANDO y Otros s/Infracción al Art. 170 del Código Penal (Incidente de Ejecución de Honorarios del Dr. Ricardo Darío Fernández Blanco)", Expte. Nº 3113, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el 23 de agosto de 1996 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Mercedes 4550/80 esq. Gutenberg 4128, unidad 6, Piso 2º, dpto. "A", Matrícula 15/73498/006, Sup. total 80 m2 27 Dm2, Porcentual 3,54 %, Unidad Complementaria (cochera) Nº 11 en Planta Baja, Sup. total 9 m2 12 Dm2, Porcentual 0,38 % y Unidad Complementaria (baulera) XLIX en la azotea Sup. total 1 m2 65 Dm2, Porcentual 0,08 %, ocupado por su propietaria Sra. Zunilda E. Velazco y su familia, deudas Obras Sanitarias al 29/12/95 $ 272,33, Aguas Argentinas al 9/1/96 $ 48,02, Municipalidad al 10/1/96, Dpto. $ 709,49, Cochera $ 83,09 y Baulera $ 11.53 no adeuda expensas hasta agosto de 1995. Base $ 25.120,48 a continuación el local sito en Pedro Morán 4146, unidad 3, P.B., Matrícula 15/07972/003, Porcentual 8,24 %. Superficie total 22 m2 74 cm2, ocupado por la Sra. Sandra I. Hamud, con contrato vigente por la suma de dólares u$s 300 mensuales, según consta en autos, deudas Obras Sanitarias al 29/12/95 241,76$, Agujas Argentinas al 9/1/96 $ 16,03, Municipalidad al 10/1/96 $ 46,78. Base: $ 3.721,16. Para ambos inmuebles seña 30 %, comisión 3 % mas IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Los inmuebles serán exhibidos los días 20 y 21 de agosto de 1996 para Pedro Morán 4146 de 13 a 15 horas y para Mercedes 4550/80 de 15,30 a 17,30 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero, T.E. 814-4205, int. 1013.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge Luis Serrano, secretario.
e. 16/8 Nº 78.383 v. 20/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional, Civil, Comercial, Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos "YPF S.A. c/DOTTA OSCAR ATILIO s/Ejecución", Exp. Nº 12.382/94, el martillero Roberto Jorge Fresno, rematará el 30 de agosto de 1996, a las 9,30 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, la Estación de Servicios ubicada en la calle Salgado, esquina Goyena de la localidad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral I, Sección A, Manzana 95, parcela 15 A, superficie: 250,35 m2, propiedad del señor Dotta, Oscar Atilio, con venta de nafta, gas oil y varios propios del rubro. Concesionaria de YPF. Y cuya concesión vence el 16/6/98, dado que el contrato de la misma es por 10 años, desde el 16/6/88. A la fecha mencionada anteriormente a fs. 66 con todo lo plantado y adherido al suelo, según consta en la constatación efectuada. El bien puede visitarse de lunes a viernes en horarios habituales a esos comercios, de 7 a 24 hs.: Base $ 205.080,37, doscientos cinco mil ochenta con treinta y siete centavos, suma aprobada que arroja la liquidación a fs. 58 vta. Seña: 30 %. Comisión: 4 % al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. Demás datos obran en autos. Deudas: Alum. y otros, año 1995, total $ 73,48, Ob. S. 3ª, 4ª cuota, tasa por serv. sanit. medidos año 1995: Total: $ 2.606,12. 1ª, 2ª, 3ª y 4ª c. Impuestos válidos hasta el 5/12/95. Sellado de ley 0,5 %. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Alberto Maquieira, secretario.
e. 16/8 Nº 78.305 v. 21/8/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES UNIVERSAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1996, a las 10,00 hs., en la sede social de Avda. Córdoba 331, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº: 2 finalizado el 31 de mayo de 1995.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios a los Señores Directores en exceso al límite del art. 261 ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores y su elección por tres ejercicios.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Buenos Aires, 25 de julio de 1996.
Presidente - Antonio Francetich
e. 13/8 Nº 78.029 v. 20/8/96

AMAILO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 2 de setiembre de 1996 a las 14:00 en Perú 590, piso 13° "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1º y 2º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Vicepresidente - Héctor Alberto Guerrero
e. 14/8 Nº 78.075 v. 21/8/96

"B"

BUS CARROCERIAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El síndico titular de BUS CARROCERIAS S. A., señor Oscar Alberto Benudez, en virtud a lo establecido en el art. 236 de la ley 19.550 convoca a los accionistas de BUS CARROCERIAS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 2 de septiembre de 1996 a las 17 horas a celebrarse en Av. Pueyrredón 524, 3º piso "B", Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º) Consideración de la responsabilidad de los directores y gerentes de la sociedad.
4º) Evaluación de la situación patrimonial y financiera de BUS CARROCERIAS S. A.
5º) Modificación del estatuto social considerando la conveniencia de prescindir de la sindicatura.
Síndico - Oscar Alberto Benudez
e. 13/8 Nº 77.972 v. 20/8/96

BIOAMER S.R.L.
Inscripción Nº 2860 L.94 T. S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea Extraordinaria del 06/09/96, a las 10 hs. en la calle Reconquista 671, 3° 7mo. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Cambio del domicilio de la sede social.
2º) Determinación de la persona que realizará el trámite.
Gerente - Hugo Carlos Darman
e. 15/8 Nº 78.095 v. 22/8/96

"C"

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1996 a la hora 15:00 en la sede social sita en Santiago del Estero 1716, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de nuevos miembros del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Presidente - Carlos Alberto Morano

NOTA: Se recuerda la obligación de depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación.
e. 12/8 Nº 42.408 v. 16/8/96

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de agosto de 1996, a las 18 horas, en la sede social, San Martín 483, piso 10º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 84 finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos años, en reemplazo de los Directores que terminan su mandato.
Buenos Aires, 29 de julio de 1996.
Presidente - Ignacio Gómez Alzaga

NOTAS:
1.- Los señores accionistas deben comunicar su asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 27 de agosto de 1996, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
2.- A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 horas, en el mismo día y en la sede social.
e. 12/8 Nº 77.856 v. 16/8/96

CINCO DE MAYO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas el 4 de setiembre de 1996 a las 18:30 hs., en Lautaro 46, P.B. "C" de Cap. Federal en 1ra. convocatoria, y el mismo día a las 20 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Motivos para el llamado a Asamblea Gral. Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/95 y destino del resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de la remuneración de los directores y síndico.
6º) Fijación del número de directores.
7º) Designación de directores y síndico.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Carlos de la Llana
e. 12/8 Nº 77.849 v. 16/8/96

CORBELLA Y CIA. S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Nº inscripción I.G.P.J. 14.160. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1996, a las 11 hs., en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Solicitud de reintegro al Sr. Alberto Corbella, por todo concepto de los montos retirados en exceso de lo normado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales durante el ejercicio 1995 en concepto de honorarios y remuneraciones o cualquier otro importe.
2º) Solicitarle asimismo a los Directores Zulima B. Viejo de Corbella y Mabel Corsini de Botticelli que reintegren los montos en carácter de remuneraciones y honorarios que hayan retirado excediendo lo establecido por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales durante el ejercicio del año 1995.
3º) Inicio de acciones legales por la sociedad tendiente a obtener el reintegro de las sumas indicadas.
4º) Consideración de la situación del rodado en poder de un ex-Director.
Buenos Aires, 6 de julio de 1996.
Presidente - Alberto Luis Corbella

A los efectos de la asistencia de los señores accionistas a la Asamblea que se convoca los mismos deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550.
e. 12/8 Nº 77.842 v. 16/8/96

CASA BIAGIO S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 38. Al folio 436 del Libro 64 Tomo A de Estatutos Nacionales. Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria, para el día 3 de septiembre de 1996, a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, en Pasaje El Trovador 3049, 1º Piso, Dep. "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término y en domicilio diferente al de la sede social.
3º) Consideración de los Estados Contables, cerrados al 31 de julio de 1995.
4º) Determinación del destino de los Resultados del período.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y aprobación de su gestión.
6º) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período de dos años.
7º) Aumento de Capital, cambio del domicilio de la sede social y reforma de los estatutos.
La Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Angel Morreale
e. 13/8 Nº 78.032 v. 20/8/96

CONVEYORS S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1996, a las 16 horas, en el domicilio social Av. Pueyrredón 480, 5º p., Of. 30, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1996.
2º) Consideración del resultado.
3º) Elección Directores y Síndicos.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Roberto Odilo Hernández

NOTA: Los asistentes deberán dar cabal cumplimiento al Art. 238 de la L.C. como condición de admisión al recinto.
e. 14/8 Nº 78.083 v. 21/8/96

CARDINI Y LEGON SOCIEDAD DE BOLSA S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1996 en la sede social San Martín 66 5 piso oficina 515 a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/96.
4º) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea de fecha 22/09/95.
5º) Elección de Directores Titulares.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Destino de los Resultados no asignados.
Presidente - Ignacio Andrés Cardini

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/8 al 12/8/96.
e. 14/8 Nº 77.266 v. 21/8/96

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En uso de las atribuciones que le confieren el art. 15 de la Ley 20.305 y el art. 29 del Reglamento del COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, y conforme a lo prescripto por el art. 14 inc. c) de la Ley 20.305, el Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires convoca a los inscriptos en la matrícula de dicha institución a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 1996, a las 18:00 en el salón Gervasio Posadas del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, Callao 1542, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación del Presidente de la Asamblea.
b. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
c. Remoción de la Presidente del Colegio, en razón de grave inconducta o inhabilidad en el ejercicio de sus funciones.
Buenos Aires, 24 de julio de 1996.
Secretaria General Consejo Ejecutivo - Martha G. Sanz

NOTA: Esta Asamblea se regirá por lo dispuesto en los artículos 14 inc. c) y 15 de la Ley

20.305, y los artículos 28, primera parte (a y b), 29, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el art. 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de su credencial o documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante.

e. 14/8 Nº 78.215 v. 16/8/96

CONVEYORS
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 1996 a las 16 horas, en el domicilio social de Av. Pueyrredón 480 5P Of. 30 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis del Dictamen Contable expedido en autos "MACCHI LUIS y otros c/ CONVEYORS S.A. s/ sumario.

Presidente - Roberto Odilo Hernández

NOTA: Los asistentes deberán dar cabal cumplimiento al Art. 238 de la L.C. como condición de admisión al recinto.

e. 15/8 Nº 78.138 v. 22/8/96

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA ASTER
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de agosto de 1996 a las 10,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en calle Juan Francisco Seguí Nº 3574 de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Presidente del Directorio. Su responsabilidad.
2º) Remoción y designación de dos Directores titulares y un suplente
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - A. Rodrigues Da Silva
e. 12/8 Nº 77.853 v. 16/8/96

EMPRESA CONSTRUCTORA ASTER
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1996; a las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12,30 horas en segunda convocatoria en el domicilio legal, calle Juan Francisco Seguí Nº 3574 de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio legal.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Vice-Presidente - A. Rodríguez Da Silva
e. 12/8 Nº 77.852 v. 16/8/96

ERASMO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1996, a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y sindicatura.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y suplentes.

Buenos Aires, 24 de julio de 1996.

Presidente - Gustavo A. Perrotta
e. 12/8 Nº 77.769 v. 16/8/96

ESTANCIA SAN CELESTE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIAS SAN CELESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social ubicada en Balcarce 645 de la ciudad de Buenos Aires, el 30 de agosto de 1996 a las 9:00 hs.; a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe del síndico, por el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los arts. 275 y 298 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado económico del ejercicio y su destino.
5º) Remuneración al directorio y a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.

Presidente - Armando Amasanti
e. 12/8 Nº 77.859 v. 16/8/96

EMPRESA CENTRAL
EL RAPIDO
S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1996 a las 17,00 horas, en Estados Unidos 3340 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de la presentación del Concurso Preventivo de Acreedores y continuación del trámite del mismo.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.

Presidente - José Antonio Lareo
e. 13/8 Nº 25.595 v. 20/8/96

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima Comercial
Legajo I. G. J. Nº 22.682

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día dos de setiembre de 1996, hora 17,00, en Moreno 955/57, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos del art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración honorarios del Directorio.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia.

Vice Presidente - Adolfo Zeitunlian
e. 13/8 Nº 78.026 v. 20/8/96

ENGLISH FOR BUSINESS
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el día 6/9/96 en Bmé. Mitre 921, 2º p. "24", C.F. a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos demora consideración ejercicio cerrado al 28/2/96.
3º) Consideración de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado 28/2/96.
4º) Aprobación gestión Directorio.
5º) Consideración remuneraciones (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Consideración resultado del ejercicio.
7º) Determinación nro. y designación de directores.

Presidente - Sergio R. Cilla
e. 14/8 Nº 78.082 v. 21/8/96

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatorias, para el día dos de septiembre de 1996, a las 9:00 hs. en la sede social calle Guardia Nacional Nº 525, Capital Federal. De no lograrse quórum para la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y resolución del Balance al 31/7/96;
3º) Retribución a la Directora Unica y al Síndico Titular;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Nombramiento de Directores y Síndicos por un nuevo período legal.

Síndico Titular - Roberto Luis Bufelli
e. 14/8 Nº 42.620 v. 21/8/96

EDINET SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de septiembre de 1996, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Virrey del Pino Nº 2458, piso 8º de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación de los artículos cuarto, octavo y décimo primero del estatuto social;
3º) Consideración del balance especial al 31 de diciembre de 1995;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el período cerrado al 31 de diciembre de 1995;
5º) Designación de nuevos directores.

Presidente - Jorge Bernardo

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados correspondientes con no menos de tres días hábiles a la fecha de Asamblea (art. 238 ley 19.550). Sociedad en el art. 299, ley 19.550.

e. 15/8 Nº 78.117 v. 22/8/96

"F"

FONTANINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.905

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de agosto de 1996, a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3º A, Capital, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado el 30/4/96.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
3º) Consideración de la situación planteada con la sucesión del Sr. Angel Manuel Viña.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Rodolfo Vidal
e. 12/8 Nº 77.828 v. 16/8/96

F.A.D.I.P.
FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima
Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 1996 a las 15 horas, según la Convocatoria oportunamente publicada, se efectuará en la Administración de la Empresa, sita en Independencia 2534, Munro (Prov. de Buenos Aires). Se rectifica así el domicilio erroneamente indicado en la precitada Convocatoria.

Presidente - Rafael M. Bofill
e. 13/8 Nº 77.903 v. 20/8/96

"G"

GARAM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a "GARAM S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 29 de agosto de 1996, a las 11,00 hs., en el domicilio especialmente constituido para la celebración de la presente, calle Lavalle 1447, primero cuerpo, piso tercero, oficina 8 de Capital Federal, llamándose a segunda convocatoria a las 12,00 hs. del mismo día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de la presidente del directorio, señorita María Cristina García, por mal desempeño en sus funciones.
2º) Elección de los miembros del nuevo directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Horacio Alberto Aramburu

Los accionistas deberán depositar en el domicilio indicado para la celebración de la presente las acciones o certificados de depósito con no más de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 12/8 Nº 77.845 v. 16/8/96

GEREMAR
S. A. "Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión"

CONVOCATORIA

IGJ Nº 77, Lº 97, TºA. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1996 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y si esta no tuviere éxito a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Remuneración a los miembros del Directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Luis Zorzi

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 12/8 Nº 42.431 v. 16/8/96

GOMER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
IGJ: 31.199

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GOMER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1996 en la sede social sita en Monroe 3180 de la Capital Federal, a la hora 9 en primera convocatoria, y a la hora 10 en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de cada uno de los asuntos enumerados en inc. 1.) del art. 234 de la Ley 19.550 (T.O.), por el ejercicio económico número 27 finalizado el 30 de abril de 1996.
2°) Retribución a directores por el ejercicio económico número 27 finalizado el 30 de abril de 1996, aún por encima de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550 (T.O.).
3°) Retribución a los síndicos —art. 292 de la Ley 19.550 (T.O.)— por el ejercicio económico número 27 finalizado el 30 de abril de 1996.
4°) Designación de directores titulares y suplentes, en reemplazo de quienes concluyen su mandato, y fijación de su retribución.
5°) Designación de síndicos titulares y suplentes, en reemplazo de quienes concluyen su mandato, y fijación de su retribución.
6°) Designación de contador certificante para la documentación indicada en el inc. 1.) del art. 234 de la ley 19.550 (T.O.), correspondiente al ejercicio económico número 28 iniciado el 1 de mayo de 1996.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jacabo Goijman

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O.).

e. 12/8 N° 77.837 v. 16/8/96

GRADEU
S. A. de Capitalización y Ahorro

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/8/96 a las 19 horas en la sede social de Juncal 1196, Piso 3, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/96.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de honorarios y remuneraciones del Directorio.
5°) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Jorge A. Romano

e. 12/8 N° 77.786 v. 16/8/96

GER
S. A.
Inscripción I.G.J. 10.486

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1996 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social Tandil 6006, Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación Ley 19.550 Art. 234 Inc. 1° Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3°) Retribución Directorio y Sindicatura. Distribución de utilidades.
4°) Fijación número Directores y duración del mandato. Elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente. Recuérdase Art. 238 Ley 19.550.

Presidente - Oscar A. Bouzo

e. 13/8 N° 77.934 v. 20/8/96

GHOLD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de setiembre de 1996 a las 10.00 horas en Av. Juan de Garay 840 - 2° Piso - Oficina "D" - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que determinaron la realización tardía de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 8 cerrado al 31-12-95.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea juntamente con los directores.

Director - Horacio A. Irigoyen

e. 15/8 N° 78.219 v. 22/8/96

GIUCAS
S.A.C.I.
(I.G.J. N° 22.459)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 1996, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 705 - Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio N° 30, cerrado el 31 de diciembre de 1995 (artículo 234, inciso 1, Ley N° 19.550).
4°) Disolución de la Sociedad (artículo 94, inciso 1, Ley N° 19.550). Designación de liquidadores (artículo 12, del Estatuto).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.

Presidente - Rodolfo Guillon

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, referente al depósito previo de las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 15/8 N° 78.108 v. 22/8/96

"H"

HER-GA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HER-GA S.A.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1996 a las 19 horas, en el local de la calle Av. Belgrano 530, Primer Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las causas del tratamiento fuera de término de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, cuadro I en informe del Síndico de acuerdo con el art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 28 finalizado el 30 junio de 1995.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Elección de los directores y síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de julio de 1996.

Presidente - Adalberto Neri Monasterio

e. 12/8 N° 77.835 v. 16/8/96

"I"

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN S. A.", a celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 3 de septiembre de 1996, a las 12,00 horas, en la sede social sita en Yerbal 2431, piso 6° "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1995 y el 31 de marzo de 1996, respectivamente.
3°) Consideración de los Resultados de los ejercicios sociales al 31 de marzo de 1995 y al 31 de marzo de 1996, respectivamente.
4°) Renuncia del Director titular Dr. Daniel Pedro Alvarez. Ratificación de su reemplazante. Consideración de la gestión del Dr. Daniel Pedro Alvarez.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Contratación de una auditoría externa. Fijación de sus atribuciones.
7°) Remoción del actual Directorio y designación de sus reemplazantes.

Presidente - Carlos A. Vita

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la presente Asamblea deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades. Asimismo se recuerda que, en caso de ser necesario, la segunda convocatoria tendrá lugar luego de 1 hora después de la fijada para la primera convocatoria.

e. 13/8 N° 77.896 v. 20/8/96

"L"

LA GUARDIANA
S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1996 a las 15 horas. Se realizará en Mom 2645 de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los estatutos y su adecuación a la Ley 19.550 y sus modificatorias;
2°) Reducción del número de directores;
3°) Prescindencia de la Sindicatura;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Oscar Orlando López Diz

e. 12/8 N° 77.918 v. 16/8/96

LOS W
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOS W S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1996, a las 12:00 horas en el local de Lavalle N° 371, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 incisos 1° y 2° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 5, finalizado el día 31 de enero de 1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos, por tres años y designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que constituirán la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.

Presidente - Noel Werthein

e. 12/8 N° 42.417 v. 16/8/96

LABORATORIOS BRITANIA
S. A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio N° 39: El Directorio resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de septiembre a las 16 horas en Los Patos 2175, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso al 31 de mayo de 1996 y su destino.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ronaldo J. L. Meda

e. 13/8 N° 77.933 v. 20/8/96

LA COSTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 2 de setiembre de 1996 a la 16:00 en Perú 590, piso 13° "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1° y 2° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Honorarios al Directorio y a la sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Presidente - Beatriz Guerrero de Vivot

e. 14/8 N° 78.076 v. 21/8/96

LARRANDART Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10 de septiembre de 1996, a las 18 horas, en Juncal 860, 7° piso, Depto. F, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de término.
2°) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1995.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley N° 19.550, en tiempo y forma.

Síndico Titular - Jorge J. Morano

e. 14/8 N° 78.039 v. 21/8/96

"M"

MIGNAQUY Y CIA.
S. A.
Registro N° 7892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 30 de 1996, hora 11, en A. del Valle 751, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° y art. 275 Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/96 y destino de los resultados;
2°) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Mignaquy Elizalde

e. 12/8 N° 77.818 v. 16/8/96

MAGNA QUILMES
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 11242, L° 115, T° A de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en la Av. Corrientes 330, p. 4 "403", Cp. Fd. para el día 2 de setiembre de 1996 a las 10:00 y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la modificación del objeto social y consecuente reforma del artículo tercero del estatuto.
Presidente - Alejandro Marcelo Liendo
e. 14/8 Nº 78.037 v. 21/8/96

MAREJADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 2 de septiembre de 1996 a las 15:00 en Perú 590, piso 13 "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1° y 2° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Presidente - Carlos Guerrero
e. 14/8 Nº 78.074 v. 21/8/96

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES
S.A. de T. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T. C. e I." a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1996, a las 18 horas, en Luzuriaga 761 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso de la Sociedad al 30.6.96, y su destino.
3°) Transformación del aporte de los accionistas para compra de otros bienes de uso en aporte irrevocables para futuro aumento de capital.
4°) Consideración de la situación de los coches diferenciales.
Presidente - Juan C. Díaz
e. 15/8 Nº 78.211 v. 22/8/96

"N"

NORFRANCE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NORFRANCE S. A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 31 de agosto de 1996, a las 10,00 horas en Primera Convocatoria, y a las 11,00 horas en Segunda Convocatoria, en las oficinas de la calle Cerrito 1136, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que originaron la demora en la consideración de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1996.
3°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el Ejercicio Comercial cerrado el 31 de marzo de 1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Adecuación del Capital Social a las normas de la ley de Sociedades Comerciales.
Síndico Titular - Marcela Laura Party
e. 13/8 Nº 77.947 v. 20/8/96

NORTEL INVERSORA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 4 de septiembre, a las 17.00 horas, en San Martín 638, Piso 2°, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fijación del monto definitivo del capital social, con motivo del rescate de 5.417.540 Acciones Escriturales Preferidas Clase "A". Modificación del artículo 4° del estatuto social.
2°) Contratación de seguro de indemnización a favor de cualquier miembro actual o anterior del directorio y de la comisión fiscalizadora, o cualquier otro director, funcionario o ejecutivo de la sociedad en relación con la leyes de valores de los Estados Unidos de América (incluyendo la "Securities Act of 1933" y sus modificatorias, y la "Securities Exchange Act of 1934" y sus modificaciones) o cualquier ley de valores de cualquiera de los estados de Estados Unidos de América (Blue Sky Laws), siempre que sea derivado de las declaraciones de registro. Facultar a la Gerente de la Sociedad a tal efecto.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Raúl Gustavo González
e. 15/8 Nº 78.137 v. 22/8/96

"P"

PRODUCTORA EVENTOS MARPLATENSES
S.A.
Reg. Nº 1.584.082

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRODUCTORA EVENTOS MARPLATENSES S.A. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 5/9/96, a las 16 horas en la sede de Sánchez de Bustamante 1952, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, finalizado el 31 de octubre de 1995.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de Resultados. Renumeración al Directorio.
6°) Absorción de las acciones de clase "C" a prorrata entre los accionistas de las restantes clases, y en su caso, modificación parcial de los estatutos sociales.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, representando las respectivas clases de acciones.
Presidente - Rogelio J. Pianezza

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea según lo dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550.
e. 14/8 Nº 42.576 v. 21/8/96

PROGRAMA DE SALUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PROGRAMA DE SALUD S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de setiembre de 1996, a las 20 horas en Cerrito 1266, 10° "43", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social. Su consideración y aprobación. Determinación de su monto. Modificación del Artículo Cuarto del estatuto de la sociedad.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ernesto Katz
e. 14/8 Nº 78.041 v. 21/8/96

PAZTEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2 setiembre de 1996 a las 12 horas en Marcos Paz 2252/58 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobar la forma elegida para el Aumento de Capital.
b) Aprobar la nueva sede social fuera del articulado del Estatuto.
c) Modificar el artículo referente al Capital Social y aprobarlo.
d) Ratificar la aceptación de la renuncia de los Directores quienes se notificarán de dicha aceptación.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hayazant Yildiz
e. 15/8 Nº 78.141 v. 22/8/96

"R"

RICALUX
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1996 a las 17 horas en Cerrito Nº 236, piso 2°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración documentos del art. 234, inc. 1°), Ley 19.550 (T.O.), por el ejercicio finalizado el 30/4/96 y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura;
3°) Consideración y análisis de los Resultados del Ejercicio;
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes;
5°) Elección de Directores, tanto titulares como suplentes; y
6°) Aumento del Capital Social.
Presidente - Sergio H. Lamas

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede social, sita en la calle Allende Nº 3260, Capital Federal en el horario de 10 a 16 horas.
e. 14/8 Nº 78.069 v. 21/8/96

ROURA-SIGNATOP ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro en IGJ: Nº 4590, Libro 116 Tomo A, de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de ROURA-SIGNATOP ARGENTINA S.A., a reunirse en Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en la calle Maipú 510 1er. piso, Capital Federal, el 9 de septiembre de 1996 en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3°) Tratamiento de las razones por la cuales se efectúa tardíamente la presente convocatoria;
4°) Determinación del número de Directores y su elección;
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio pasado;
6°) Destino de los resultados del ejercicio, y
7°) Consideración de la remuneración del Directorio.
Presidente del Directorio - José María Salas
e. 15/8 Nº 78.114 v. 22/8/96

"S"

SAN ANDRES GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Insp. Gral. de Just. el 21/1/1993, Nº 531, Libro 112, tomo A de Soc. Anón. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1996, a las 17,00 horas, en Av. Corrientes 222, 6° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, al 31 de marzo de 1996.
3°) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Federico J. L. Zorraquín
e. 12/8 Nº 77.857 v. 16/8/96

SERVICIOS VIALES DE SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede social de calle Sarmiento 2544 - 9 B de Capital Federal el día 02 de setiembre de 1996 a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del cambio de jurisdicción del domicilio legal, actualmente en la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 2544 - 9 B de Capital Federal, a la jurisdicción de la cuidad de Santa Fe - Prov. de Santa Fe;
2°) Consideración de la modificación del Artículo "Quinto" como consecuencia de la nominatividad de las acciones establecido por Ley 24.587 y Decreto 259;
Buenos Aires, ... agosto 1996.
Vicepresidente - Diana Carrara

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede social calle Sarmiento 2544 - 9 B - Capital Federal, sus acciones o certificados que acrediten su depósito en institución bancaria, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e. 15/8 Nº 78.118 v. 22/8/96

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
S.A.D.E.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de agosto de 1996, a la hora 15, en la Casa del Escritor, Uruguay 1371, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la memoria y el Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1° de mayo de 1995 y el 30 de abril de 1996.
2°) Informe de la Comisión Directiva sobre inauguración y habilitación de la Casa Histórica de calle México 524.
3°) Consideración de proposiciones para declarar Socios Honorarios de la Institución.
4°) Designación de dos Socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Presidente - José María Castiñeira de Dios
Secretario General - Carlos Paz
e. 15/8 Nº 78.099 v. 16/8/96

"T"

T. A. T. A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1996 a las 17,30 horas, en Estados Unidos 3340 de Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Ratificación de la presentación del Concurso Preventivo de Acreedores y continuación del trámite del mismo.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Presidente - José Antonio Lareo
e. 13/8 Nº 25.596 v. 20/8/96

TEXTIL PUNILLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TEXTIL PUNILLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1996, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en la sede social sita en San Martín 575 4° C - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Incremento del número de miembros del Directorio.
2°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Micael A. Berezovsky
e. 15/8 Nº 78.225 v. 22/8/96

"Z"

ZUNINO HNOS. S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el Nº 2244, al folio 183 del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 24 de julio de 1968. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1996 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Talcahuano 893 piso 2 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados 30 de junio de 1990/1995 y la causa de presentación fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha de la asamblea.
4°) Fijación del número y elección del Directorio.
5°) Situación de la empresa, cuestiones que hacen al desarrollo y marcha de la sociedad. Decisión a adoptar.

Presidente - Pedro Antonio Zunino
e. 12/8 Nº 42.395 v. 16/8/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gustavo Gabriel Mármol, Mart. Púb. con ofic. en Florida 470, 4°, p. 401, Cap. comunica que Tasty Food S. R. L. representada por Manuel Wolf, LE. 5.090.256, José Alberto Noriega, DNI. 11.488.306 y Miguel Angel Berdichevsky, DNI. 7.591.981, domiciliados en Castillo 259, Cap. vende con personal y libre de deudas su negocio de café, bar, casa de lunch, casa de comidas, comercio minorista, productos alimenticios, envasados, helados (sin elaboración), elaboración de masas, pasteles, sandwiches, productos similares, sito en AV. CORDOBA 985, Cap., a Miguel Angel Guevara, DNI. 8.490.114 y Martín Guevara, DNI. 24.754.831, domiciliados en Amenábar 2653, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 12/8 Nº 77.887 v. 16/8/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Se rectifica aviso 40.720 del 12 al 18/7/96 venta negocio denominado "Savona", sito AVDA. JOSE MARIA MORENO 334, P. B. de esta Ciudad, siendo parte compradora "Mirto S. R. L.", dom. J. M. Moreno 334. Reclamos n/Oficinas.
e. 12/8 Nº 42.436 v. 16/8/96

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa, Magdalena Abraldes de García González, con domicilio La Rioja 282, Cap., vende a María Luján Serafina Di Tomaso, domicilio en La Rioja 282, Cap., el negocio de despacho de pan, fabricación de masas, facturas y emparedados, sito en AVENIDA MONROE Nº 2099, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 14/8 Nº 78.070 v. 21/8/96

"H"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. avisa: Germán Alfredo García Ivorra y Miguel Angel Pintos, dom. Ramallo 2357, Cap. venden a Ricardo Serrano y Guillermo Serrano, dom. Asunción 4387, Cap. el garage comercial con tarjeta de habilitación en trámite Nº 017111/96, sito en HUMBERTO 1° 2631/33 PB. 1° y 2° P. Cap. Libre de deuda y gravamen rec/Ley N/Ofic. Término Legal.
e. 13/8 Nº 77.946 v. 20/8/96

Sala & Asoc., representada por Enrique A. Sala, Mart. Público con of. en Maza 40, Cap., avisa que Luis Carlos Catturich, dom. Hipólito Yrigoyen 1171, Cap., vende a Hotel Bahía S.R.L. (en formación) dom. Sarandí 319, Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1171, Piso 1° y 2°, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/8 Nº 78.067 v. 21/8/96

Boehringer Ingelheim S.A., con domicilio en Chile 80, Capital Federal transfiere a Yarole S.A. con domicilio en Dorrego 673, Capital Federal su local ubicado en la calle HONDURAS 3829/31/35 Capital Federal, habilitado en carácter de "Depósito de drogas y especialidades medicinales, expedición y distribución de los mismos, oficinas administrativas y comedor de personal" por nota Nº 275804/SSIG/92, disposición 403/93. Reclamos de Ley Escribanía Benítez Cruz, San Martín 551, 3° Piso, Of. 27, Capital Federal.
e. 14/8 Nº 42.609 v. 21/8/96

"J"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. avisa: Angel Berlanga Rodríguez, dom. Pedernera 72, Cap. vende a Daniel Armando Rizzo, dom. Ruiz Huidobro 3640, Cap. su hotel, sito en JOSE MARMOL 251 CAPITAL, libre de deuda y gravamen, reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 13/8 Nº 77.944 v. 20/8/96

"L"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1° piso "6", Capital Te. 373-4255 avisa que "La Mont S.R.L.", domiciliada en Lavalle 1591, Capital Federal vende a Salvador Parrondo y José Fernández Meijomil, domiciliados en Roca 789, 1° "A", Burzaco, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle LAVALLE 1591 PB PI EP y PA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 13/8 Nº 77.962 v. 20/8/96

"M"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1° piso "6", Capital Te. 373-4255 avisa que Sandra Marcela Santos y Sandra Carnero, domiciliadas en Manuel Ugarte 3867, 10°, "H", Capital Federal venden a Sylvia Cándida García, domiciliada en Moreno 2081, 1°, "H", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 447 PB ST, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas dentro de término legal.
e. 13/8 Nº 77.963 v. 20/8/96

"P"

Se avisa que: Osvaldo Tokuyo con domicilio en Pichincha 532 Capital Federal, transfiere a María Rosa Nakasone con domicilio en Pichincha 532, Capital Federal, su local sito en PICHINCHA Nº 532, Capital Federal, que funciona en carácter de: Taller de lavado, limpieza y planchado de ropa; libre de deudas e inhibiciones. Reclamo de ley en Pichincha 532.
e. 15/8 Nº 78.130 v. 22/8/96

"S"

Norma Edith Juri, abogada, con domicilio en Libertad 451 Piso 2° Ofic. "C" avisa: "Olive Garden S. R. L." domic. Sarmiento 654 Cap. vende a Juan Manuel Barrial domic. Libertador 1892 Vte. López, Pcia. Bs. As. su Bar sito en SARMIENTO 654, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

NOTA: El presente aviso deja nula y sin efecto la publicación efectuada en las ediciones del 4 al 11/7/96 recibo Nº 73.876.
e. 15/8 Nº 42.660 v. 22/8/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CLOROX ARGENTINA S. A. (CLOROX)

POETT SAN JUAN S. A. (POETT)

CIABA HOLDINGS S. A. (HOLDINGS)

CIABA ACQUISITION S. A. (ACQUISITION)

PMP ACQUISITION S. A. (PMP)

PAPELERA MAR DEL PLATA S. A. I. y C. (PAPELERA)

MARPLA FORESTAL S. A. (MARPLA)

EDICTO DE ESCISION - FUSION

A los fines dispuestos en los artículos 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión-fusión celebrada entre CLOROX, POETT, HOLDINGS, ACQUISITION, PMP, PAPELERA, y MARPLA. Datos sociales: CLOROX, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, 1° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 30/5/85 bajo el Nº 4599, Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con activo y pasivo, al 31 de diciembre de 1995, de $ 103.161.548,21 y $ 58.499.228,29, respectivamente. POETT, con sede social en Av. José I. de la Roza 410 (O), San Juan, Provincia de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de San Juan el 4/2/1987 bajo el Nº 805 del Registro de Sociedades Anónimas, con activo y pasivo, al 31 de diciembre de 1995, de $ 44.539.272,61, respectivamente. HOLDINGS, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, 1° Piso, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 23/12/92 bajo el Nº 12.595, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con activo y pasivo, al 31 de diciembre de 1995, de $ 129.497,81 y $ 74.315,87, respectivamente; hechos posteriores incluidos en Nota al balance al 31/12/95 arrojan un patrimonio neto negativo de $ 70.785,57. ACQUISITION, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, 1° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 23/12/92 bajo el Nº 12.618, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con activo y pasivo, al 31 de diciembre de 1995, de $ 12.859.673,02 y $ 5.717.116,83, respectivamente; hechos posteriores incluidos en Nota al balance al 31/12/95 arrojan un patrimonio neto negativo de $ 5.317.443,81. PMP, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, 1° Piso, Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 23/12/92 bajo el Nº 12.596, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con activo y pasivo, al 31 de diciembre de 1995, de $ 6.364.665,61 y $ 5.518.088,40, respectivamente. PAPELERA, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, 1° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 5/2/59 bajo el Nº 52, Folio 361, Libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y su adecuación a la ley 19.550 inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 12/12/77 bajo el Nº 4203, Libro 89, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con activo y pasivo, al 31 de diciembre de 1995, de $ 7.009.709,70 y $ 645.603,41, respectivamente. MARPLA, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, 1° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 28/12/67 bajo el Nº 384, Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con activo y pasivo, al 31 de diciembre de 1995, de $ 200.676,57 y $ 91.014,06, respectivamente. Sociedad absorbente: CLOROX. Sociedad escindente: POETT SAN JUAN S. A. Sociedad Escisionaria: TENSIOACTIVOS DE AVELLANEDA S. A. (TENSIOACTIVOS), con sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal. Compromiso previo: suscripto el día 25 de marzo de 1996 y aprobado por asamblea unánime de accionistas de POETT del día 29 de marzo de 1996 y por asamblea unánime autoconvocada de accionistas del día 18 de junio de 1996 de cada una de las restantes sociedades. Escisión-Fusión: 1) POETT destina parte de su patrimonio para constituir TENSIOACTIVOS; 2) CLOROX absorbe el resto del patrimonio de POETT, así como la totalidad de los patrimonios de HOLDINGS, ACQUISITION, PMP, PAPELERA y MARPLA; 3) CLOROX modifica el artículo 4 de sus Estatutos Sociales y aumenta su capital social con motivo de la fusión en la suma de $ 6.118.040, o sea de $ 10.365.370 a $ 16.483.410; 4) TENSIOACTIVOS tendrá un capital de $ 3.975.377, un pasivo de $ 0 y un activo y patrimonio neto de $ 3.975.377. Reclamos de ley: Marcelo T. de Alvear 624, 1° Piso, Capital Federal, o Avenida Benavidez 4845/85 (o), Chimbas, Provincia de San Juan.

Autorizado - Jorge R. Postiglione
e. 14/8 Nº 78.317 v. 16/8/96

"J"

JAIME SALMUN S. A.

Inscripta el 6/1/93, Nº 91 del Libro 112, T° A de S.A. Avisa que por resolución del acta del 24/9/95 resolvió la escisión social y de parte de su patrimonio al 30/6/95. Activo: 1.141.081,45.- Pasivo: 354.343,10 con destino a la constitución de cinco sociedades nuevas: 1°) JAISAL S.A. Alsina 1170 - 3° 301, Capital Federal; Capital: $ 60.000.- Activo: 90.474,90 No hay pasivo; N.J.S. S.A. Alsina 170, 5° 501, Capital Federal; Capital: $ 60.000.- Activo: 90.474,90; No hay pasivo; ROSH S.A. Alsina 1170, 2° 204, Capital Federal: Capital: $ 45.000.- Activo: $ 70.806,45; No hay pasivo. MALDIVES S.A. Alsina 1170, 2° 204, Capital Federal; Capital: $ 45.000. Activo: $ 70.806,45; No existe pasivo; LOS CUATRO ROBLES S.A., Alsina 1170, 2° 204, Capital Federal; Capital: $ 45.000. Activo: $ 70.806,45; No existe pasivo. Como consecuencia de la escisión JAIME SALMUN S.A.I.C.I. y A. previo aumento de capital a $ 390.000.- redujo el mismo a $ 135.000. No hay socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Alsina 1107, 2° 204, Capital Federal. Se reforma el artículo 5° del Estatuto Social Domicilio de JAIME SALMUN S.A.I.C.I. y A.: Alsina 1170, 3°, Capital Federal.

Escribano - Lucas Baglioni
e. 15/8 Nº 78.153 v. 20/8/96

"L"

LABORATORIOS WELT S.A.

Hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10.2.96 resolvió aumentar el capital social de $ 0.1999997 a la suma de $ 12.000 mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y de un voto por acción. Dichas acciones se ofrecen a los accionistas en los términos del art. 194 de la ley 19.550 al valor de $ 1 cada una, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, en la sede de la sociedad, Tronador 3030, Capital Federal, debiendo ser integradas en efectivo en un 100 % en ese momento. El eventual sobrante de suscripción se prorrateará entre los accionistas que así lo hubieran manifestado en el momento de suscribir. Se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inscripción registral.

Presidente - Ernesto Arcón
e. 14/8 Nº 42.549 v. 16/8/96

"M"

MARINETTI ARGENTINA S. A.
Nº I.G.J. 1.554.486

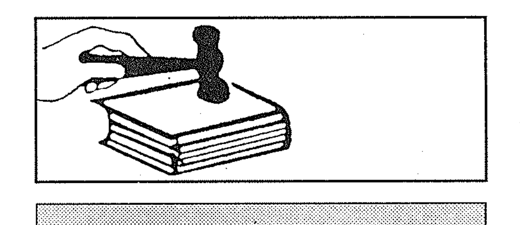
INNOPAK S. A.
Nº I.G.J. 1.558.227

MARINETTI ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1992 bajo el número 3556 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas; e INNOPAK S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de julio de 1992 bajo el número 5851 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen

saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 11 de diciembre de 1995 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual MARINETTI ARGENTINA S.A. incorpora a INNOPAK S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 17 de noviembre de 1995. 2. Valuación del activo y del pasivo de MARINETTI ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/10/95: Activo: $ 2.797.984,57. Pasivo: $ 2.403.334,68. Después de la fusión: Activo: $ 4.654.112,86. Pasivo: $ 3.751.557,26. 3. Valuación del activo y pasivo de INNOPAK S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/10/95: Activo: $ 2.043.182,29. Pasivo: $ 1.535.276,58. MARINETTI ARGENTINA S.A. en su carácter de sociedad incorporante aumentó su capital social en la suma $ 12.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, MARINETTI ARGENTINA S.A. e INNOPAK S.A.: Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

Autorizada - Agustina Lanardonne

e. 15/8 Nº 78.216 v. 20/8/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de agosto de 1996 a las 13,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo OF 1320, año 1994, motor marca B. Benz Nº 37695310-198618, chasis marca M. Benz Nº 9BM384082PB985633, Dominio C-1.793.911, con carrocería marca DIC con capacidad para 42 pasajeros sentados, baño y bar en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Amancio Alcorta Nº 3202, esq. Perito Moreno, Capital Federal. Base: u$s 122.019. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. La deuda en concepto de patentes que pudiera existir y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es La Unión del Sud S.R.L.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/8 Nº 78.183 v. 20/8/96

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de agosto de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo OF 1320, año 1994, motor marca B. Benz Nº 3765310-196133, chasis marca M. Benz Nº 9BM384082PB985636, Dominio C-1.793.910, con carrocería marca DIC con capacidad para 42 pasajeros sentados, baño y bar en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Amancio Alcorta Nº 3202, esq. Perito Moreno, Capital Federal. Base: u$s 122.124. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. La deuda en concepto de patentes que pudiera existir y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es La Unión del Sud S.R.L.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/8 Nº 78.195 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10,30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Volkswagen V.W. Senda, año 1993, Motor Nº UN-949167; Chassis Nº 8AWZZZ30ZPJ004429; Dominio: L-081.223, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10,00 a 13,00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Zapata Olga Delia. Osvaldo A. Bozzola, Mat.. 1933, Fº 203, Lº 55, martillero público.

Buenos Aires, de agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero.

e. 15/8 Nº 78.217 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10,30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Dodge, Modelo 1.500, año 1980, Motor Nº A5803757; Chassis: A4110-39978; Dominio: D. 027560, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10,00 a 13,00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Quiroga Ramón E. Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público. Mat. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero.

e. 15/8 Nº 78.218 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10,30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Volkswagen, Modelo Gacel GL, Motor Nº UN-930583; Chassis Nº 30ZLJ200524. Dominio: B-2.281.756, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10,00 a 13,00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos; trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Gentilini Andrea F. Osvaldo A. Bozzola, Mat.. Mart. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero.

e. 15/8 Nº 78.220 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10,30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Volkswagen Modelo Gacel, GTS, Año 1993, Motor Nº U D. 914330, Chassis Nº 8AWzzz30ZNJ064576; Dominio: B-2.507.110, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10,00 a 13,00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Acero Valladolid, Aurora. Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público, Mat. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero.

e. 15/8 Nº 78.221 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10,30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Peugeot Modelo 504 SRTC, Año 1983, Motor Nº 402474, Chassis Nº 5190871, Dominio: N-068.070, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10,00 a 13,00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Vera Gerónimo V. Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público, Mat. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero.

e. 15/8 Nº 78.222 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10,30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Volkswagen, Modelo Senda, Motor Nº 946263; Chassis Nº 8AWZZZ30 ZNJ062571. Dominio: N-096.560 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10,00 a 13,00 horas, en México 3231/33 de Capital. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Acuña Silva Luis. Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público, Mat.. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero.

e. 15/8 Nº 78.223 v. 20/8/96

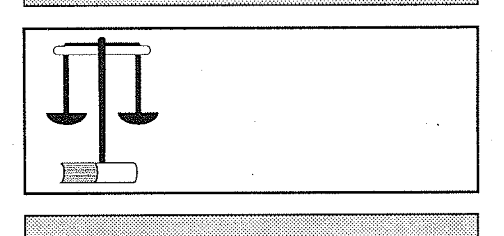
Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10,30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Volkswagen Modelo Gacel, Año 1984, Motor Nº U C 907977, Chassis, Nº 8AVZZZ30ZES003605; Dominio: X-504.588, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10,00 a 13,00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es González, Alfredo Fabián. Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público, Mat. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero.

e. 15/8 Nº 78.224 v. 20/8/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAUL DA ROCHA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

Claudio Ramón Feijóo, juez.

e. 14/8 Nº 42.484 v. 16/8/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por 60 días a TULA SERGIO FERNANDO, para que se presente a estar a derecho. Autos: "TULA SERGIO FERNANDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 14/8 Nº 3915 v. 16/8/96

Nº 47

Juzgado Nac. Prim. Inst. en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARCELINO DIAZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.

Silvia R. Rey, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7 al 30/7/96.

e. 15/8 Nº 76.079 v. 20/8/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

DOMINGO BELLONI MAINARDI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/7 al 26/7/96.
e. 15/8 Nº 41.392 v. 20/8/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo de la Dra. Graciela Medina, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LEONOR HERSALIS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Graciela Medina, secretaria.
e. 15/8 Nº 42.547 v. 20/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "GRANELL PAVIA, VICENTE s/Pedido de Quiebra promovido por DAVARO, EDGARDO Y SAUL" (expediente Nº 26.605) se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de julio de 1996. Atento las constancias de autos y de conformidad con lo solicitado y lo establecido por los artículos 145/7 y 343 del Cód. Proc. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12 para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca VICENTE GRANELL PAVIA a estar a derecho, en los términos del auto de fs. 20 vta. bajo apercibimiento de nombrar para que lo defienda al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Javier Fernández Moores, Juez.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 15/8 Nº 78.201 v. 16/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 1788 seguida por el delito de lesiones dolosas leves calificadas por el vínculo. Cita y emplaza a ANTONIO ENRIQUE SUAREZ con último domicilio conocido en Manzana Nº 14, casa Nº 54, Villa Nº 206, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de julio de 1996. Cítese a ANTONIO ENRIQUE SUAREZ mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez; ante mi: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria". Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
e. 14/8 Nº 3916 v. 21/8/96

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 1.903 seguida por el delito de daño, atentado y resistencia a la autoridad, amenazas y lesiones. Cita y emplaza a ROBERTO CARLOS BISSONE con último domicilio conocido en Av. del Libertador 2002, piso 8º, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de julio de 1996. Cítese a ROBERTO CARLOS BISSONE mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez; ante mi: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria". Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
e. 14/8 Nº 3917 v. 21/8/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr Juan José Baric, cita y emplaza a LEONARDO NOE DIRICO, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 2021/2093, caratulada "DIRICO, LEONARDO por Hurto, Art. 162 del C.P.", que tramita ante este Tribunal con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 3º piso de esta Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe al auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1996 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a LEONARDO NOE DIRICO, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Juan José Baric, secretario. Dado y sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
e. 14/8 Nº 3918 v. 21/8/96

Nº 14

"Buenos Aires, 15 de octubre de 1995... Emplácese a ALEJANDRA VIVIANA JUAREZ, argentina, nacida el 7/2/76 en San Pedro (Jujuy), empleada doméstica, titular de DNI Nº 24.947.889, VIVIANA NOEMI ZAMBRANO, argentina, soltera, marroquinera, nacida el 9/11/65, hija de Florencia Zambrano, titular de DNI 17.220.737, DANIELA DEL VALLE SOLANO, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 10/8/70, hija de Rafael Solano y de Leonarda Lamas, titular de DNI 21.607.245, LUIS DANIEL BRUNELLI, argentino, soltero, gastronómico, nacido el 11/8/75, hijo de Luis Osvaldo Brunelli y de Gervasia Avalos titular de DNI Nº 24.797.044, MANUEL EDUARDO MARAZ, argentino, soltero, soldador y estudiante, hijo de Marcial Maraz y de Andrea Vera, nacido el 20/5/69, titular de C.I. 13.671.988, y VIVIANA DE LOS REMEDIOS DIAZ, argentina, soltera, nacida el 6/10/71, ama de casa, hija de Roberto Díaz y de Catalina López, titular de C.I. 13.897.222; resultando el último domicilio conocido de todos los nombrados el de Salguero 1345 de Cap. Fed.; para que dentro del quinto día de notificado comparezcan a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, secretario".
e. 13/8 Nº 3902 v. 20/8/96

"Buenos Aires, 15 de julio de 1996... Emplácese a CRISTIAN HERRERA, MIGUEL ANGEL ARIAS y MONICA ASCURRA, cuyo último domicilio conocido fuera Serrano 2282 de esta Capital Federal, para que dentro del tercer día de notificados comparezcan a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 13/8 Nº 3903 v. 20/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, cito en Comodoro Py 2002, 3er. piso, Capital, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, emplaza y hace saber a EDUARDO DANIEL ARROYO (D.N.I. 13.193.591), que deberá presentarse por ante este Tribunal, en el término de cinco días de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº A-2247/96, caratulada: "ARROYO, EDUARDO DANIEL s/Inf. Decreto Ley 6582/58", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenándose su posterior captura. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.). Enrique Méndez Signori, secretario.
e. 12/8 Nº 3914 v. 16/8/96

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. ABELARDO ANGEL ITURRART, de la siguiente citación: ///nos Aires, 5 de agosto de 1996. Atento a lo informado a fs. 70/ 1 y 77/ 8, cítese mediante edictos, a ABELARDO ANGEL ITURRART (nacido el 9 de marzo de 1944, en la Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Bmé. Mitre 2480 de esta ciudad) para que comparezca ante este Tribunal el día 27 de agosto del corriente año, a las 11:00 hs... Fdo.: Dr. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Dra. Vanesa Risetti.
e. 13/8 Nº 3904 v. 20/8/94

Nº 9

El Dr. Norberto Oyarbide, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ARMANDO RUBEN MURILLO VASQUEZ (Pasaporte peruano nro. 1849183), con último domicilio conocido en la calle Aráoz 1528 de Capital Federal, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa nro. 777 seguida por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 14/8 Nº 3919 v. 21/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal en la causa Nº 1095 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a GRACIELA EDITH VALDEZ, de nacionalidad argentina, de D.N.I. Nº 22.064.360, y ROSA GABRIELA REARTE, nacida el 25/7/79, quienes deberán comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas.
Claudio A. Bonadio, juez federal.
e. 12/8 Nº 3888 v. 16/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Marian Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MARIO GUSTAVO ROBLES a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 691, caratulados: "ROBLES, MARIO GUSTAVO s/Inf. Ley 17.671" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 12/8 Nº 3889 v. 16/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	30/7/96	JUAN CARLOS PORCEL DE PERALTA	3	Nº 50.363/96
9	108	Julio C. Báez	23/7/96	MAURICIO SEBASTIAN MIÑO	3	Nº 43.192/96 COMISION DEL DELITO DE ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	18/7/96	JOSE ERNESTO SUAREZ	3	Nº 22.007/96 DEFRAUDACION
19	159	Jorge A. Avila Herrera	25/7/96	VICTOR MALBRAN, DNI 92.592.070, y ARIEL MARCELO ZARATE, DNI 25.059.261	5	Nº 37.247/96 - S/INF. ART. 164 DEL CODIGO PENAL
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29/7/96	BEATRIZ SANCHEZ MELO	5	TENTATIVA DE ESTAFA

e. 12/8 Nº 109 v. 16/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
9	108	Carlos Alberto Haiek	05/08/96	ORLANDO MANUEL BLANCO	3	Nº 41.075/96 COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	07/08/96	CARLOS FERREMI	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	19/07/96	HECTOR ISAAC FLITER	3	DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/08/96	STELLA MARIS SANCHEZ DE PARUOLO, TITULAR DEL D. N. I. Nº 6.152.830	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
28	142	Claudio J. Caffarello	05/08/96	MARIA TERESA DEBORTOLI	3	ESTAFA
38	132	Pamela Bisserier	07/08/96	RAUL ORLANDO FUNES y MAXIMILIANO ORLANDO	5	ROBO Y LESIONES
38	132	Pamela Bisserier	07/08/96	VICENTE GERONIMO MACIEL	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 14/8 Nº 110 v. 21/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	26/07/96	RICARDO RODOLFO SAGARDOYBURU	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	26/07/96	JAIME BILOSKY	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	26/07/96	MARCELO FABIAN MACHADO	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	26/07/96	DANIEL MONTESANTO	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	26/07/96	OLGA DELIA MAZZONI DE MIGUEL	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	26/07/96	LUIS DANIEL ROJAS	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	26/07/96	DANIELA ANDREA GARRIDO	3	ESTAFA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	19/07/96	LUIS RODOLFO GOROSITO	5	COACCION

e. 14/8 Nº 111 v. 21/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
4	7	R. M. Sarrabayrouse Bargallo	10/07/96	JOSE ANTONIO CAMPILLAY (D. N. I. 11.517.518)	5	Nº 10.499 COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Sebastián Sal	19/07/96	JOSE ALBERTO NAVARRO LOPEZ	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO

e. 14/8 Nº 112 v. 21/8/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "MOREL JUAN JOSE". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Edgardo J. Brodersen con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4º 46 de Cap. Fed., hasta el día 13 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/8 Nº 3905 v. 20/8/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1996 se decretó la quiebra de CERAMICA SEVILLA S.A.I.C. con domicilio en Riobamba 781 piso 1º "B" Capital Federal, en autos caratulados: "CERAMICA SEVILLA S.A.I.C. s/Quiebra" expte. 61.501, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, fijándose el día 26 de setiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores con causa posterior a la presentación en concurso (15 de mayo de 1995), deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 10 de octubre de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 24 de octubre de 1996 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 21 de noviembre de 1996 y 3 de febrero de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 14/8 Nº 3920 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita en los autos caratulados "LESAN S. A. s/ Acuerdo Preconcursal", a los señores acreedores legitimados de LESAN S.A., a fin de que dentro del plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación deduzcan oposición en los términos del art. 125-2 de la ley 19.551. Asimismo se hace saber que las firmas Lamburt S.A. y LunLiv S.A. se han presentado garantizando el acuerdo preconcursal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/8 Nº 42.629 v. 22/8/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "SPERANZA RUBEN OMAR s/Quiebra" Expte. Nº 64202, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859, Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 19 de julio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/8 Nº 3890 v. 16/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "AVANCE INGENIERIA INDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 64723, habiéndose designado síndico a Enrique Carlos Quadraroli, Florida 537, Piso 15º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 19 de julio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/8 Nº 3891 v. 16/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "DELGADO HECTOR OMAR s/Quiebra" Expte. Nº 64761, habiéndose designado síndico a Jacobo Guillermo Salem, Uruguay 385, Piso 8, 804, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 19 de julio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/8 Nº 3892 v. 16/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "EXPRESO EL NORTEÑO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 65003, habiéndose designado síndico a Mariscotti Raúl E. P. P., Uruguay 772, Piso 7, Of. 72, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 19 de julio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/8 Nº 3893 v. 16/8/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que el día 22-4-96 se decretó la apertura del concurso preventivo de "CAPILANO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A." designándose síndico a la Contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290, piso 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1996. Asimismo, se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1997, a las 10:30 horas, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC. 45. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 25 de abril de 1997. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC los días 29-11-96 y 13-2-97, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/8 Nº 42.633 v. 22/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARPA S.R.L. El síndico designado es Oscar Félix Rivas domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642 Piso 1º of. "11" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 4 de octubre de 1996; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/8 Nº 3921 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE ALFREDO. El síndico designado es Eduardo Pronsky domiciliado en Tucumán 1655 Piso 6º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 4 de octubre de 1996; intímase al fallido para que en plazo 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/8 Nº 3922 v. 21/8/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3/7/96 se ha decretado la quiebra de ANCHORENA 1820 S. R. L., inscripta el 27-10-89 bajo el Nº 6361, Libro 92 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose designado síndico al contador José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9º "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11/11/96 y 23/12/96, respectivamente. Fijar día 25 de noviembre de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a los administradores de la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido y sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 21/11/96 a las 12 horas.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/8 Nº 3906 v. 20/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hacer saber en los autos CERAMICA JUAN STEFANI S. A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 11 de julio de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Carlos Eduardo Amuy, con domicilio en Avda. Rivadavia 1342, 5º "3", Capital Federal, hasta el día 27 de octubre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1997, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 13/8 Nº 78.031 v. 20/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, comunica por cinco días que con fecha 15/7/96 se resolvió la conversión a concurso preventivo de la quiebra decretada a RULEMANES PERU S.A., manteniéndose al Síndico designado contador Horacio Goldstein con domicilio en Paraná 326, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de octubre de 1996 y 26 de noviembre de 1996 respectivamente. La Junta Informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará en caso de que para esa fecha la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la L.C. 45, el día 10 de marzo de 1997 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/8 Nº 78.116 v. 22/8/96

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Sec. Nº 18 en autos: "RISOLIA, SALVADOR JOSE ARTURO s/Quiebra s/Incidente de Autorización de Venta", llama por dos días a mejorar la oferta de compra del 25 % indiviso sobre el lote Nº 2, Circunscripción VIII, Sección M, Manzana 91, Parcela 1, Inscripción 1044/68, Partida 084-081624, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Existe propuesta de compra por la suma de u$s 4.500 efectuada por la Sra. Josefina Melzzini de Garberi. Cualesquiera sean las deudas Municipales, rentas y servicios sanitarios, impuestos o cargas territoriales, etc. y los gastos que genere la transferencia serán soportados por el comprador. Las ofertas bajo sobre deberán presentarse hasta las 13,30 horas del tercer día hábil posterior a la última publicación de edictos, en la sede del Tribunal Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. La apertura de sobre y la selección de la mejor oferta se realizará al día siguiente del vencimiento para la presentación de ofertas, con la presentación de la Síndica. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Pliego de bases y condiciones se adquirirán desde el primer día hábil siguiente de iniciada la publicación edictal hasta el día anterior al vencimiento para la presentación de las ofertas bajo sobre, en las oficinas de la síndica Dra. Rosa Mirta Muchenik, Avda. Santa Fe 3192, 9º "A" (TE 824-6351) en horario de 14,30 a 17 horas de lunes a viernes. Valor del Pliego de condiciones y bases $ 10. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 15/8 Nº 78.320 v. 16/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, piso 5 de la Capital, hace saber que en los autos caratulados: "CONYCA S.A.C.I.F. y C. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 67.316 con fecha 5 de julio de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma CONYCA S.A.C.I.F. y C. inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 17 de diciembre de 1969 bajo el Nº 6399, Fº 359, Lº 60 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales y con domicilio en la calle Cerviño 3901 de la Capital Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que ha sido designado Síndico el contador Ricardo Raúl Rodríguez, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 Of. 140 de la Capital Federal ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de crédito y hasta el día 27/9/96. Debiendo dicho funcionario presentar el informe del Art. 35 el día 8/11/96 y del Art. 39 el día 20/12/96. Se fija la audiencia informativa del Art. 45 el día 20/5/97 en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 15/8 Nº 42.641 v. 22/8/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hacer saber que se ha modificado las fechas designadas en la quiebra de CLARMA S. A., siendo las nuevas 11 de setiembre de 1996, para que los señores acreedores insinúen sus créditos ante el Síndico designado contador Mario Oscar Resconi, con domicilio en Uruguay 775, piso 3º "B" de esta ciudad, hágase saber a la deudora y a los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos ante la sindicatura, que hasta el día 25 de setiembre de 1996, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C., debiendo el Síndico presentar los informes de los artículos 35 y 39 los días 23 de octubre y 4 de diciembre de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario (P.A.S.)
e. 13/8 Nº 3907 v. 20/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días que en autos caratulados "DINKA S. A. s/Quiebra" (expte. Nº 58.806), se ha decretado el estado de quiebra de "DINKA S. A.", que se ha designado síndico al Cont. Jorge Omar Gorjon, con domicilio en Av. Corrientes 4396, piso 2º, depto. "E", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el 20 de diciembre de 1996. Fíjase la fecha del día 7 de marzo de 1997 para la presentación del informe individual (art. 35 de la L. C.) y la del 18 de abril de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 de la ley indicada), haciéndose saber que el Tribunal tiene plazo para dictar la providencia del art. 36 del citado cuerpo hasta el día 21 de marzo de 1997. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Cumplir dentro de las 48 horas los requisitos establecidos por la ley 21.342, art. 86; b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) intimar a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio dentro de esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Prohíbanse a terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 3 de julio de 1996. ... Publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Miguel F. Bargalló".
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario (P.A.S.).
e. 13/8 Nº 3908 v. 20/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1996, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, RUBEN DARIO s/Su Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RODRIGUEZ, RUBEN DARIO, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, 7º "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC). Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 13/8 Nº 3909 v. 20/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1996, se decretó la quiebra de RODRIGUEZ VILLASUSO, LUCIA ADELA, D.N.I. 13.120.157, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Francisco Rovira con domicilio en la calle Vallejos 4400 piso de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11-9-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 14/8 Nº 3924 v. 21/8/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de junio de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de CARLOS ALBERTO GOICOECHEA (DNI: 10.614.015). Síndico designado: Ricardo N. Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7mo. piso, "23", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 4 de setiembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 11 de marzo de 1997 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/8 Nº 42.594 v. 21/8/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 15/7/96 se ha decretado la quiebra de ALCOFER S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Elvio A. Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º piso B hasta el día 25/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes perteneciente a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 12/8 Nº 3894 v. 16/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 5/7/96 se ha decretado la quiebra de JOSE LUIS PARUOLO. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Alberto Peinado con domicilio en Florida 537, piso 18º, Galerías Jardín hasta el día 24/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes perteneciente a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 12/8 Nº 3895 v. 16/8/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal (1022), hacer saber que el día 3 de julio de 1996, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "LUNDERS S. A.", designándose síndico al Contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio constituido en la calle Luis Viale 2176 (TE: 581-2116), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1996, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1996 y 26 de noviembre de 1996 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 10 de abril de 1997, a las 8,00 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de este Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 13/8 Nº 42.482 v. 20/8/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el decreto de quiebra de ABKIEWICZ LEON, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Manuel Ferreira, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de octubre de 1996 y 2 de diciembre de 1996, respectivamente (art. 88 in fine). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14/8 Nº 3926 v. 21/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1996 se decretó la quiebra de INVIAL S. A. con domicilio en Salta 1008, Piso 3º, Oficina "5", Capital Federal, en autos caratulados INVIAL S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 25.408, siendo el síndico designado Paoloni, Adriano Genaro con domicilio constituido en Uruguay 594, 5º "I", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 3 de septiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15 de octubre de 1996 y el día 26 de noviembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 13/8 Nº 3910 v. 20/8/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados SER-SUM-TEL S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 1 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de SER-SUM-TEL S.A. y que hasta el día 12 de septiembre de 1996 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/10/96 y 5/12/96 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 12/8 Nº 3896 v. 16/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hacer saber en los autos "NAVARRIA Y SAMBATARO HERMANOS S. R. L. s/Quiebra", el día 1 de julio de 1996 se declaró en estado de quiebra NAVARRIA Y SAMBATARO HERMANOS S. R. L., con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 5300 de Capital Federal. Atento lo cual se intima a la fallida para que cumpla con la presentación dentro de los tres días de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 24.522; para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder y se abstengan de salir del país a Carmelo Navarría y Carmelo Sambataro sin previa autorización del tribunal (L. C. 103) e intimar a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Así también se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficientes y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; siendo el síndico designado el Contador Armando Stolkiner, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, Piso 9º, oficina "40" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de octubre de 1996 y 10 de diciembre de 1996 respectivamente Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 13/8 Nº 3911 v. 20/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 18 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "CATHOS S.A." por extensión de la de Noriega, Jorge Santiago, con domicilio en Monroe 2630, 5º piso, de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 16 de septiembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 20 de octubre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 9 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/8 Nº 8928 v. 21/8/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DARUVIAL SRL. s/Quiebra", que con fecha 15 de julio de 1996, se decretó la quiebra de DARUVIAL S.R.L., la cual posee domicilio en California 823.25 de Capital Federal. Síndico: Enrique Terrio con domicilio en Uruguay 390 Piso 19 C a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.9.96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, has. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 14/8 Nº 3929 v. 21/8/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/8/96 - Vence: 16/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	06/05/96	OSVALDO ENRIQUE GONZALEZ	42.447
3		Karina Y. Pollice	19/07/96	ELBA MARIA GUTIERREZ CASTEX	42.450
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	05/08/96	VALIANTE de LOPEZ, RITA SARA	77.932
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	19/07/96	CARMELO MACCARRONA	77.954
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	19/07/96	ALINDA ARGENTINA AGUERO	77.924
15		Beatriz E. Scaravonati	16/07/96	CARLOS FALCON	42.461
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	18/07/96	ALBERTO MANUEL MIGUENS	42.442
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	11/07/96	JOSE AUGUSTO CIPRIANO ALBISU	42.455
18	UNICA	Pablo M. Aguirre	19/07/96	CESAR FRANCISCO PALMEIRO	42.463
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	18/07/96	JESUS MANUEL BLANCO	42.500
22		Fernando L. Spano	10/07/96	ROSA, LUNA	42.502
22	UNICA	Fernando L. Spano	18/07/96	LUIS JOSE DORADO	77.952
27	UNICA	Roberto Parrilli	19/07/96	JUAN ANGEL JOVIC	42.438
28	UNICA	Mónica C. Fernández	13/06/96	ALEJANDRO ATILIO CAMELIO	42.448
28	UNICA	Mónica C. Fernández	17/07/96	ANGELA OSSO	77.966
28		Mónica C. Fernández	19/07/96	LUIS ANGEL D'ONOFRIO	42.487
31		Ricardo Adolfo Leiva	08/05/96	JUAN DE LEONARDIS	42.497
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	24/06/96	ASUNCION RODRIGUEZ	42.449
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/06/96	CARLOS ALBERTO SCAMPINI	42.443
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15/07/96	ROBERTO VICTOR FIGUEROA	42.468
54		Javier Fernández	16/07/96	JOSE RIPELLINO	42.462
57		Carlos Roberto Garibaldi	05/08/96	LUISA GOMEZ de GROSSO	77.953
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	17/07/96	ALDA TERESA BOSIA	42.473
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/07/96	MARTA SUSANA ABREVAYA y JUAN CARLOS DEL VALLE	42.445
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	27/06/96	JOSE TRICARICO	42.488
64		Liliana E. Abreut de Begher	19/07/96	MATEO ALEJANDRO GUILLERMO	42.457
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	19/07/96	EDUARDO ALBERTO BELLO	42.444
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	16/07/96	PEDRO DA SILVA	42.456
72	UNICA	Daniel H. Russo	17/07/96	MARIA ELVIRA LABORDE	42.452
73	UNICA	Dolores Miguens	19/07/96	JULIO GOMEZ VILLANUEVA	42.451
73	UNICA	Mariana G. Callegari	05/08/96	SANCHEZ CONCEPCION LEONOR	42.485
74	UNICA	Juan A. Casas	08/07/96	JAIME MAYER FREJMAN	42.491
90	4	Martín Alejandro Christello	19/07/96	PERKINS, CARLOS FERNANDO	77.931
95	UNICA	Fernando P. Christello	16/07/96	RICARDO OSVALDO BALSEIRO	42.458
100	UNICA	María Cristina Battaini	15/07/96	YASUSHIGE YAMASHIRO	42.446
103		Luis José Carballido	06/08/96	DEMETRIO VICENTE VARELA	77.950
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	19/07/96	EUSTAQUIO CORA y RAMONA ALICIA ALIZZI	42.478
105		Daniel Ricardo López	16/07/96	SANTIAGO LOPEZ	77.967
110		María Clara Lagache	10/04/96	ANGELA ROSA ISABEL STROSCIO DE CHACANA	77.906
110	UNICA	María Clara Lagache	19/07/96	FERMIN HEVIA	42.441

e. 14/8 Nº 145 v. 16/8/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

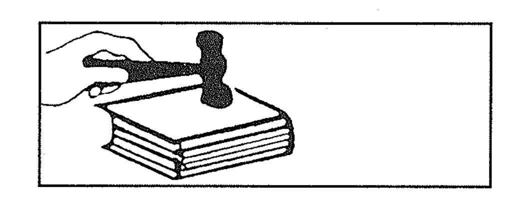
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/8/96 - Vence: 20/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	28/06/96	LUIS VICENTE PETERS	42.574
3		Marcela L. Alessandro	05/08/96	GREGORIO OCAMPO y LIDIA RIOS de OCAMPO	42.543
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	06/06/96	VICENTE TRIPODI	42.533
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	12/07/96	STELLA MARIS PIRILLO	42.561
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	15/07/96	CAMILO BREA	42.525
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	15/07/96	MARIA ESTHER LOPEZ	42.521
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	19/07/96	CONCEPCION INVERGA	42.582
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	14/08/96	ROBERTO AURELIO FARIAS	78.071
22	43	Fernando L. Spano	16/07/96	GOTUSSO GERMAN JESUS	42.520
27		Roberto Parrilli	18/07/96	SARA FRANQUEIRA	42.599
28	UNICA	Mónica C. Fernández	17/07/96	NELIDA HAYDEE LOPEZ	42.596
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/07/96	FRANCISCA SPINA	42.512
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	05/08/96	FELIX RAUL BROWN	42.560
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/10/95	DOLORES LOPEZ	42.556
31		Ricardo Adolfo Leyba	01/07/96	ZULMA GAZCON ARAOZ	78.089
31		Ricardo Adolfo Leyba	16/07/96	CRISTO STRATIOTIS	42.566
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/08/96	IDA UMANSKY	42.595
42	UNICA	María Elena Ucar	28/06/96	MACRINA GRANDA MIER	42.608
42	UNICA	María Elena Ucar	07/08/96	AIDA KOIFMAN y NATALIO GURMAN	42.517
43		M. C. Espinosa de Benincasa	07/08/96	DOLORES SARA BAUSADA	42.598
46	UNICA	María del Carmen Kelly	11/06/96	SILVIA ROSSI	42.557
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/07/96	AZIZ AMUD	42.551
47	UNICA	Silvia R. Rey	06/05/96	AMADA LOLA MEDINA	42.516
48	UNICA	Ana María Himschoot	05/08/96	NUNCIO ALBERTO DELOSSO	42.588
49		Virginia Simari de Landó	15/04/96	GORDON ABRAHAM	42.571
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11/06/96	GALINA EVTUSHENKO	42.519
50	UNICA	Juan C. Insúa	10/07/96	RUBENS NESTOR RONDINI	42.570
50	UNICA	Juan C. Insúa	12/07/96	BARBARA FUCHS	42.600
51		Jorge A. Cebeiro	18/07/96	MIROSLAVA MARKOWICZ	42.530
52		Silvia N. de Pinto	18/07/96	SILVIA NOEMI de PINTO	78.043
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/07/96	MIGUELINA GRECZUK	42.518
54		Javier Fernández	16/07/96	VICENTE JOSE ANTONIO LARIN	42.579
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30/04/96	MANUEL GERONIMO SANCHEZ y CATALINA LO SANTO	42.583
63	UNICA	Jorge E. Beade	21/06/96	IBAÑEZ TOMAS GERARDO	42.515
63	UNICA	Jorge E. Beade	12/07/96	MARCELO CASTRO	42.584
63	UNICA	Jorge E. Beade	19/07/96	CREMONINI JUAN CARLOS ALBERTO	42.616
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/07/96	SOFIA ZEITUNE	78.046
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17/07/96	PEDRO GARCIA	42.593
66		Alejandro L. Pastorino	07/08/96	MOISES JAKUBOWICZ	42.613
67		Julio M. A. Ramos Varde	11/07/96	OSTERA HORACIO ROBERTO	42.531
68		Patricia Barbieri	07/08/96	SUSANA ESTER MARTINEZ	42.590
71	UNICA	Susana A. Nóvile	05/07/96	HECTOR JOSE NOVARO	42.569
78	UNICA	Isabel E. Núñez	15/07/96	MARIA DOLORES ABUIN	42.547
91	UNICA	Alberto Ugarte	28/05/96	MODESTO SANTIAGO GONZALEZ	42.535
94		Eduardo Parody	10/07/96	ROSA PICASSO de RIOS	42.544
94		Eduardo Parody	19/07/96	LUIS OSVALDO LIO	42.575
95	UNICA	Fernando P. Christello	07/08/96	DORA BEATRIZ GHERSI - MARIO SERRA	42.597
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	29/05/96	PERECHANIG KIDJEKOUCHIAN	42.577
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	29/05/96	CELIA RAISMAN	42.580
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	29/04/96	AMALIA CRUZ	42.581
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/05/96	MANUEL FERNANDEZ	42.578
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	02/07/96	ANTONIO DAL ZOTTO	42.526
109		María C. Bourgues Capurro	06/08/96	AMALIA PETRA LAURIANTI de ROIBAL y ANGEL FERNANDO ROIBAL	42.532

e. 15/8 Nº 146 v. 20/8/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718, 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N. A. c/HERNANDORENA JUAN AÑTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 90.645/95, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día: jueves 22 de agosto de 1996 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: Un departamento ubicado en la Av. Pedro Goyena 1248/50/54, entre Víctor Martínez y Hortiguera, Capital Federal, Piso 4º. U.F. 15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 42; Manzana 83; Parcela 5b; con linderos, superficies y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. El departamento ubicado en un edificio de una construcción, que consta de planta baja y siete pisos con tres departamentos por piso y un ascensor, es interno y cuenta con una superficie aproximada de 70 m2 distribuidos en: living comedor, dos dormitorios, baño completo y dependencias de servicio, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Hernáez y su familia en su calidad de inquilinos, dejando constancia que el inmueble se encuentra alquilado con Contrato de Locación de fecha posterior a la celebración del mutuo hipotecario, (fs. 132). Deudas: ABL: $ 262,32; al 15/1/96, (fs. 96) OSN: Sin deuda al 12/1/96, (fs. 83). Aguas Argentinas: sin deuda al 22/1/96 (fs. 93). Expensas Comunes: $ 1.835,12 al 12/2/96 (fs. 99). Base: U$S 29.700. Seña 30%. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El departamento podrá ser visitado los días: 20 y 21 de agosto de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 15/8 Nº 78.388 v. 16/8/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "EZEQUIEL DORREGO S.A. c/FERREYRA, EGIDIA BRIGIDA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 95.733/95), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 22 de agosto de 1996, a las 11,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", una finca ubicada en la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, paraje denominado Villa Matheu, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mateo Echegaray 5202/06/10/12 esquina Olavarría, edificada en el lote de terreno designado con el número veinte, de la manzana ochenta y nueve, que mide: 14,85 m. de frente al NE. sobre la calle Mateo Echegaray; 4,24 m. en la ochava al E.; 7,00 m. en su otro frente al SE. sobre la calle Olavarría; 17,85 m. al SE. lindando con lote 21; y 10,00 m. al NO. lindando con parte del lote 19; o sea una superficie 174m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección X; Manzana 66; Parcela 20; Partida Nº 40240; inscripta a nombre de la ejecutada en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires el 30/5/1994 bajo el Nº 721.470/5, en la matrícula 22.204 del Partido de Tres de Febrero (117), conforme se acredita con el mutuo hipotecario de fs. 10/14 y el título de fs. 47/49. El inmueble tiene en planta baja un solo local, con tres baños, sin teléfono, con fuerza motriz, cuatro portones que dan al exterior y dos vidrieras, alquilado al Sr. Carlos Aníbal Negro con contrato suscripto el 1/2/1996 y que en fotocopia corre agregado a fs. 136/137 de autos; en la planta alta y con puerta ubicada sobre la calle Olavarría y sin chapa municipal identificatoria, existe una escalera precaria, sin terminar, que conduce a cinco habitaciones, también sin terminar, con pisos de cerámica, dos baños privados destruidos, cuatro de las cuales dan al exterior y una es interna; un baño más, general, con inodoro y sin bañera; careciendo el piso de cocina; lavadero cubierto; balcón sobre la calle Olavarría; y terraza; de las cinco habitaciones, cuatro se encuentran desocupadas y la restante se encuentra ocupada por la Sra. Esperanza Rey quien invocó el carácter de comodataria, sin contrato; todo lo cual surge del informe del martillero de fs. 138/139. De acuerdo a lo pactado por las partes en

la cláusula "octava", apartado e), del mutuo hipotecario(fs. 12), el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. Registra deuda ante la Dirección Provincial de Rentas al 15/7/96, desde el período 94-3 y hasta el período 96-2, por $ 654,66 (informe fs. 165); y con respecto a los períodos de informes solicitados a O.S.N. (fs. 166); Municipalidad de Tres de Febrero (fs. 167); y Aguas Argentinas S.A. (fs. 168), al no haber sido contestados, por aplicación de los dispuesto en el art. 598, inc. 4 del Cód. Procesal, se considerará que el inmueble se encuentra libre de estas deudas. Base: U$S 68.546,50, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; sellado de ley; todo en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 19 y 20 de agosto de 1996, en el horario de 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 15/8 Nº 78.182 v. 16/8/96

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 1ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GERMINAL c/CIRIO, HUGO ABELARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 14.243/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 23 de agosto de 1996, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Berazategui (antes Quilmes), Pcia. de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Sourigüez del F.C.N. Gral. Roca; ote de 12 m. de frente al SE; igual medida al contra frente al NO por 17,01m al SO y 17,02 m. al NE.Superficie del lote 204,18 m2. Nomenclatura Catastal Circunscripción V, Sección P, Manzana 26, Parcela 4d; calle 221 Nº 554, entre Camino Gral. Belgrano Touring Club (fs. 17); que según informe efectuado por el martillero, el bien no posee chapas municipales y se ubica frente al Nº 544 de la calle 221, sobre calle de tierra, a media cuadra del asfaltado Camino Gral. Belgrano. Es una casa de material de una planta, color blanca, con pequeño jardín al frente, porch; entrada para vehículo con portón de madera y otro pasillo lateral sin acceso al interior. Por la entrada de porch mencionada, se accede a living comedor; cocina comedor diario; 2 dormitorios; un baño, pequeño fondo y terraza a la que se accede por los fondos. Se halla en regular estado de conservación general, ocupada por el demandado como propietario y su núcleo familiar, en un total de 4 personas. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 19, 20 y 21 de agosto de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 17.700. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El comprador no podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7mo. CP modificado por Ley 24.441). Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad de Berazategui (fs. 54/54) por $ 528,38; $ 201,54 y $ 174,74 al 28/2/96; y en Rentas (fs. 47/50) por $ 46,01; $ 675,05; $ 134,40; $ 499,51; y $ 156,59 al 29/2/96. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 15/8 Nº 78.197 v. 16/8/96

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39 comunica por 2 días en los autos: "ARRIGHI DE ANGELOTTI MARIA R. c/VIRZI CAYETANO s/Daños y Perjuicios", que el Martillero Mario Andrés Duwavran subastará al contado y al mejor postor el día 27 de agosto de 1996 a las 12 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, las unidades Funcionales Nros. 8 y 11 del inmueble de la calle Wonicke Nros. 2281/93 esq. 771 (Aviador Matienzo) Nros. 2282/90, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, pcia. de Buenos Aires (Legajo Especial Nº 52.396/78). conforme informe presentado por el Martillero se trata de dos locales al frente sobre la calle Aviador Matienzo correspondiendo la Unidad Funcional Nº 8 al número municipal 2288 y la Unidad Funcional Nº 11 al número municipal 2282, encerrando una superficie según título de 27,65 mts.2 y 32,81 mts2 respectivamente. El estado de conservación de ambos locales es regular con detalles de pintura y algunos deterioros de mampostería. Deudas: U.F. 8. Impuesto inmobiliario Básico $ 715 al 30/11/95. Municipalidad de 3 de Febrero $ 2.478,00 al 29/11/95 y por expensas comunes $ 74 al 16/11/95. U.F. 11 Impuesto Inmobiliario Básico $ 557,23 al 30/11/95, Municipalidad de 3 de Febrero $ 2.497,03 al 29/11/95 y por expensas comunes $ 74 al 16/11/95, todas ellas sujetas a reajuste de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas de no existir fondos suficientes. Base U.F. 8 $ 7.013 y U.F. 11 $ 11.094. Seña 30 %, comisión 3 %, Sellado de Ley, todo efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 15/8 Nº 78.181 v. 16/8/96

Nº 42

El Juzgado Nacional Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARG. S.A. c/MORRILLO DANILO LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 48.016/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de agosto de 1996, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sita en la Ciudad y Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As., que forma parte del Lote 6 de la fracción 1 y se designa en el plano aprobado bajo el Nº 1090-54, como lote 7 y mide: por su frente al SO 12,50 mts. por 50 mts. de fondo, o sea una Superf. de 625 m2, y linda por su frente al SO con la Avda. Juan Domingo Perón, al SE con Eduardo Solare; al NO con Ernesto Semine y al NE con parte del lote 10a. Matrícula 4373; N.C.: C.XIII, S.A., M76, P. 7; Partida 1308; que adeuda: Rentas $ 388.16 al 29/9/95; Coop. Agua Potable $ 331,92 al 5/6/95; Municipalidad: Cloacas $ 169,62 y ABL $ 211,57 al 15/7/96. De la constatación efectuada por Escribano surge: Que la propiedad se compone de 2 plantas con una sup. cubierta aproximada de 360 m2. En la parte exterior se observa vereda en contrapiso, frente de ladrillo a la vista con molduras, un macetero con escombros en su interior, una ventana de gran tamaño con vidrio fijo, una puerta de 2 hojas de madera con tableros que marca el acceso a la casa, un portón de madera de varias hojas en la cochera, y en la planta alta ventana con celosías de madera y tejas tipo normanda, planas, esmaltadas a 4 colores. Ingresando a la vivienda se encuentra un recibidor, luego 2 escalones un amplio living con techo de madera a varias aguas con estructura de grandes tirantes, un ventanal de madera con vidrios repartidos que dan a un patio de luz, una toilette con piso y revestimiento de cerámicas sin sanitarios. De una ochava nace una escalera vidriada con paños fijos. A continuación un amplio pasillo deja ver a la izquierda una cochera doble con piso de baldosones símil piedra en la que se encuentra parte del mobiliario y equipamiento de una farmacia. A continuación una pequeña sala de máquinas. Retomando nuevamente el pasillo, el ambiente continuo es un lavadero. A la derecha se observa un espacio asignado al comedor y a la cocina sin piso, las aberturas son marcos de madera solamente. En el centro de este espacio un pequeño pasillo deja ver una escalera de servicio, un baño sin sanitarios ni pisos, revestidas sus paredes con cerámica esmaltada con guardas. A continuación una habitación con amplio ventanal a una galería cubierta de tejas con estructura de madera sostenida por 4 gruesas columnas de mampostería y pisos similares a los de la cochera. Al final de esta galería, frente a la cocina se encuentra una parrilla revestida en refractarios. Toda la planta baja descripta se encuentra con el contrapiso, el acabado de los muros y el cielorraso de yeso con molduras en impecable estado. Se observan extremos de caños de bronce expuestos en los muros (calefacción central). A continuación de la galería se encuentran tres escalones más abajo un jardín con una pileta rectangular con península, la vereda y el solar de esta tienen el piso en baldosones grandes y porosos. Al final del terreno y en desnivel con el parque se observa una edificación de medianera en forma de U con un jardín central y en su interior una cómoda cocina con parrilla, un comedor de amplias dimensiones, una habitación y baño completamente instalado. El techo de la estructura es de madera y las tejas del mismo tipo ya enunciado. En la planta alta accediendo por la escalera principal se observa un gran estar que da al patio de luz y sobre el techo tiene un paño vidriado al que convergen 4 dormitorios de amplias dimensiones de los cuales uno es suit. Los 2 baños están totalmente instalados con mesada de mármol de carrara, bañadera con hidromasaje y sus paredes revestidas en cerámicas esmaltadas con guardas. Los cielorrasos son de yeso con detalles de molduras, las paredes enduidas y los pisos de granito colocados en toda la planta excepto en el dormitorio principal. Conservación: El edificio que se encuentra al final del parque es la única parte de la casa totalmente terminada y se encuentra en impecable estado de conservación y mantenimiento, el resto se encuentra en estado de obra avanzado faltando el equipamiento en la cocina, algunas aberturas y pintura. Ocupación: se encuentra en obra y desocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 107.334. Seña 30 %, comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5% Imp. fiscal), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CPCC y el saldo de precio deberá indefectiblemente depositar dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de una nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CP). Exhibición: los días hábiles del 20 al 22 de agosto, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Omar Luis Díaz Solimine, juez.

e. 15/8 Nº 78.198 v. 20/8/96

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Doctora Mirta G. Fabris y Secretaría Unica de la suscripta doctora Silvia N. de Pinto, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "MUTUAL CREDIVICO DE SOCIOS DE CREDIVICO COOPERATIVA DE CREDITO c/DE LORENZO CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 57.629/94, Reservado, que el Martillero Don Alberto Washington Dana rematará el día 21 de agosto de 1996 a las 11,00 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor y estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en calle 10, hoy Contraalmirante Martín Guerrico Nros. 5681/5699, Unidad funcional 43, Piso 10º de la Capital Federal. Matrícula FR 1-91034/43, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1., Sección 82., Manzana 73 K., cuyas medias y linderos se indican en el título de Propiedad y Mútuo Hipotecario ambos agregados en autos. Superficie total para el piso y Unidad Funcional 65,33 mts2, Porcentual 1,648. Como surge del Mandamiento de Constatación de fs. 113, se encuentra ocupado por el demandado, esposa e hijos como propietario. Observa un mal estado físico (fs. 142). Base: $ 30.000. Seña 30 % y Comisión 3% más IVA (fs. 146), en dinero efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponde abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina-Suc. Tribunales, a cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Los edictos se publicarán en los diarios Boletín Oficial y La Razón. El inmueble se visitará los días 19 y 20 de agosto de 1996 de 10 a 12 horas. Deudas: Fs. 121 Municipalidad de Buenos Aires por $ 776,42 al 20/3/96; Fs. 122 Aguas Argentinas SA por $ 173,43 y Fs. 123 Obras Sanitarias de la Nación, por $ 36,78, ambas al 14/3/96; Fs. 124/126 Expensas Comunes por $ 2.300a febrero de 1996. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 15/8 Nº 78.371 v. 16/8/96

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo. Sede Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FENOGLIO, HUGO ANTONIO c/NICCO, FAUSTO UBALDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 115.714/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 22 de agosto de 1996 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Juan Nº 2563 entre las calles Laprida y Solanet, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus", ocupado por el demandado en autos, su cónyuge y tres hijos y consta de: Local al frente de 5 x 4 metros cuadrados aproximados (totalmente desocupado) con baño y pisos cerámicos. Vivienda de características mixtas, tipo prefabricada en parte de ella, en buen estado y pisos cerámicos, compuesta de 3 dormitorios, cocina comedor, baño sin bañera, patio y lavadero cubierto en buen estado de habitabilidad. En el contrafrente existe una construcción tipo departamento, compuesto de 1 habitación cocina y baño, ocupado por la señora Marta Maidana. Viviana Maidana y una menor de edad (sin contrato de locación) en buen estado de habitabilidad. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manzana 186, Parcela 28, Títulos Fs. 48/50. Dominio e inhibiciones Fs. 36/40. Matrícula 37.632. Partida 30.211. Impuestos atrasados sujetos a reajuste, Inmobiliario al 11/4/96 $ 244,57, Municipal: al 2/4/96 $ 334,27, Obras Sanitarias Fs. 53 fuera de radio de acción. Mide: 8,66 metros de frente al Sud por 43,30 metros cuadrados de fondo con una superficie total de 374 metros 9780 centímetros cuadrados. Condiciones de venta: Base: $ 24.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Días de exhibición: martes 20 y miércoles 21 de agosto de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 15/8 Nº 78.333 v. 16/8/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis y Secretaría Unica del autorizante, Dr. Juan José Caprin, con sede en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, comunica por dos días en los autos caratulados BEEHIVE TRADING COMPANY S.A. c/FERREYRA ROBERTO CELESTINO s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 33.791/93 reservado, que el martillero don Roberto Washington Dana, rematará el 21 de agosto de 1996 a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en la Avda. Boedo Nº 2033/37, piso 5º "A", de Capital Federal, el que se exhibirá los días 19 y 20 de agosto de 1996 en el horario de 10,30 a 12,30 horas. El bien se encuentra totalmente desocupado, libre de objetos y bienes y la parte actora detenta la tenencia provisoria del mismo, según surge del acta notarial agregada a fs. 56. Está compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, toilette, cuarto y baño de servicio, lavadero y balcón corrido a la calle. Su estado físico es malo y faltan puertas y otros elementos, según constatación efectuada por acta notarial agregada a fs. 59. El título de propiedad se encuentra glosado en autos a fs. 75/81 del que surge: Superficie total por piso y Unidad Funcional de 116,15 mts.2; porcentual 8,83; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 38, Manzana 219, Parcela 20 "a" y Matrícula FR 1-2047/10. Registra las siguientes deudas: Fs. 69/70 Municipalidad de Buenos Aires al 13-2-96 por $ 3.298,18; fs. 71 Obras Sanitarias de la Nación al 14-3-96 por $ 98,94; fs. 72 Aguas Argentinas SA al 14-3-96 por $ 184,41 y fs. 73 expensas comunes al 18-3-96 por $ 4.401,81. Base: $ 53.000 (fs. 105 vta.). Seña: 30 % y comisión 3 % más IVA, en efectivo a la firma del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado y depositar en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, la suma correspondiente al saldo del precio, dentro el quinto día de aprobada la subasta, todo ello bajo apercibimiento de ley. Los edictos se publicarán por el término fijado en los diarios Boletín Oficial y La Nación. En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio de 1996.

Juan José Caprin, secretario.

e. 15/8 Nº 78.194 v. 16/8/96

Nº 93

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional Nº 93, Talcahuano 490, 2º, Cap. Fed., hace saber por dos días en autos BANCO MAYO COOP. LTDA. c/ VENDROFF E. s/Sucesión s/Ejecución que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el inmueble calle Luis Viale Nº 627 entre M. Rodríguez y Rojas, correspondiente a la unidad Nº 1, Planta Baja, Matric. FR

15-11.007/1 que consta de un local a la calle y baño incompleto; superf. total 45,72 mts2 y 11,81 % s/espacios comunes. Desocupado, con una silla, una mesa, una cama y dos estanterías en mal estado y de escaso valor. Deudas: Expensas: $ 3.212,96 al 4/7/96; Ags. Args. $ 21,69 al 8/9/95; Alum., B. y Limp. $ 971,78 al 12/10/95. El viernes 23 de agosto 1996 a las 9 hs. en T. G. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Exhibición: 21 y 22 de agosto 1996 de 15 a 18 hs. Seña 20%, comisión 3 %, todo en efectivo; Base $ 15.000; el comprador debe constituir domicilio en Capital Federal, y si fuere "en comisión", deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente dentro de tercer día de la subasta; debiendo en todos los casos completar el pago del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.

Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 15/8 Nº 78.185 v. 16/8/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana y Secretaría Unica desempeñada por el firmante, sito en Maipú 92, piso 4º, comunica por 2 días, en autos "CANDIANO, ALDO c/DUGALL V. S.A. s/Ejecución Hipotecaria", expediente 66.124/95 que el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264), subastará el 23 de agosto de 1996, a las 12 y 30 horas, en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, ciudad, al contado y al mejor postor, la unidad funcional Nº 25 del piso 3º de la Avenida de Mayo Nº 570, entre Perú y Bolívar; superficie 187,84 m2, porcentual 4,19 %, compuesto de 5 habitaciones, 2 sobre la avenida, cocina y baño completos, toilette; y en entrepiso 2 habitaciones pequeñas, desocupado. Nomenclatura Catastral: Cir. 13, Secc. 2, Mzna. 35, Pcla. 3 a. Dominio: F.R: 13-379/25. Título a fs. 57. Deudas: Municipalidad: $ 660,33 al 8/5/96, fs. 53; Obras Sanitarias: sin deuda al 8/5/96, fs. 54; Aguas Argentinas: $ 195,55 al 3/5/96, fs. 55; expensas: $ 5.222,00 al 16/7/96, fs. 78 del último mes: $ 323. Base: u$s 131.840. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 20, 21 y 22 de agosto de 1996 de 14 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Estese a lo previsto en el art. 598, inc. 7º del C.P.C.C., reformado por la Ley 24.441.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e 15/8 Nº 78.180 v. 16/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garivoto, Secretaría Nº 4 desempeñada por el Dr. Agustín Bosch, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MONTELEONE, JUAN CARLOS y Otros/Sumario", Expte. Nº 52.823 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez, rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 9,00 horas en Santo Domingo 3170, de la Capital Federal, el inmueble sito en Del Barco Centenera 335/45/59, 14º piso, departamento "C", Unidad "152" de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6ª, Secc. 40, - Manz. 21 - Parcela "23-a". Matrícula 6.116.951.52, ocupado por el demandado y su grupo familiar. Consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, toilette, lavadero y balcón semi-cubierto s. fs. 306. Superficie s/título 76,37 m2. Base $ 50.000 a fs. 334. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: M.C.B.A. (ABL) a fs. 270 $ 2.604,55; O.S.N. a fs. 275/6 $ 259,49 al 12/12/95; expensas a fs. 283 $ 3.292,00 al 28/2/96. El comprador deberá completar el saldo de precio dentro de los 5 días de que quede firme la subasta (art. 580 CPCC) sin necesidad de intimación alguna. Dentro del tercer día de la subasta se deberá hacer constar el nombre del comitente (Art. 571 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición 21 y 22 de agosto de 1996 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.

Agustín Bosch, secretario.

e. 15/8 Nº 25.662 v. 16/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal comunica por cinco días en autos caratulados "MODERN PLASTIC s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble s/Concurso Especial Promovido por Banco Río de la Plata S.A.", expediente Nº 55.272/95, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 30 de agosto de 1996 a las 14:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles: a) Calle Zamudio Nº 3975, Matrículas: FR15-80.561 y FR 15-28.473; Base: u$s 120.000. b) Calle Nueva York Nº 2346. Matrícula: Fr 15-28.477; Base: u$s 250.000. c) Calle Asunción Nº 2361/65, planta baja, unidad funcional Nº dos. Matrícula: Fr 15-665/2; Base: u$s 50.000. Para el caso de no obtenerse ofertas dentro de la media hora de comenzado el remate, se reducirá la base fijada en un 30 % y de no obtenerse ofertas, los bienes se subastarán sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes) a satisfacción del Banco, con antelación suficiente. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés del orden del 12 % anual sobre saldos deudores, con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. Los posibles adquirentes podrán contactarse en el Banco Río de la Plata S.A. con el Sr. Alejandro Moreno Vivot, Bartolomé Mitre 480, piso 10º (TE: 340-1209) quien les informará acerca de los aspectos reglamentarios de la financiación de pago ofrecida. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 29 de agosto de 1996, a las 12 horas (artículo 104, punto 6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal). La apertura de sobres se realizará el día 29 de agosto de 1996 a las 12:30 horas en la sede del Juzgado. Con respecto a las deudas por impuestos habrá de estarse a las condiciones establecidas en autos. Los bienes se encuentran libres de ocupantes y/o bienes muebles. Respecto del inmueble con ingreso por la calle Asunción (único que no se encuentra unificado con los restantes), se trata de un inmueble desocupado y libre de bienes que funcionaba independientemente del resto de los inmuebles como garaje. Los inmuebles podrán visitarse los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 12:00 a 16:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.

María Cristina O'Relly, secretaria.

e. 15/8 Nº 78.187 v. 22/8/96

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "GREFAR S.A.I.C. s/Quiebra s/Inc. de enajenación de bienes", Expte. 29.190, que los martilleros Herman Blitz Katz; Bernardo Osiroff; Osvaldo Wertser Bigi y Jorge Ramón Torres, rematarán en el salón "Canciller" del Bauen Hotel, Av. Callao 360 con entrada por Avda. Corrientes 1856 Capital, el día 5 de setiembre de 1996, a las 11 hs., en block y desocupada la planta industrial de la fallida ubicada en el Partido de Ramallo, con inclusión de toda su maquinaria, instalaciones, equipos, rodados, bienes muebles, materia prima, existencia de producción refractaria y marcas que surgen del inventario obrante en autos y que son parte integrante de la misma. A continuación y a partir de las 13,30 hs. del mismo día y lugar se rematarán en forma singular los bienes que se encuentran en la Capital Federal, Av. Córdoba 1345, piso 15º y consistentes en muebles, máquinas de oficina y dos automóviles y que se indicarán más adelante. La planta industrial de la fallida está situada en las proximidades de la Estación Sanchez, Parque Industrial Comirsa, en el Partido de Ramallo (Complejo Industrial Ramallo - San Nicolás), Pcia. de Buenos Aires y está edificada sobre terreno de una

superficie de 209.862 m2., designado como Parcela 303 a., según plano aprobado característica 87-90-69. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección Rural y con superficie cubierta aproximada de 17.241 m2 ad corpus, desarrollada en dos amplios galpones destinados: uno para producir materiales básicos de 11.500 m2. cubiertos y el otro a silicos aluminosos de 4811 m2. cubiertos aprox., construidos con paredes de mampostería y techos de chapas de fibrocemento y galvanizadas, piso de hormigón armado, en muy buen estado de conservación. Cuenta además de edificio para el área administrativa con amplias oficinas con líneas telefónicas. Referente al área industrial cuenta con laboratorio físico y químico con instrumental de precisión, sala de hornos y molienda; planta reguladora de gas; taller mecánico y de mantenimiento; subestación de electricidad con equipos transformadores propios, para fuerza motriz e iluminación usina auxiliar propia dentro de la planta; tanque sobre elevado de agua, torre de enfriamiento y varias entradas para camiones; báscula electrónica de pesaje en la portería. La planta de básicos está integrada por depósito de materias primas básicas; zona de molienda 1 y 2, zona de mezclado con cinco mezcladores, área de embolsado, zona de prensas, donde se destaca una prensa hidráulica marca Laeis de 1250 tn. y dos prensas mecánicas marca Boyd de 1000 y 1200 tn.; secadero túnel, cuatro hornos, uno de ellos continuo y alcanza los 1800°C y los tres restantes son periódicos de 1750 y 1600°C. La planta de silico aluminosos está ubicada a una distancia de 8 m. de la de básicos y separada por espacio verde. Está integrada por depósito de materias primas, sector de molienda 3 y cuenta con una trituradora a mandíbula, una de impacto, un molino a martillos y uno a bolas. Todo el material se clasifica con tamices vibratorios y se transporta por cintas y elevadores a cangilones. En la zona de mezclado hay dos mezcladoras que alimentan dos prensas mecánicas Boyd de 800 tn. cada una y una hidráulica de 400 tn. Hay un horno túnel de 96 m. de longitud, que trabaja con temperatura máxima de 1600°C. El establecimiento fabril en venta recibe energía eléctrica externa, contando con dos subestaciones transformadoras y una estación reductora de gas natural. Para los casos de interrupción del suministro cuenta con tres generadores de corriente que permiten mantener la continuidad operativa de los hornos. Cuenta asimismo con una sala donde se halla un compresor de aire que alimenta las dos plantas y existe un equipo depurador de efluentes líquidos. Condiciones de venta para la Planta Industrial. Al contado y al mejor postor. Base en block $ 2.550.000. Seña 20 % en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 5, con más el 4 % en concepto de comisión y sellado de ley, más IVA sobre el 25 % de la comisión. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. y C. Se deja constancia que el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y solo se aplicará respecto de los bienes muebles y maquinarias, correspondiendo tributar IVA sobre el 68,30 % del monto resultante de la venta en block, quedando exento el 31,70 % de dicho monto. La toma de posesión de la planta a quien resulte comprador se dispone a los cinco días desde la notificación de la resolución que aprueba la adjudicación. La respectiva escritura traslativa de dominio y gravámenes serán otorgadas por el escribano que designe el comprador, siendo a su cargo los honorarios devengados del notario designado. Las escrituras pertinentes deben ser otorgadas dentro de los 30 días de aprobada la subasta. El comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios como así también a afrontar los gastos por la custodia de los bienes desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs., del mismo día. Se hace saber a los oferentes, que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para esta presentación no se requiere patrocinio letrado. La venta de los bienes se realiza ad corpus y en el estado de conservación que se encuentran, dejándose constancia que no se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles y funcionamiento de maquinaria, por haber sido exhibidos con suficiente antelación. Con respecto a los bienes muebles de oficina y automotores de Capital Federal, (Av. Córdoba 1345, piso 15°), se subastarán en forma singular consistentes en computadoras compuestas por CPU, monitores, teclados, mouse, impresoras de marca Epson, IBM y Hewlet Packard; fotocopiadora Mita; 2 fax Sansung y Toshiba; central telefónica Panasonic; 2 notebook; proyector 3M; cuadros; máquinas de escribir y calcular eléctricas y manuales; acondicionadores de aire, ventiladores, caloventores, heladera, cajas fuertes, escritorios, mesas, sillas, sillones, sofás, ficheros, armarios, estanterías, etc. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Dos automóviles de uso particular, marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTCA, año 1989. Patentes C 1.490.005 y C 1.437.409 con la base de $ 2.500 cada uno. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA sobre precio y comisión. El saldo de precio tanto de los bienes muebles como el de los automóviles deberá abonarse dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta en el domicilio de calle Viamonte 1453, piso 7° "48" Capital, dentro del horario de 14 a 17 hs. Los impuestos y/o patentes que pudieran adeudarse hasta la fecha de posesión, serán a cargo de la fallida y del comprador a partir de aquella. Dentro de los 30 días de aprobado el remate los compradores deberán efectuar la transferencia de los vehículos. Vencido el plazo, el Tribunal no se hará responsable ni tomará intervención en los problemas que puedan suscitarse a los compradores. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días 28, 29 y 30 de agosto y 2 de setiembre de 11 a 15 hs., en la Planta de Ramallo y de 14 a 16 hs., los bienes en esta Capital; todo sin perjuicio de organizar visitas a la planta en días a convenir con los martilleros. Hay planos y folletos. Informes 371-8070/981-0439.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 14/8 N° 3930 v. 21/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AICE S.A. DE AHORRO PREVIO contra HARRINGTON JOSE ALFREDO y Otro sobre Ejecución Prendaria" (expte. N° 20.475), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 30 de agosto de 1996 a las 15 horas, en el salón de la Avenida Corrientes N° 753, piso 1°, de la Capital Federal, donde se exhibe una hora antes de comenzar el acto, una motocicleta marca "Puma" N° 120.614, modelo 19/5 de 125 cc, año 1989, motor marca "Puma", N° 120.614, y chasis de la misma marca N° 120.580, y que carece de patente, dominio N° 591-AGN; tiene roto dos faros de guiño, uno delantero y otros traseros, rotos los cables de mando que corresponden a embrague y freno, y falta también la óptica delantera. El estado general es de uso. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. Entrega inmediata, previo pago total del precio. El comprador debe constituir a los efectos procesales domicilio dentro de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano N° 550, piso 7° (Palacio de Justicia), de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 15/8 N° 42.645 v. 16/8/96

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 560 Piso 7, Capital Federal, comunica por (5) días en los autos: "SILBERMAN, ADOLFO ROBERTO c/VALDEZ, HUGO LUJAN s/Ejecutivo", Expte. N° 25.291, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 23 de agosto de 1996, a las 15,00 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle San Nicolás 1345/47, entre Remedios de Escalada y Gral. César Díaz, Barrio Santa Rita, edificado en el lote de Terreno 12, Manzana 22. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 92; Parc. 13. Partida N 260.247. Matrícula N° F.R. 15-49206. Construcción de 532,65 m2, de tipo comercial/industrial. Planta baja con una oficina en altos y entrepiso, posee dos entradas por la calle San Nicolás en los números 1345 y 1347, por la entrada del 1345, encontramos una sala de espera grande que es a la vez oficina. Al fondo de la misma hay una pequeña despensa y un toillette. De dicha oficina se accede por una escalera interna a otra oficina ubicada en la planta alta. Por el N° 1347, nos encontramos con una entrada de vehículos que se comunica con un amplio galpón que ocupa el resto del terreno. Sobre el lateral derecho del mismo, baños, vestuarios y un entrepiso de donde también se puede ingresar a la oficina la de planta alta. La escalera que comunica las dos plantas es de hierro con peldaños de madera, hay dos equipos de aire acondicionado, calefactor a gas y sistema de electricidad. Tiene puerta y portón de chapa de hierro, rejas en las ventanas. Todo de acuerdo al informe presentado en autos. Desocupado. Edificado sobre un terreno que mide 8,66 mts. de frente por 44,62 mts. de fondo. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 88.775. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Saldo de precio, deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se autoriza la compra en comisión, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo el art. 104/5, R.F., hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades de ley. Deudas: MCBA $ 834.22 al 30/6/95 (fs. 37), OSN $ 110,61; Aguas Arg. $ 1157 al 30/6/95. Exhibición: Los días 19; 20; 21 de agosto de 1996, de 12 horas a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 14/8 N° 78.157 v. 21/8/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora